



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Académico Profesional de Trabajo Social

**Factores sociales que contribuyen al ejercicio de la
violencia sexual en hombres sentenciados por actos
contra la libertad sexual del Establecimiento
Penitenciario Callao, 2015**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

AUTOR

Angieluz Andrea ZÁRATE MENDOZA

ASESOR

Jorge GARCÍA ESCOBAR

Lima, Perú

2016



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Zárate, A. (2016). *Factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao, 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Académico Profesional de Trabajo Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN ACADÉMICA

FA.P.DE (2)
F. Sando

ACTA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

En Lima a los catorce días del mes de setiembre del dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia de la Lic. María Del Pilar BARDALES PUNTRIANO y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Vicedecano Académico de la Facultad, se dio inicio a la sustentación de la Tesis presentada por la Bachiller Angieluz Andrea ZARATE MENDOZA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, titulada:

“FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN HOMBRES SENTENCIADOS POR ACTOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CALLAO, 2015”

A continuación se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:

DIECISEIS (16)

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar a la Bachiller Angieluz Andrea ZÁRATE MENDOZA el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:

Lic. María Del Pilar Bardales Puntriano
Presidente

Lic. Luis Humberto Ames Robles
Miembro

Lic. Velia Narcisca Rosas Villena
Miembro

Mg. Jorge García Escobar
Asesor

Dr. Francisco Felipe Quiroz Chueca
Vicedecano Académico (e)

1148
13(R)
163

**Factores Sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en
hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual del
Establecimiento Penitenciario Callao, 2015.**

Angieluz Andrea Zárate Mendoza

Asesor: Mag. Jorge García Escobar

Tesis presentada a consideración del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte de los requisitos para obtener el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social.

Aprobado por: Jorge García Escobar

Prof. Lic. María del Pilar Bardales Puntriano	UNMSM
Prof. Lic. Velia Narcisa Rosas Villena	UNMSM
Prof. Lic. Luis Humberto Ames Robles	UNMSM

Lima – Perú

Agosto 2016

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente hacia el logro de mis objetivos.

A mi madre

Por apoyarme en todo momento, por sus consejos y motivación constante que me ha permitido ser una persona íntegra, pero sobre todo por su amor incondicional.

A mi padre

Por la oportunidad, paciencia y confianza puesta en mí. Por las palabras que motivan mi desempeño y compromiso con mis metas.

A mis tías

Que con su experiencia y cariño me ayudan a mejorar constantemente, en especial a mi tía Juana quien motivó mi interés por el mundo del conocimiento.

Dedicatoria

A mis padres Lida y Jorge quienes motivan mi interés por mejorar constantemente, a luchar por mis metas y nunca desistir en el intento. Por el amor y la confianza depositada en mí.

ÍNDICE GENERAL

“Factores Sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por Actos Contra la Libertad Sexual del Establecimiento Penitenciario Callao, 2015”

LISTA DE TABLAS	VI
LISTA DE FIGURAS	VII
LISTA DE SIGLAS	X
RESUMEN EJECUTIVO	XII
ABSTRACT	XIII
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Justificación del problema	5
1.4. Objetivos	
1.4.1. Objetivo general	7
1.4.2. Objetivos específicos	7
1.5. Hipótesis	
1.5.1. Hipótesis general	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.2. Marco referencial	12
2.3. Bases teóricas	42
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	
3.1. Aspectos Metodológicos	46
3.1.1. Método de investigación	46
3.1.2. Tipo de investigación	46
3.1.3. Diseño de investigación	47
3.1.4. Técnicas de recolección de datos	47
3.1.5. Área de estudio	47
3.1.6. Categorías de análisis para el estudio	48
3.1.7. Unidad de análisis	49

3.1.8.	Población y tamaño de muestra	49
3.1.9.	Selección de informantes	51
3.1.10.	Procedimiento de ejecución de estudio	52
3.1.11.	Procesamiento de la información	52
3.1.12.	Aspectos éticos	53
3.1.13.	Limitaciones del estudio	54
CAPÍTULO IV. RESULTADOS		55
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN		111
CONCLUSIONES		122
RECOMENDACIONES		125
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS		128
GLOSARIO DE TÉRMINOS		143
ANEXOS		
Anexo 1: Instrumentos utilizados		144
Anexo 2: Consentimiento informado		158
Anexo 3: Matriz de consistencia		159
Anexo 4: Operacionalización de variables		161

INDICE DE TABLAS

Tabla 2.1.	El proceso de convertirse en un delincuente sexual según Marshall.....	27
Tabla 2.2.	Factores sociales ligados a la agresión sexual.....	33
Tabla 2.3.	Características del agresor sexual privado de su libertad.....	39
Tabla 2.4.	Características del agresor y del delito sexual.....	40
Tabla 3.1.	Población total de agresores sexuales en el E.P. Callao.....	49
Tabla 4.1.	Departamento de nacimiento del entrevistado.....	55
Tabla 4.2.	Composición de la familia de origen del entrevistado	59
Tabla 4.3.	Tipo de personas con las que tuvo relaciones sexuales el entrevistado.....	76
Tabla 4.4.	Relación entre inicio de actividad sexual y orientación sexual.....	77
Tabla 4.5.	Antecedentes delictivos del entrevistado.....	80
Tabla 4.6.	Edad de la víctima.....	81
Tabla 4.7.	Relación entre edad del agresor sexual y tipo de violencia sexual.....	83
Tabla 4.8.	Relación entre estado civil/conyugal del agresor sexual y tipo de violencia sexual.....	87
Tabla 4.9.	Relación entre orientación sexual del entrevistado y sexo de la víctima.....	89
Tabla 4.10.	Tipo de soporte recibido durante reclusión.....	90
Tabla 4.11.	Participación en atención o servicios del Tratamiento Penitenciario.....	92
Tabla 4.12.	Hechos de la violencia sexual contra menores de edad y adultos/as.....	96
Tabla 4.13.	Estereotipos de violencia sexual más interiorizados por los entrevistados	97
Tabla 4.14.	Relación entre Nivel de educativo y posesión de estereotipos.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1.	Factores sociales relacionados a la violencia sexual.....	47
Figura 4.1.	Edad del entrevistado.....	54
Figura 4.2.	Lugar de nacimiento agrupado por región natural.....	56
Figura 4.3.	Nivel educativo del entrevistado.....	56
Figura 4.4.	Estado civil del entrevistado.....	57
Figura 4.5.	Número de hijos e hijas del entrevistado.....	57
Figura 4.6.	Tipo de trabajo del entrevistado.....	58
Figura 4.7.	Tipo de familia de origen del entrevistado.....	60
Figura 4.8.	Motivos de no convivencia con ambos padres del entrevistado.....	61
Figura 4.9.	Modelo de crianza de la familia de origen del entrevistado.....	62
Figura 4.10.	Presencia de violencia en la familia de origen del entrevistado.....	63
Figura 4.11.	Tipo de violencia en la familia de origen del entrevistado.....	63
Figura 4.12.	Victimarios y víctimas en la familia de origen del entrevistado.....	64
Figura 4.13.	Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en la familia de origen del entrevistado.....	65
Figura 4.14.	Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en la familia de origen del entrevistado según consumidor	65
Figura 4.15.	Antecedentes delictivos de la familia de origen del entrevistado.....	66
Figura 4.16.	Orientación sexual del entrevistado.....	67
Figura 4.17.	Tipo de violencia sufrida por el entrevistado según victimario.....	68
Figura 4.18.	Presencia de violencia en el colegio del entrevistado	69
Figura 4.19.	Tipo de victimario en el colegio del entrevistado	69

Figura 4.20.	Rol del entrevistado según tipo de violencia presenciada durante la época escolar.....	70
Figura 4.21.	Presencia de consumo de sustancia psicoactivas en el entrevistado.....	71
Figura 4.22.	Tipo de sustancias psicoactivas consumidas por el entrevistado.....	71
Figura 4.23.	Presencia de conducta nocivas durante la etapa escolar.....	72
Figura 4.24.	Conocimiento sobre sexo, sexualidad o educación sexual según edad en la que fue la primera relación sexual del entrevistado.....	73
Figura 4.25.	Edad de inicio de la actividad sexual del entrevistado	74
Figura 4.26.	Número de pareja sexuales del entrevistado.....	74
Figura 4.27.	Tipo de vínculo del entrevistado con su primera pareja sexual.....	75
Figura 4.28.	Número de parejas de convivencia del entrevistado...	78
Figura 4.29.	Presencia de violencia en sus relaciones de convivencia.....	79
Figura 4.30.	Tipo de violencia en las relaciones de convivencia del entrevistado.....	79
Figura 4.31.	Tipo de delito cometido por el entrevistado con anterioridad.....	80
Figura 4.32.	Sexo de la víctima.....	82
Figura 4.33.	Edad del agresor al momento de la agresión.....	82
Figura 4.34.	Lugar donde se cometió el delito.....	84
Figura 4.35.	Parentesco entre el entrevistado y la víctima.....	85
Figura 4.36.	Estado en el que se encontraba el entrevistado al momento de la agresión.....	86
Figura 4.37.	Tipo de delito sexual.....	86
Figura 4.38.	Estado de la víctima al momento de la agresión.....	88
Figura 4.39.	Presencia de soporte social durante reclusión.....	90
Figura 4.40.	Persona que brinda soporte social al entrevistado durante reclusión.....	91

Figura 4.41.	Participación del entrevistado en los servicios de Tratamiento Penitenciario.....	92
Figura 4.42.	Participación en actividades adicionales dentro del EP.....	93
Figura 4.43.	Percepción de rechazo o discriminación dentro del EP.....	94
Figura 4.44.	Consumo de pornografía dentro del pabellón.	95
Figura 4.45.	Situación 1: Cuando los hombres están muy excitados y es urgente calmar el deseo sexual.....	99
Figura 4.46.	Situación 2: Cuando las mujeres están borrachas o drogadas, se dejan, son fáciles de tener sexo.....	100
Figura 4.47.	Situación 3: Cuando la mujer provoca al hombre y luego no quiere nada.....	101

LISTA DE SIGLAS

CAI:	Centro de Atención Integral
CEBA:	Centro de Estudios Básicos
CETPRO:	Centro Técnico Productivo
EP:	Establecimiento Penitenciario
FF.AA:	Fuerzas Armadas del Perú
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INPE:	Instituto Nacional Penitenciario
MARRI:	Marriage and Religion Research Institute
MIMDES:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OEA:	Organización de los Estados Americanos
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
ORL:	Oficina Regional Lima
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género

PROMSEX:	Centro de Promoción y Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos
PNCVFS:	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP:	Policía Nacional del Perú
POPE	Población Penitenciaria
RENADESPPLE:	Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva
SPA:	Sustancia Psico Activa
TAS:	Tratamiento para Agresores Sexuales
UNMSM:	Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN EJECUTIVO

“Factores Sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por Actos Contra la Libertad Sexual del Establecimiento Penitenciario Callao, 2015”

El presente estudio tuvo como objetivo conocer los factores sociales que contribuyen a la violencia sexual en un grupo de hombres adultos sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual que cumplen condena en el Establecimiento Penitenciario Callao. Es un estudio mixto de casos, con una muestra total de 145 Agresores sexuales quienes cumplían con el criterio de selección. El instrumento utilizado fue un cuestionario de 89 preguntas elaborada y validada en un prueba piloto, el cual fue aplicado a una muestra representativa del Establecimiento Penitenciario. El análisis de los datos se realizó mediante el programa estadístico SPSS y para el análisis cualitativo se utilizó el programa ATLAS.ti, las variables recogieron datos sociodemográficos, familiares, individuales, percepciones sobre violencia sexual e información relativa al delito sexual cometido. Entre los resultados más sobresalientes se encontró que la mujer es la más vulnerable ante estos hechos violentos, más aún en la etapa de la pubertad; se encontró también que el delito por el que más agresores sexuales se encuentran cumpliendo condena es por el de Actos contra el Pudor a menores de edad, en menor número se encuentran las violaciones sexuales. El agresor sexual es un adulto joven con nivel educativo básico y en su mayoría con hijos y pareja convivencial. A través del estudio se comprueba la hipótesis de que los factores sociales contribuyen en el ejercicio de la violencia sexual, especialmente en aquellos individuos provenientes de hogares con dinámicas disfuncionales, presencia de violencia familiar, consumo de sustancias psico activas y entorno social violento; los individuos que cumplen con los aspectos antes mencionados son los que tienen mayores probabilidades de ejercer violencia sexual.

PALABRAS CLAVES: Factores sociales, violencia sexual, agresor sexual, delito sexual.

ABSTRACT

“Social Factors contributing to the exercise of sexual violence in men convicted of Acts against Sexual Freedom of the Establishment Prison Callao, 2015”

This study aimed to identify the social factors that contribute to sexual violence in a group of adult men sentenced for acts against sexual freedom, serving time in the Penitentiary Callao. It is a mixed case study, with a total sample of 145 sex offenders who met the selection criteria. The instrument used was a questionnaire of 89 questions developed and validated in a pilot test, which was applied to a representative sample of Penitentiary. The data analysis was performed using SPSS statistical program and for the qualitative analysis program ATLAS.ti was used. The variables collected information sociodemographic, family, individual data, perceptions about sexual violence and information on sexual offense. Among the most outstanding results we found that women are the most vulnerable to these violent acts, especially in the stage of puberty; It was also found that the offense for most sex offenders are serving sentences is by that of indecent acts with minors, in smaller numbers are rape. The sex offender is a young adult with basic education and they mostly have children and convivial couple. By studying the hypothesis that social factors are contributed to the exercise of violence, especially in those individuals from households with dysfunctional dynamics, presence of family violence, use of psychoactive substances and violent social environment is checked; individuals who meet the above aspects are those that are more likely to exercise sexual violence.

KEYWORDS: social factors, sexual violence, sexual offense, sex offender.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación problemática

La Organización Panamericana de la Salud define la violencia sexual como *“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”* (OPS, 2013).

La violencia sexual bajo un enfoque jurídico se encuentra sancionada y tipificada según gravedad del delito en el Código Penal, de modo que en el Artículo 170° del mismo libro encontramos la definición de la violencia sexual en su máxima expresión: *“Violación sexual.- El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años y la pena no será no menor de doce ni mayor de dieciocho años e inhabilitación conforme corresponda”* (Ley N° 28251, 2004).

En materia de políticas el Estado Peruano ha suscrito y ratificado diversos tratados internacionales en defensa de los derechos de la mujer y poblaciones en situación de vulnerabilidad, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”, asimismo mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, se aprobó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, instrumento que expresa la continuidad de la política de Estado en materia de eliminación de las diversas expresiones de violencia contra la mujer tales como: la violencia familiar,

violencia sexual, violencia psicológica, feminicidio, trata de mujeres, hostigamiento sexual y homofobia. Asimismo en leyes que condenan estos hechos tenemos a la Ley N° 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar”, la cual establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. “El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017” (PLANIG), instrumento de gestión que tiene como uno de sus objetivos cerrar las brechas existentes de género en el horizonte mediano y superar el déficit democrático entre hombres y mujeres.

De este modo, al hacer uso práctico de las normas y leyes establecidas anteriormente mencionadas, el agresor sexual es sancionado con pena privativa de libertad la cual va depender de la gravedad del delito para el número de años de sentencia; estas personas reciben tratamiento especializado en torno al delito cometido, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) desde el 2010 ha instaurado el programa TAS (Tratamiento para Agresores Sexuales) como parte del tratamiento penitenciario que se brinda a los internos sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual, con el fin de reeducarlos en conductas de respeto y de interacción social, esto brindará al interno el soporte necesario para reintegrarse a la sociedad. La contraparte de este tratamiento diferenciado se debe al poco presupuesto con el que cuenta el INPE para implementar este programa en todos los Establecimientos Penitenciarios, por ello solo se cuenta con un piloto en el Establecimiento Penitenciario Lurigancho; este programa cuenta con profesionales de psicología, trabajo social y psiquiatría; los cuáles conforman equipos multidisciplinarios en aras de la reinserción del agresor sexual.

Uno de los asuntos que causa preocupación en materia de violencia es el incremento de casos y denuncias por violencia familiar y sexual, por ejemplo en cifras del Ministerio de la Mujer del total de casos (58,429), el 25,2% corresponde

a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (14,722); los casos de violencia sexual registrados excede el 10% de todos los casos de violencia denunciados, siendo el grupo etario de 0 a 17 años el que registra más número de casos (4,924); es Lima la región que presenta más casos (919) seguido de Junín, La Libertad, Cusco y Arequipa. (PNCVFS - Registro administrativo de casos y atenciones, 2015); de acuerdo al Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa a la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), en el año 2014 se detuvo a 3,866 personas por la presunta comisión del delito de actos contra la libertad sexual, lo cual representa el 5,14% del total de detenidos de ese año; y en cifras del Instituto Nacional Penitenciario hasta noviembre del 2015 en cuanto a la cantidad de reclusos según delito, se aprecia que el 16,1% (13691) de la población penitenciaria se encuentra incurso en delitos de actos contra la libertad sexual (actos contra el pudor y violación sexual de mayor y menor de edad), es este el tercer delito con mayor porcentaje de ingreso a los Establecimientos Penitenciarios (Informe estadístico, noviembre 2015). Estas cifras y estadísticas de fuentes oficiales sirven de insumos para conocer de cerca el estado actual de la violencia sexual y la situación de los agresores sexuales privados de su libertad.

A través de los revisado, se puede inferir que pese a la existencia de políticas, programas especializados, leyes y estadísticas que buscan contrarrestar y cuantificar la violencia sexual; se aprecia que el accionar de éstos mecanismos de acción solo se dan bajo una lógica de cumplimiento, ya que el trabajo ejecutado por cada institución es individualizado, lo cual deviene en una aplicación inadecuada de la norma, en la inexistencia de un trabajo articulado entre los sectores involucrados, en la poca atención a las acciones de prevención y a los estereotipos arraigados en la sociedad que naturaliza este tipo de actos sin mayor gravedad, así como las acciones de tratamiento para agresores sexuales los cuales aún son poco atendidos y cuya evidencia palpable se aprecia en la reincidencia de estos actos violentos.

Esta evidente situación nos invita a reflexionar sobre la necesidad de efectuar acciones articuladas en pro de una cultura de prevención de la violencia

en todas sus manifestaciones, así como mejorar y potenciar los programas que trabajan en la reeducación de los agresores sexuales.

En cuanto a bibliografía disponible, se han encontrado diversos estudios entre nacionales e internacionales sobre violencia sexual o violencia contra la mujer donde se muestra la figura del hombre como principal perpetrador de la violencia; sin embargo, los estudios sobre agresores sexuales o delincuentes sexuales son en menor número y aquellos estudios nacionales donde se recoge información proporcionada directamente por el protagonista principal, el agresor sexual, son aún limitados.

A nivel de las investigaciones realizadas en agresores sexuales, éstas son de diversa índole. Encontramos entre los aspectos más investigados temas relacionados a perfiles y/o trastornos psicológicos, asimismo diferencias entre agresores sexuales de adultos y menores e información sobre el delito y características del mismo (Cáceres, 2004; Echebúrua et al., 1997; Soria & Hernández, 1994; Ortiz, Sánchez y Cardenal, 2002; Ramos, 2006; Ramírez, 2002; Castro, López y Sueiro, 2009).

Por último, una de las vías de investigación escasamente estudiada y es la que gira en torno a los factores que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual, los cuales son mostrados o sobreentendidos como indicadores medibles que proporcionan información acerca de: elementos, aspectos, condiciones y situaciones; sin embargo la naturaleza de estos indicadores no pretende abordar la situación en la perspectiva del agresor. De igual manera sucede con los factores sociales donde existe un vacío de información sobre los aspectos “propriadamente sociales” donde se considera a la familia, el entorno, el individuo, etc., como aquellos parte de las circunstancias que inciden en diferentes problemáticas y fenómenos; por lo que, es común encontrarlos en investigaciones y documentos donde se establecen parámetros o indicadores que incurren en una realidad determinada, en este caso el ejercicio de la violencia sexual, cuya situación problemática se ve relacionada a la intervención de diversos aspectos que engloban los factores sociales (Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez, 2012).

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta principal

¿Cuáles son los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao en el año 2015?

1.2.2. Preguntas secundarias

- a) ¿Cuáles son los aspectos sociodemográficos de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?
- b) ¿Cuáles son los aspectos familiares de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?
- c) ¿Cuáles son los aspectos de la historia personal de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?
- d) ¿Cuáles son las percepciones sobre la violencia sexual en los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?

1.3. Justificación del problema

Es importante conocer los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados con pena privativa de libertad por Actos Contra la Libertad Sexual debido a la influencia que poseen las condiciones, aspectos individuales y sociales en el proceso de socialización del individuo, ya sea en el núcleo familiar, escolar o comunidad sobre todo porque en estos espacios de desenvolvimiento se propicia la construcción de conceptos y creencias conjuntamente.

Otro de los puntos a resaltar es que a nivel de producción académica sobre violencia sexual y agresores sexuales aún son insuficientes los estudios que recogen información proporcionada directamente por el protagonista principal del hecho.

Asimismo adquiere importancia práctica, pues los resultados a obtenerse proporcionarán al personal del Área de Tratamiento Penitenciario una oportunidad para conocer la contribución que tienen los factores sociales en el ejercicio de la violencia sexual.

De este modo, la presente investigación aporta con:

- Información relevante a las Ciencias Sociales para profesionales y futuras investigaciones en violencia sexual y agresores sexuales.
- Conocimiento en cuanto a los aspectos y condiciones sociales de los agresores sexuales en base de los resultados obtenidos en la investigación.
- Insumos para la generación de políticas de tratamiento penitenciario en favor de la resocialización del interno agresor sexual a través de los datos proporcionados por la investigación.
- Información para el planteamiento de estrategias de prevención y promoción de la no violencia desarrollados bajo un enfoque de integralidad e involucrando a hombres y mujeres en sus diferentes etapas de vida.

Por todo lo expuesto, la presente investigación es de gran necesidad y utilidad a la comunidad académica y gestores de cambio ya que permite ampliar el conocimiento que se posee sobre los hombres que ejercen violencia sexual.

Además porque se debe recuperar e incluir la mirada y voz de los hombres agresores y no observarlo desde una visión reduccionista y general; igualmente el conocimiento sobre los factores sociales suministra el reconocimiento e interiorización de los aspectos meramente sociales que involucra la participación voluntaria e involuntariamente del individuo en los diversos espacios sociales.

Asimismo, lograr de esta manera la sensibilización de todos los profesionales de las Ciencias Sociales e invitarlos a que se involucren en el estudio de agresores sexuales y en la formulación de modelos de prevención de la violencia sexual; todo ello en el marco del cumplimiento de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” y el Plan Nacional de Tratamiento Penitenciario, con el fin de aportar en la creación de servicios de tratamiento que aporten a la reeducación de personas agresoras sexuales, a fin de que el agresor detenga todo tipo de violencia hacia otros individuos.

El otro aspecto a considerar es el posicionamiento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) como institución que desarrolla e incentiva la investigación científica y fortalece las capacidades de búsqueda de nuevos conocimientos que comprometen el desarrollo del país, expresada en la Séptima Política de Estado de erradicar la violencia y fortalecer el civismo y la seguridad ciudadana del Acuerdo Nacional.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar los aspectos sociodemográficos de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.
- b) Identificar los aspectos familiares de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.

- c) Identificar los aspectos de la historia personal de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.
- d) Analizar las percepciones sobre la violencia sexual en los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Los factores sociales expresados en aspectos sociodemográficos, aspectos familiares, aspectos de la historia personal y percepciones sobre la violencia sexual contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Diversos estudios nacionales e internacionales realizados en las personas que cometen delitos sexuales, concluyen que el agresor sexual en la mayoría de los casos es un varón y que éste es una persona cercana a la víctima y generalmente sus víctimas son mujeres, niñas y niños (Alcalde, 2009; Terrones, Medina, Eléspuro & Escobedo, 2007; 1; Valencia, Labrador, Peña, 2010).

En el Perú, se han identificado pocos estudios realizados con hombres agresores sexuales. Encontramos dos estudios realizados en Establecimientos Penitenciarios como lo son en Pucallpa y Trujillo, el primer estudio fue sobre los *factores socioculturales y psicopatológicos* en un grupo de ochenta violadores sexuales sentenciados, en el cual se concluyó que el 93% de violadores sexuales presentaron patrones clínicos de la personalidad y éstos presentan factores condicionantes de este tipo de delito como conductas psicopatológicas predisponentes (Terrones, Medina, Eléspuro & Escobedo, 2007); el segundo estudio trató sobre la prevalencia de los trastornos de personalidad entre los violadores y abusadores sexuales, donde no se hallaron diferencias significativas en la prevalencia de los trastornos de personalidad entre los violadores y los abusadores sexuales; sin embargo, estos resultados indican la presencia de trastornos de personalidad en ambos grupos, de manera similar: el 27,3% del total de abusadores sexuales presenta por lo menos un trastorno de personalidad y el 30,3% de los violadores también (Castro & Dávila, 2006).

Otro estudio en Perú, realizado en Iquitos, Cusco, Huancayo y Lima sobre la *demandas de explotación sexual* en el país concluye que los consumidores del mercado sexual se inclina por menores de edad, en especial adolescentes, lo cual explica que el agresor actúa de acuerdo al entorno cultural del país que avala dichas prácticas: “La presencia de una patología sexual, como la pedofilia, no es

una explicación real sobre la dimensión de la problemática. Más bien se trata de que las distorsiones o patologías sociales encubren y respaldan su presencia” (IDEIF y Colabs., 2005).

Se encontraron dos estudios realizados en Lima y Callao con información recogida a través de expedientes judiciales, el primero realizado en Lima en base a 38 expedientes judiciales, sobre las características psicosociales de los violadores de menores; se encontró que el 92,1% de los agresores eran delincuentes primarios o vinculados a las agresiones sexuales por primera vez, con relación a las víctimas existía algún tipo de parentesco con el agresor y en la mayoría de casos ambos han vivido en la misma casa (71,05%); la relación que predomina es la de padrastro e hijastra, las edades de la víctima oscilan entre los 10 y 14 años en 24 de los casos (63,15%). También se encontró que el agresor sexual actúa premeditadamente; en el siguiente estudio realizado por el mismo autor recoge información a través de expedientes judiciales del Juzgado del Callao, este estudio trata sobre los aspectos socio criminológicos del entorno familiar de violadores de menores; se encontró, en 39 expedientes judiciales analizados, que veinte agresores (51,28%) presentaron características y comportamientos conflictivos o de desadaptación social durante su adolescencia y juventud. En contraposición, 19 agresores (48,71%) no mostraron dichos comportamientos antisociales y la gran mayoría de los agresores no sufrió abuso sexual durante la niñez (97,43%, 38 casos): solo un agresor experimentó abuso sexual infantil (2,56%) (Alcalde, 2007, 2009).

En Bolivia se realizó un estudio llevado a cabo en varones privados de la libertad, en el cual se proporciona un abordaje sistémico de la estructura familiar de los agresores sexuales, las herramientas utilizadas fueron las entrevistas a profundidad y genogramas; entre los principales resultados se ha podido establecer que el patrón principal encontrado es un ambiente violento y de familias reconstruidas con presencia de un modelo patriarcal, también se encontró maltrato dentro de la dinámica familiar y transmisión intergeneracional de la violencia, predominio de relaciones desvinculadas entre sus miembros e incumplimiento de las funciones de los padres (Pinto & Aramayo, 2010).

En Colombia, un estudio realizado por Reinoso, Vargas, Ramírez y Villa (2004) describe como características sociodemográficas de 19 agresores sexuales: estado civil unión libre, seguidos por los solteros, la mitad tenía en promedio 41 años o menos y casi el 58% habían alcanzado solo estudios primarios. De estratos sociales bajos, de los 19 sujetos 15 pertenecían al estrato 1 y 2, la mayoría reportó un hijo, trece indicaron haber sido criados por los dos padres y 7 indicaron haber padecido maltrato infantil. De las características asociadas con el delito, 18 sujetos indicaron que era su primer delito y la víctima en su mayoría fue de sexo femenino.

En España se hallaron varios estudios que buscan conocer el perfil y características familiares de los agresores sexuales, entre los resultados tenemos que la edad de inicio de la vida delictiva sexual depende de sus antecedentes familiares: consumo excesivo de alcohol en alguno de los miembros, presencia de maltrato y violencia, falta de comunicación de padres a hijos y antecedentes de fracaso escolar, todas estas características conllevan a que se acelere el inicio en la actividad delictiva sexual lo que frecuentemente es entre los 16 y 30 años; en cuanto a su historia personal el 60% de agresores sexuales tiene hijos, el 60% son solteros y la mayoría no poseía un trabajo cualificado ni antecedentes delictivos, en cuanto a las víctimas en la mayoría de casos son mujeres menores de edad y en la mitad de los casos mujeres conocidas previamente (Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008; Valencia, Labrador y Peña, 2010). Otro estudio en el mismo país, acerca de los factores que predisponen el comportamiento en los agresores sexuales se encuentran relacionados con el aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad, abuso sexual sufrido en la infancia y sentimientos de inferioridad que le impide establecer relaciones sociales y heterosexuales normales (Echebúrua y Guerricaechevarría, 2005).

En cuanto a las percepciones que poseen 47 violadores sexuales en prisión, se afirma que el 2% cometió la violación para hacer sentir bien a la mujer. Esta respuesta es dada por quienes no reconocen el delito y manifiestan que la mujer no tiene razón al denunciarle. Implica esta respuesta que el agresor no

considera que estuviera cometiendo un delito sino que se encontraba realizando con su pareja una relación sexual consentida (Pereyra y Zubiaur, 2012).

Se identificaron dos estudios realizados en Australia y Cuba, ambos realizados en agresores sexuales, se aprecia similitudes en el medio familiar donde se desenvuelven, este medio es catalogado como disfuncional o marcadamente disfuncional; estos hogares se caracterizan por patrones morales distorsionados, con tendencia a la violencia y con muy pobre comunicación verbal (Briggs y Hawkings, 1996).

En Inglaterra Fazel, Hope, Donnell y Jacoby (2002), realizaron un estudio en base a las *características sociodemográficas* de prisioneros por delitos sexuales muestra que el 20% de ellos son casados, el 10% de los agresores de menores alcanzaron educación universitaria a diferencia de los agresores de mujeres que no finalizaron estudios básicos; en cuanto a las características de la familia de procedencia del agresor, ellos afirman haber presenciado malos tratos a manos de uno de los progenitores (30%) y presencia de violencia del padre hacia la madre, asimismo consumo de alcohol de parte del padre y un 30% fue víctima de abusos y/o agresiones sexuales durante su infancia o adolescencia.

2.2. Marco referencial

2.2.1. Factores sociales

En este apartado conoceremos las principales teorías y concepciones sobre los factores sociales, las que servirán de soporte para entender a aquellos que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual.

Empezaremos por mencionar a Latour, quien se refiere a los *factores sociales* como aquellos poseedores de propiedades específicas ya sean positivas o negativas que pueden utilizarse para echar algo de luz sobre fenómenos específicamente sociales y así aportar cierto tipo de explicación para aquello de lo que no pudieran dar cuenta los otros dominios (biológicos, naturales, etc.), es decir; los factores sociales pueden explicar los “aspectos sociales” influenciados

por la dimensión social en la que se encuentren los fenómenos a estudiar, es por ello que los factores sociales aportan y permiten reproducir o revertir el orden social. Otro de los razonamientos del autor sobre los factores sociales es que ellos no son los que explican la ciencia sino es el contenido científico el que explica la forma de su contexto (Latour, 2005).

De modo que, a lo que llamamos “factores sociales” pasa de una categoría de estado a ser una categoría en proceso de construcción. Ahora lo social es un conjunto heterogéneo de elementos que se configuran, se construyen y se entrelazan; o mejor dicho, es una conexión: el resultante de la unión de otros tipos de conectores no sociales (Latour, 2005).

Es decir, utilizando el ejemplo de la violencia sexual, la tarea ya no consiste en tratar de averiguar cuáles son los factores sociales que originan la violencia sexual (como lo harían las propuestas tradicionales); más bien la cuestión está en describir exhaustivamente el juego de ensamblajes, asociaciones y conexiones generadas en el entramado que posibilita la violencia sexual (los agresores, las víctimas, las instituciones involucradas, las trayectorias y mediaciones que éstos producen, entre otros).

En explicaciones en cuanto a la intervención de los factores sociales en el desarrollo cognitivo humano, muestra que los factores sociales son interpretados como interacciones sociales que según Chomsky (en Dongo, 2009) en su concepción innatista, son aquellos que no dejan de actuar en la actualización de estructuras hereditariamente programadas; es decir, los factores sociales expresan los aspectos de transmisión educativa y de tradiciones culturales que varían de una sociedad a otra. Son esas expresiones sociales colectivas de una sociedad que explican la variaciones cognitivas de una sociedad a otra y quienes la integran.

Por lo expuesto, encontramos que los factores sociales se encuentran involucrados en la transmisión educativa y cultural, que dan forma al pensamiento conceptual a través del intercambio de conductas entre los sujetos que integran la

sociedad según el tipo de relación solidaria o de dependencia que se gesten entre ellos. Por esta razón los individuos que son parte de una familia, grupo o comunidad adquieren las prácticas que en ella se manifiestan, es así que la violencia en sus diversas manifestaciones es aprendida, es interiorizada a través de experiencias propias o ajenas y se vuelve un común en la forma de relacionarse con sus pares.

Si bien encontramos postulados actuales en lo que respecta a conceptualizar los factores sociales es imprescindible mencionar a los teóricos clásicos de las Ciencias Sociales para ampliar la dimensión que da origen a los factores sociales y las consecuencias a causa de la interacción y asociacionismo entre los aspectos que lo involucran.

Mencionaremos a Durkheim cuya teoría sobre el “Holismo Metodológico” intenta explicar lo que acontece en la sociedad, esta visión holística o de totalidad permite estudiar a la sociedad como algo más que el conjunto de individuos que la integra; es decir, los individuos son producto de la sociedad, la cual no solo impone límites a sus deseos, metas y posibilidades de llevar a cabo sus proyectos sino que los configura.

Según Durkheim, *“El individuo es un producto de la sociedad, es lo que la colectividad es”* (Teoría de socialización). Es decir, la sociedad constriñe el actuar de los individuos a una determinada forma, la sociedad es una realidad *Sui Generis*, los nuevos hechos son ajenos a la voluntad del individuo, esto debido a la relación individuo – sociedad.

A contraparte, Max Weber en su tesis “Individualismo Metodológico” sustenta que la sociedad es el producto de una gran cantidad de acciones y decisiones individuales. En términos generales, estamos en presencia de una explicación individualista, cuando al estudiar un fenómeno se presenta como consecuencia del comportamiento de los individuos que actúan en el sistema social en el cual analizamos ese fenómeno (Boudon y Bofficaud, 1990).

Ambos teóricos complejizan las relaciones sociales que se dan entre los sujetos que integran las sociedades bajo diversos contextos, por una lado tenemos a Durkheim con su teoría de los hechos sociales como una realidad que no depende de los individuos sino que está atravesada por relaciones sociales; Weber por su parte propone que para estudiar un grupo, familia o nación debemos iniciar con el estudio del individuo porque la nación no es más que un conjunto de individuos (Individualismo Metodológico).

Un análisis diferente es el que brindan Weber y Durkheim, para los autores los fenómenos sociales, entre ellos la violencia, se originan y desencadenan a través de las relaciones de dicotomía entre sujeto – sociedad y sociedad – sujeto; tanto la influencia del contexto como las relaciones interpersonales coadyuvan a las diferentes manifestaciones y fenómenos positivos o negativos de una sociedad.

Por su parte Bourdieu, estudia las relaciones entre dos formas de existencia de lo social: estructuras sociales construidas en dinámicas históricas y las estructuras sociales interiorizadas, incorporadas por los individuos en formas de esquemas de percepción, valoración, pensamiento y acción. Bourdieu utiliza dos términos claves para entender las prácticas sociales: campo y habitus; el primer término lo utiliza para referirse al espacio social que influencia y en el cual convergen relaciones sociales determinadas, los campos son los espacios en donde cada individuo pertenece y en donde por su estructura propiamente diseñada por la sociedad y que por sus leyes e instituciones proveen cierta forma de actuar de una persona; el segundo término utilizado es habitus que funcionan como esquemas de clasificación para orientar las valoraciones, percepciones y acciones de los sujetos que constituyen también un conjunto generador y estructurador de prácticas culturales y representaciones (Bourdieu, 1979).

Si bien no existe un concepto concreto en la teoría social sobre los factores sociales si nos aportan luces del contenido de los mismos a través de cómo se erigen las relaciones sociales y cómo es que estas prácticas sociales son determinadas según el espacio social; por ello, los factores sociales son los que se

configuran a través del contexto donde se realizan los procesos y prácticas sociales mediante los agentes socializadores, los cuales en el transcurrir de sus vidas contribuirán a moldear el comportamiento del individuo en los diferentes espacios de interacción social como lo son la familia, la escuela, el grupo de pares y los medios de comunicación.

Asimismo, la violencia sexual desde la teoría social es un fenómeno multicausal y multidimensional; por lo que, su explicación se encuentra relacionada en base a la interacción de los aspectos que involucran a los factores sociales, los cuales van a incidir en el desenvolvimiento del individuo con su entorno y proporcionarán un adecuado o inadecuado desarrollo de habilidades sociales como: la empatía, relaciones de pareja equilibrada, interpretación positiva del entorno; en general el inicio de relaciones sociales que todo individuo intenta propiciar a través de lo aprendido de forma empírica.

2.2.2. *Violencia sexual*

La explicación de una realidad como la violencia sexual no es unívoca, este fenómeno puede ser explicado por distintas construcciones teóricas y enfoques multidimensionales.

La violencia sexual es ampliamente reconocida como un problema de género, en el cual se ejerce una relación de dominación; generalmente involucra a los hombres como los perpetradores y las víctimas adultas son mujeres y en el caso de niños pueden ser víctimas varones por su posición de desvalimiento y mujeres en las que confluirían esta posición de desvalimiento infantil y la condición femenina; estas prácticas derivan de normas sociales que crean y refuerzan dinámicas de desigualdad, de poder entre hombres y mujeres relacionadas con el género y la sexualidad (Godenzi, 2009; Ricardo & Barker, 2008).

A continuación se expondrán los diversos enfoques que explican la violencia sexual y los Actos contra la Libertad Sexual que sostienen la investigación. Nos referiremos a la violencia sexual vivida por las mujeres quienes

son vulnerables en todo su ciclo de vida, asimismo la violencia sexual sufrida por los varones en la etapa de la niñez y adolescencia especialmente; así como, los Actos contra la Libertad Sexual que es una tipificación jurídica – legal, orientado a sancionar los delitos de naturaleza sexual con pena privativa de libertad.

A. Enfoque de Derechos Humanos

La violencia sexual bajo un enfoque de derechos humanos reconoce que este tipo de actos menoscaba la integridad física, psicológica y sexual de quienes la padecen. Desde este enfoque, la violencia sexual contra cualquier individuo transgrede muchos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona; el derecho a la igualdad y a la ausencia de discriminación; el derecho a no ser víctima de torturas ni de tratamientos o castigos crueles, degradantes o inhumanos.

A su vez el enfoque de derechos humanos se basa en la obligación de los estados de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos y, por consiguiente, de prevenir, erradicar y castigar la violencia en todos sus tipos y dimensiones.

B. Enfoque de género

A través del enfoque de género se visibilizan los roles estereotipados por el sexo y que niegan la dignidad humana y la autodeterminación de la persona, y limitan el desarrollo humano. Se refieren al daño físico, sexual y psicológico que refuerza la subordinación de la mujer y perpetua el poder y el control masculino (De Lara y Carrillo, 2012).

La mayoría de casos de violencia sexual son en contra de la mujer sin distinción de edad, desde una perspectiva de género esto es debido a las creencias e imaginarios de la población donde la mujer es cosificada y utilizada para satisfacer necesidades mayormente masculinas, esto a su vez sucede por las sociedades patriarcales que crean las condiciones necesarias para la dominación

masculina frente a la femenina dando lugar a una desigualdad estructural de género.

C. Enfoque de integralidad

De acuerdo a este enfoque la violencia sexual es multicausal y esto gracias a la existencia de factores presentes en distintos ámbitos; a nivel individual, familiar, comunitario y estructural. Estos factores van a incidir en el desenvolvimiento del individuo con su entorno, el cual proporcionará un adecuado desarrollo de habilidades sociales; como la empatía, relaciones de pareja equilibrada, interpretación positiva del entorno; en general el inicio de relaciones sociales que todo ser humano intenta propiciar. Por lo que su intervención debe estar enfocado en los distintos niveles de participación y desenvolvimiento de los individuos y abordado desde una perspectiva multidisciplinaria.

D. Enfoque de interculturalidad

Bajo este enfoque se pretende recuperar desde los diversos contextos culturales todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro/a y que de ninguna manera se consientan prácticas culturales discriminatorias hacia las mujeres donde se tolere la violencia sexual hacia este grupo vulnerable (mujeres de todas las edades y hombres en etapa de niñez o adolescencia) u obstaculicen el goce de igualdad de derechos.

2.2.2.1. Manifestaciones de la Violencia Sexual:

A. Violación Sexual

En cuanto a las manifestaciones de la violencia sexual estas varían de acuerdo a la sociedad en la que se desarrolla y a los patrones socioculturales arraigados en la población. Éstas prácticas transitan inadvertidas desde el acoso callejero hasta *la violación sexual*, expresión extrema de la violencia sexual.

Estas prácticas incluyen: actos intimidatorios como llamadas obscenas, amenazas de violencia en público y conductas exhibicionistas por parte de varones; el acoso sexual que puede ser verbal, visual o físico; el sexo bajo presión referido a la realización de prácticas sexuales no deseadas por parte de la mujer; el abuso sexual infantil y el incesto; la violación dentro del matrimonio o convivencia y la violación sexual por otra persona distinta que la pareja (Velásquez, 2003).

Para fines de la investigación ahondaremos en los casos de violaciones sexuales a mujeres sin distinción de edad y varones menores de edad. Entre la variedad de definiciones tenemos:

B. Violación sexual contra adultos

La categoría “violación sexual” aparece dentro de la “violencia sexual”. Esta refiere a un amplio conjunto de situaciones en las que se vulnera la “libertad sexual” o la “integridad sexual” de una persona, es considerada como una forma de abuso, de maltrato, de violencia contra la mujer (Santiago, 2005; Mujica, 2011); el concepto de violación se define por su uso en el contexto social y jurídico. Según las Naciones Unidas es el crimen privado más extendido en todo el mundo (Cammaert y Goetz, 2012). Asimismo al existir pocas investigaciones al respecto, se le considera como el tipo de violencia más desconocida, más silenciada y por sus alcances, la más peligrosa.

La violación sexual “más estudiada” o reconocida socialmente es la violación sexual contra mujeres y en menor porcentaje contra hombres adultos, ya sea por la prevalencia de una sociedad patriarcal o porque son pocos los hombres adultos que deciden denunciar; esta situación responde a una desigualdad estructural de sexos, géneros y etario en donde es más evidente la vulnerabilidad de las mujeres y las/os niñas/os. Asimismo, en una revisión actualizada del Observatorio de Seguridad de la OEA muestra que Perú ostenta el segundo puesto en la Tasa de víctimas, por cada 100000 habitantes, de delitos de violación

sexual (28,35) siendo solo superado por Bolivia (Observatorio de la Seguridad Ciudadana de la OEA, 2013).

C. Violación sexual contra menores de edad

La violación sexual a menores de edad o también llamado en diversos estudios como abuso sexual, es el acto donde se utiliza a un niño, niña o adolescente para la satisfacción sexual de otro individuo con diferencia significativa de poder sobre la víctima. El concepto teórico de “abuso sexual” incluye no solo violación sexual sino también tocamientos y otro tipo de interacciones que aunque no incluyan contacto físico constituyen una interferencia en el desarrollo sexual del o la menor de 18 años. Suele ser perpetrado por personas cercanas a la víctima, inclusive familiares, por lo que sus consecuencias son de especial gravedad (Viviano, 2012). En sociedades machistas y patriarcales como la nuestra, los niños y adolescentes y varones con algún grado de discapacidad son a menudo los más vulnerables a la violencia sexual, son percibidos como hombres sin poder.

En términos jurídicos, la categoría “abuso sexual” no se encuentra tipificado en el Código Penal pero según las normas que la sancionan se entiende como la violación a menores de edad; es decir, es aquella violencia contra menores de edad la cual se describe como la conducta prohibida en la que el agente coloca como víctima a menores de edad, que tienen de 18 años de edad para abajo. (Ley N°28251, Art. 173)

Asimismo, la violación sexual y tocamientos indebidos contra mujeres adultas y a niñas, niños y adolescentes cuentan con un marco normativo y jurídico nacional e internacional que ampara a la víctima de violencia sexual y sanciona al agresor según la gravedad del caso. Por ello, este tipo de violencia sexual tiene diferentes manifestaciones y modalidades que atentan contra la integridad de la sexualidad de las mujeres y niños/as, entre las más frecuentes tenemos a los actos contra el pudor y las violaciones sexuales a menores y mayores de edad.

2.2.2.2. La Violencia Sexual en el Código Penal: Actos contra la Libertad Sexual

Desde un marco jurídico, la violación sexual es el acto sexual u actividad libidinosa en la cual existe intervención de los genitales del agente “miembro” viril, que pueda representar el coito o una forma degenerada de éste (Vásquez, 2000). La violación sexual no discrimina sexo para la víctima ni para el victimario. En esa línea, la violación sexual es sancionada y se encuentra tipificada en el Código Penal, definidos como delitos contra la libertad sexual, los cuales son sancionados según la gravedad del acto, parentesco y edad de la víctima. Dada la relevancia del problema se considerará aquellos actos contra la libertad sexual que albergan la mayor cantidad de denuncias, los cuales son: violación sexual, violación a menor de edad (abuso sexual) y actos contra el pudor, todos ellos en sus diversas modalidades.

Asimismo mencionaremos los artículos que hacen referencia a este tipo de actos contra la libertad sexual:

- **Artículo 170.- Violación Sexual**

“El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años. “.

La pena variará de no menor de doce ni mayor de dieciocho años si:

1. La violación se realiza a mano armada o por dos o más sujetos
2. El agresor se valió de cualquier posición o cargo que le dé autoridad sobre la víctima o de relación de parentesco con la misma.
3. El agresor fuese personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, en ejercicio de su función pública.

4. El agresor tuviere conocimiento de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave.
5. El agresor es docente o auxiliar de educación del centro educativo donde estudia la víctima.

- **Artículo 171.- Violación de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir y Artículo 172.- Violación de persona en incapacidad de resistencia**

El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal, o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, *después de haberla puesto en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir*, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de quince años. El que *conociendo que sufre anomalía psíquica, grave alteración de la conciencia, retardo mental o que se encuentra en incapacidad de resistir*, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte ni mayor de veinticinco años.

Cuando el autor comete este delito abusando de su profesión, ciencia u oficio, la pena será privativa de la libertad no menor de doce ni mayor a dieciocho años.

- **Artículo 173.- Violación sexual de menor de edad y Artículo 173-A.- Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave**

El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad, será reprimido con las siguientes penas privativas de libertad:

1. Si la víctima tiene menos de diez años de edad, la pena será de cadena perpetua.
2. Si la víctima tiene entre diez años de edad, y menos de catorce, la pena será no menor de treinta años, ni mayor de treinta y cinco.

3. Si la víctima tiene entre catorce años de edad y menos de dieciocho, la pena será no menor de veinticinco ni mayor de treinta años.

Si los actos previstos en los incisos 2 y 3 del artículo 173 causan la muerte de la víctima o le producen lesión grave, y el agente pudo prever este resultado o si procedió con crueldad, la pena será de cadena perpetua. (Art. 173–A)

Si el agente tuviere cualquier posición, cargo o vínculo familiar que le dé particular autoridad sobre la víctima o le impulse a depositar en él su confianza, la pena para los sucesos previstos en los incisos 2 y 3, será de cadena perpetua.

Para este delito no procede el indulto, ni conmutación de pena, ni el derecho de gracia, tampoco son aplicables los beneficios penitenciarios de redención de la pena por el trabajo y la educación, semilibertad y liberación condicional.

- **Artículo 176.- Actos contra el Pudor y Artículo 176-A.- Actos contra el pudor a menores**

El que sin propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170, con violencia o grave amenaza, realiza sobre una persona u obliga a ésta a efectuar sobre sí misma o sobre tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años. La pena será no menor de cinco ni mayor de siete:

1. Si el agente se encuentra en las agravantes previstas en el artículo 170 incisos 2, 3 y 4.
2. Si la víctima se hallare en los supuestos de los artículos 171 y 172.
3. Si el agente tuviere la condición de docente, auxiliar u otra vinculación académica que le confiera autoridad sobre la víctima."

4. Si la víctima tiene menos de siete años, con pena no menor de siete ni mayor de diez años.
5. Si la víctima tiene de siete a menos de diez años, con pena no menor de seis ni mayor de nueve años.
6. Si la víctima tiene de diez a menos de catorce años, con pena no menor de cinco ni mayor de ocho años.

Si la víctima se encuentra en alguna de las condiciones previstas en el último párrafo del artículo 173 o el acto tiene un carácter degradante o produce grave daño en la salud física o mental de la víctima que el agente pudo prever, la pena será no menor de diez ni mayor de doce años de pena privativa de libertad."

Como se aprecia en el Código Penal, las violaciones sexuales y actos contra el pudor a mujeres y hombres menores y mayores de edad se encuentran sancionados con penas privativas de libertad no menor a tres años y llegando hasta la condena máxima: cadena perpetua según sea la agravante; la privación de libertad se llevara a cabo en un recinto penal el cual va depender de la jurisdicción del delito.

2.2.2.3. Características de las violaciones sexuales en el Perú

La información con la que se cuenta sobre las violaciones sexuales en el Perú es de difícil acceso por la naturaleza sensible del caso. Sin embargo, la información recogida es en base a estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, la Policía Nacional del Perú y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, también en base a cifras recogidas en publicaciones de Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

A. Instituto Nacional de Estadística (INEI)

Según la última actualización estadística de delitos, los casos denunciados en el año 2014 por violación sexual fue de 8 831 y 230 por actos contra el pudor de los cuáles solo se detuvieron a 2 293 y 78 personas respectivamente. La edad de la víctima también es un indicador que varía en cifras, por ejemplo las denuncias por violaciones sexuales a menores de edad fue de 4 043 a diferencia de las cometidas en contra de mayores de edad que fue 1 571, en ambas se aprecia la diferencia numérica en relación a denuncias por sexo, siendo la mujer la víctima predilecta por los agresores sexuales, en el caso de menores de edad reporta el 91% y en mayores de edad el 99,97% de denuncias del total, quedando en evidencia la vulnerabilidad de la mujer en todo su ciclo de vida.

Entre los departamentos que registran mayor número de denuncias por violencia sexual se encuentran: Lima con 1 115, Junín con 293, La Libertad con 231 y Ayacucho con 218 y una cifra que sorprende es la registrada por la Provincia constitucional del Callao con 299 denuncias, ubicándose en la segunda provincia con mayor número de denuncias sexuales.

B. Policía Nacional del Perú (PNP)

Durante el año 2014 la Policía Nacional ha registrado 5 614 casos de denuncias por Violación Sexual, de las cuales 5 201 denuncias que representa el 92.64% del total nacional fueron por violación sexual cometida contra mujeres y 413 que representa el 7.36% es a varones. La mayor incidencia de éste tipo de delito se registró en el Departamento de Lima con 1,612 casos que representa el (28.71%) del total nacional, seguido por la Provincia Constitucional Callao con 384 denuncias (6.84%), le sigue Junín con 374 denuncias (6.66%), Arequipa con 372 (6.63 %), .La Libertad con 324 (5.77%) y Ayacucho con 284 (5.06%) y según los distritos de Lima que tienen más denuncias de violación sexual están San Juan de Lurigancho con 204 (3.63%), Ate 163 (2.90%), Comas 96 (1.71%), Villa María del Triunfo 90 (1.60%), Carabayllo con 85 (1.51 %) la provincia de Cañete 78 (1.39 %), Huacho con 70 (1.25%) respectivamente. Según la frecuencia de la denuncia

encontramos que el 88,42% del total fueron hechos por víctimas que sufrieron una agresión sexual por primera vez.

C. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El MIMP a través de los registros administrativos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual reporta casos de violencia familiar y sexual. En el año 2015 se atendieron 6 315 casos de violencia sexual y 3 387 casos de violaciones sexuales, el grupo etario con mayor porcentaje de casos se encuentra en el rango de 0 – 17 años con 72% del total de los casos atendidos.

Los casos de violación sexual tienen mayor incidencia en las siguientes regiones: Lima 919 casos, Junín 242 casos, La Libertad 206 casos, Cusco 169 casos y Arequipa 159 casos (Registro administrativo de casos y atenciones 2015, PNCVFS).

D. PROMSEX: Violaciones Sexuales en el Perú 2000 – 2009. Un informe sobre el estado de la situación

Las violaciones sexuales a la libertad sexual en el Perú cada vez se incrementan, esto se ve reflejado en la tasa de denuncias por violación sexual donde el Perú ocupa el puesto 16 en el mundo y el primero en Sudamérica, teniendo Lima y Calla el 41,9% del total de denuncias. De las 5 273 denuncias presentadas en el 2010 solo 3 364 de los agresores sexuales son detenidos de los cuales solo 372 son sentenciados a pena privativa de libertad. Las víctimas en su mayoría son menores de edad (Mujica, 2011).

En esta breve revisión se aprecia que las instituciones encargadas de llevar un registro estadístico actualizado mantienen cierta coherencia con las demás instituciones públicas o privadas respecto al tema de denuncias y casos por violaciones sexuales, las cifras varían casi de manera imperceptible. Pero también se hace necesario la creación de un registro único de casos y denuncias atendidas

por todas las instituciones encargadas del tema para evitar caer en incoherencia entre ellas.

2.2.3. Agresores sexuales

Los agresores sexuales son aquellos individuos en los que recae la ejecución de los actos/delitos contra la libertad sexual, también llamados delincuentes sexuales para la criminología. Los datos de los informes estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) muestran que del total de la población reclusa en nuestro país el 17.7% son los varones y el 0.001% son mujeres que cumplen condena por delitos sexuales. Esta diferencia notoriamente significativa a favor de los varones ha sido la principal razón que lleva a desarrollar el presente estudio exclusivamente con varones como rostro principal del agresor sexual.

A través de la revisión bibliográfica, los ofensores/agresores sexuales son descritos como tímidos, pasivos, introvertidos, socialmente retraídos, solitarios y aislados. Tienen baja auto-estima y a menudo se sienten inadecuados, inferiores, alienados y abatidos. Tienen miedo al rechazo y frecuentemente son vistos como dependientes e inmaduros (Finklehor, 1984; Groth, 1979; Tanay, 1969, entre otros).

En 1990 Marshall y Barbaree crearon un modelo comprensivo de la etiología de la agresión sexual, donde tienen cabida las influencias biológicas, el contexto socio-cultural y el desarrollo psicológico del individuo.

A continuación se incluye un esquema que explica el proceso de convertirse en delincuente sexual, según Marshall (en Gonzales, 2015).

Tabla 2.1

El proceso de convertirse en un delincuente sexual según Marshall

Fuente. Gonzáles (2015). Perfiles criminológicos de delincuentes sexuales y homicidas: Valencia

Como se aprecia en el esquema anterior, Marshall ubica el peso social como principal condición para convertirse en delincuente sexual en la etapa de la niñez, donde el individuo se encuentra vulnerable por falta de apego e indiferencia del padre, ocasionando un pobre desarrollo del autoestima, escasas habilidades sociales y muchas dudas a la hora de enfrentarse a los problemas de la vida diaria (Muñoz y De Pedro, 2005).

Existe abundante información sobre agresores sexuales, diversos estudios enfocados en la personalidad y distorsiones cognitivo, conductuales y mentales, pero muy pocos tratados bajo una perspectiva social, de contexto y socialización del agresor sexual; en las siguientes líneas mencionaremos dos tipos de agresores sexuales que dan soporte al involucramiento de los factores sociales en

la reproducción de hechos violentos, esta información basada en el libro *Psicología Forense* de B. Vásquez (2005).

2.2.3.1. Tipología de agresores sexuales

❖ Agresores sexuales de adultos:

A. Sociales (Oportunistas)

Son aquellas personas que sin padecer un trastorno de personalidad o predisposición agresiva llegan a una situación de violación o abuso cuya base se encuentra en creencias distorsionadas sobre la mujer y la sexualidad, asimismo, es en el seno familiar donde el agresor social ha aprendido los conceptos que lo han llevado a la agresión.

➤ Características

- ✓ Dominación masculina frente a la mujer
- ✓ Uso de alucinógenos para concretar el acto
- ✓ No existe premeditación del delito
- ✓ Sus víctimas son personas conocidas o allegadas a él
- ✓ Necesidad de imponer su poder a través de la fuerza
- ✓ Malinterpreta la realidad: Supone que la víctima desea sexo por un determinado comportamiento y forma de vestir que ellos denominan provocativo.
- ✓ Tiende a justificar sus actos
- ✓ No es reincidente actúa solo cuando las condiciones se presenten.
- ✓ Al reconocer su delito es capaz de sentir culpa y llegar a asumir sus actos y en el futuro corregir su conducta.
- ✓ Poseen creencias marcadamente arraigadas y no aceptan cambiarlas.

- ✓ No suele negar la violación sexual pero si variar la versión de cómo sucedieron los hechos, si fueron deseadas o propiciadas por la víctima
- ✓ Tiene el respaldo de su propia familia y ambiente social lo cual justifica al agresor y culpa a la víctima.

B. Asociales (subculturales)

Son aquellas personas criadas en ambientes muy marginales, hacen uso de la violencia para interrelacionarse con los otros miembros de su ambiente social. Este tipo de agresor puede agredir sexualmente en medio de otro delito, ya sea robo u homicidio.

➤ **Características**

- ✓ Presentan comportamiento antisocial
- ✓ Son empáticos
- ✓ Mantiene vínculos con sus grupos sociales

Como se ha observado, ambos tipos de agresores sexuales poseen falsas creencias sobre las mujeres esto en base al tipo de sociedad en el que se ha visto inmerso y por lo aprendido dentro del núcleo familiar.

❖ **Agresores sexuales de menores de edad:**

Los agresores sexuales presentan características diferentes según la edad de la víctima. Los agresores sexuales de menores suelen también ser llamados pedófilos, pero existe diferencias en ambos casos; el primero encamina su orientación sexual a las personas adultas y según las circunstancias en las que se encuentre llevan a cabo conductas sexuales con menores en cambio los pedófilos para satisfacer sus impulsos sexuales abusan sexualmente de los niños pre-púberes de preferencia de 8 a 12 años y siente mayor atracción hacia niñas que hacia niños, algunos pedófilos solo se limitan a actividades masturbatorias con menores (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2011).

A nivel forense se distingue a dos tipos de pedófilos (agresores sexuales de menores), el llamado “primario” y el “secundario”, ambos se caracterizan por un gran temor a las relaciones sexuales con adultos y dificultad de relacionarse con sus pares (Vásquez, 2005).

A. Los pedófilos primarios

Se caracterizan porque siempre y de forma exclusiva han mantenido relaciones sexuales con niñas o niños.

➤ Características

- ✓ Mayoritariamente son solteros
- ✓ Los actos son premeditados y persistentes
- ✓ En algunos casos tienen orientación homosexual*
- ✓ Recurren al engaño y seducción o se benefician de la confianza familiar
- ✓ Preferencia por actividades, profesiones o áreas relacionadas con niños para mantenerse en contacto con ellos.

Por el contrario a la creencia popular de que son generalmente los hombres homosexuales quienes cometen violencia sexual de hombre a hombre, los perpetradores de los ataques sexuales a hombres son en su mayoría hombres que se identifican como heterosexuales. Como con la violación de niñas y mujeres, la violación de hombres y niños es generalmente un acto de poder con la intención de reforzar el estatus dominante del perpetrador. La violación de hombres en particular puede también tener la función de *negar la masculinidad de la víctima y afirmar la masculinidad del perpetrador* (Gear, 2007).

B. Los pedófilos secundarios

Pueden mantener relaciones sexuales con adultos y niñas o niños según las circunstancias oportunas para el acto.

➤ Características

- ✓ Mayoritariamente son casados
- ✓ El acto es propiciado por una situación de estrés, abandono matrimonial
- ✓ Consumo de alcohol como desinhibidor de conductas
- ✓ Los actos son ejecutados de forma episódica e impulsiva
- ✓ Mayoritariamente son heterosexuales

2.2.3.2. Modelos explicativos de la agresión sexual

Desde una mirada multicausal de las agresiones sexuales, contamos con varios modelos explicativos divididos en unifactoriales: influencia biológica y psicológica y multifactoriales: conductista, sociológico, sistémico, feminista multisistémico y sociocultural; por la naturaleza del estudio ahondaremos en los modelos que incluyen al factor social (multifactoriales) asociado a la manifestación de dichas prácticas violentas.

❖ *Modelo biológico:*

Sostiene que el mantenimiento a lo largo del desarrollo evolutivo de ciertas variables (genes, neuronas y neurotransmisores) tienen una importante significación en la conducta sexual del individuo. El factor biológico más resaltante es el sexo del victimario que mayormente es hombre y que según el modelo plantea que esto se debe a que en los hombres la activación sexual se da con mayor facilidad. Este modelo es muy discutido y aún carece de validación científica (Marshall & Barbaree, 1990; Kelly & Lusk, 1992 citado en Cortés & Cantón, 2004).

❖ **Modelo conductista**

Basado en la importancia de las experiencias tempranas a las que se vio expuesto el individuo. Mantiene concordancia con lo propuesto por la Teoría de Aprendizaje Social.

❖ **Modelo sociológico**

Según Cortés & Cartón (2004), este modelo enfatiza en los factores que intervienen en la socialización sexual; entre ellos se encuentran los patrones de sumisión que se adquieren en la socialización, siendo los menores de edad y la mujer quienes los asumen con mayor facilidad y negándole la misma oportunidad al hombre. Asimismo evidencia que la sociedad se ha excedido en la visibilización de conductas sexuales, ya sea a través de la pornografía o de los medios de comunicación.

❖ **Modelo sistémico**

Este modelo sostiene que el agresor sexual es producto de una familia disfuncional, en donde cada integrante del ámbito familiar participa directa o indirectamente para la manifestación o ejecución de una conducta sexual violenta.

❖ **Modelo feminista**

Propuesto por Cortés & Cantón (2004), enmarcado en un enfoque de género y relaciones de poder, en donde el hombre percibe a la mujer y a los menores como objetos de pertenencia y disposición. Le atribuye al sistema patriarcal la naturaleza de las agresiones sexuales.

❖ **Modelo multisistémico**

Propuesto por Tripper y Barret, que plantean que para configurarse el abuso sexual deben converger factores de cuatro tipos: socio-ambientales, factores de la familia del agresor, factores psicológicos individuales y factores del sistema familiar (Larrota, y Rangel-Noriega, 2013).

❖ **Modelo sociocultural**

Se destaca la interacción del individuo con su contexto social, familiar y cultural; entre ellos el papel de los medios de comunicación y su influencia en los

jóvenes a través de los programas de televisión como el medio donde se enfatiza el papel dominante del hombre y donde él asume la posición o rol de maltratador frente a la mujer (Marshall, 2001 en Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009). Otro de los factores socioculturales propuestos por los antropólogos son: la violencia interpersonal, el dominio de hombre y la degradación de la mujer.

2.2.3.3. Factores sociales ligados a la agresión sexual

En el siguiente cuadro se muestran algunos de los factores sociales relacionados al ejercicio de la violencia sexual por varones, en base a diversos estudios (Car, 2002; Malamuth et al. 1991 in Jewkes et al. 2006; Leach & Mitchell, 2006; Car, 2004; Jewkes et al. 2005; Simmons et al. 2008) que abordan la problemática de manera multifactorial.

Tabla 2.2

Factores sociales ligados a la agresión sexual

FACTOR SOCIAL	AGRESOR SEXUAL
Percepciones y creencias	Aquellos hombres que tienen marcada ideología masculina de poder: aceptación de la violencia en las relaciones, creencias de superioridad y dominación frente a las mujeres, tienen más probabilidades de reportar agresividad sexual (González, Martínez, Leyton y Bardi, 2004).
Aspectos individuales: sexualidad	Los hombres que otorgan alto énfasis a la conquista sexual, particularmente aquéllos que perciben la conquista sexual como una fuente de estatus entre pares pueden tener muchas parejas, pueden usar diversos medios para la consecución de sus actos, incluyendo la coerción, para inducir a las chicas y mujeres a la relación sexual (Malamuth et al. 1991 in Jewkes et al. 2006).
Aspectos individuales: presencia de violencia familiar	Existe conexión entre la exposición a la violencia familiar el abuso físico y sexual durante la infancia y el uso de violencia sexual de parte de los hombres (González, Martínez, Leyton y Bardi, 2004).

Aspectos individuales: presencia de violencia en las escuelas	<p>Los varones que han presenciado violencia por parte de los profesores y/o alumnos hacía alumnos hombres o mujeres tienden a normalizar la violencia por la cotidianidad de los hechos y los roles de género establecidas llegando a reproducirlas (Ricardo y Barker, 2008).</p>
Aspectos individuales: consumo de sustancias psicoactivas	<p>El uso de alcohol a menudo es visto como una señal de hombría y puede ser una característica prominente en las relaciones sociales y sexuales de los hombres. Influye en las relaciones sexuales forzadas pero no es en sí mismo la causa subyacente de la agresión sexual (Carr 2004 en Jewkes et al. 2006).</p>
Aspectos individuales: consumo de pornografía	<p>Evidencia considerable de contextos específicos, muestra que los hombres que ven pornografía tienen más probabilidades de ser sexualmente agresivos que los hombres que no lo hacen, aunque está todavía por establecerse firmemente una relación causal directa entre la pornografía y la violencia sexual contra las mujeres (Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008).</p>
Historia personal: edad al momento de la agresión	<p>Existe también evidencia de que los hombres que cometen violencia sexual generalmente cometen su primer acto de violencia durante la adolescencia (Jewkes, 2006).</p>

Fuente. Elaboración propia.

Pese a la información con la que se cuenta sobre tipos, características e influencia percibida e interiorizada por los agresores sexuales a adultos y menores de edad, es difícil establecer un perfil o modus operandi debido a que muchas personas pueden cumplir con estas características y no necesariamente haber establecido una relación sexual violenta con otro individuo adulto o menor de edad; por lo que la información con la que se cuenta es valiosa en cuanto a la población de estudio y sirve de apoyo a próximas investigaciones pero la explicación no puede reducirse en establecer un perfil de agresor sexual debido al amplio bagaje cultural, social y emocional a la que se han visto expuestos desde su proceso de socialización primaria.

2.2.3.4. El agresor sexual en el Sistema Penitenciario Peruano

La base legal del Sistema Penitenciario Peruano se sustenta en el Artículo 139.22 de la Constitución peruana del 1993 y el Artículo II del Título Preliminar del Código de ejecución penal los cuales establecen que el fin de la pena es la “reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”; sin embargo pese al importante desarrollo normativo, se percibe el alejamiento entre lo que señala la ley y su plasmación concreta, por ello es que hasta la actualidad no se cuenta con un sistema penitenciario de facto.

- Sistema, régimen y tratamiento penitenciario

Aún existe cierta confusión en explicar lo que sistema, régimen y tratamiento penitenciario se refiere; por ello a continuación se explicará brevemente su significancia tomando como referencia a Alejandro Solís, 2008.

- a) *Sistema penitenciario*, es lo que llamamos a la organización general que en materia penitenciaria un país adopta para la ejecución de las penas, que siguen diversos criterios y dentro del cual se ajusten más de un régimen de ejecución penal, según la complejidad de la realidad nacional que engloba a las diversas personalidades que caracterizan a los internos del país.
- b) *Régimen penitenciario*, es el conjunto de condiciones y medidas que se ejercen sobre un grupo de internos que presentan características similares; en este caso, la situación jurídica y procesal que caracterizan a los agresores sexuales que se encuentran en un régimen de libertad, semilibertad, preventivo o cerrado.
- c) *Tratamiento penitenciario*, es la acción dirigida a modificar la conducta delictiva del condenado, en función de sus características personales y del régimen penitenciario, entre otras condiciones.

En resumen, dentro de un Sistema penitenciario nacional pueden coexistir diferentes regímenes y dentro de ellos es posible que se apliquen diversas formas de tratamiento al interno.

Por la naturaleza de la investigación, se indaga sobre los agresores sexuales que se encuentran bajo un régimen penitenciario cerrado ordinario y con sentencia, por lo que aplica un tratamiento penitenciario diferenciado, a diferencia de los agresores sexuales que aún bajo un régimen cerrado se encuentran en una situación jurídica de procesado, quienes no pueden acceder a un tratamiento especializado que se ajuste a su conducta delictiva.

- Situación del agresor sexual en prisión (referencia: estadísticas del Establecimiento Penitenciario Callao)

Según estadísticas e informes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) nos muestra una realidad alarmante y en emergencia en los 67 establecimientos penitenciarios del Perú, ya sea por infraestructura o recursos materiales y humanos para la ejecución del tratamiento penitenciario.

Asimismo, los agresores sexuales no se encuentran ajenos a la realidad que viven otros internos del EP Callao; ellos se enfrentan a las condiciones de hacinamiento e inhabilitación del recinto penitenciario.

La primera fase del tratamiento penitenciario inicia con la ubicación del agresor sexual a un pabellón, en este caso por la condición de peligrosidad del interno es ubicado en el pabellón de Mínima observación, pabellón que también alberga a extranjeros de habla hispana que se encuentran por el delito de tráfico ilícito de drogas y por adultos mayores de delito indistinto. Sin embargo, esta medida en teoría es aplicada por los profesionales de tratamiento penitenciario pero en la práctica esto no se cumple, muchos de los que son ubicados a su pabellón de origen deciden cambiar de pabellón ya sea por conocidos o amigos de “barrio”¹ quienes pueden brindarle ciertas facilidades durante la reclusión, otro aspecto a considerar es la estigmatización y discriminación que son víctimas por otros internos; por ello es que prefieren pertenecer a otros pabellones antes de ser llamados: ñatos.²

¹ El término hace referencia al lugar de residencia del interno.

² En el lenguaje penitenciario, hace referencia a los internos por delitos sexuales.

Los agresores sexuales que son reclusos en el penal del Callao se debe a la jurisdicción del delito, es decir, la agresión sexual se cometió en alguna zona, calle o distrito del Callao, muchos de ellos no tienen residencia en el Callao; otra característica es que un buen número de agresores sexuales, no participa del tratamiento penitenciario diferenciado por delito, muchas veces por tener penas privativas muy largas o por no contar con beneficios penitenciarios que reduzcan su pena; esta situación genera internos sin intenciones de modificar su conducta y de su capacidad para resocializarse o readaptarse a la sociedad, siendo este un fin del sistema penitenciario nacional y del cual debe brindarse mayor atención.

En Perú, las políticas penitenciarias aún no cuentan con la madurez suficiente para su aplicación por el fuerte rechazo social hacia la mejora de las cárceles y la humanización del régimen penitenciario, siendo considerado como un problema de atención no prioritaria.

Si bien es cierto, el sistema penitenciario peruano es un sistema punitivo, en el cual recae el cumplimiento y endurecimiento de penas privativas de libertad; también debería darse mayor énfasis en el trabajo diferenciado del tratamiento penitenciario, puesto que el cambio de conducta y comportamiento del agresor dependerá en mayor porcentaje del tratamiento penitenciario, el cual debe motivar e incentivar a los internos a ser parte de él, asimismo potenciar los recursos humanos que integran el Instituto Nacional Penitenciario, organismo rector del Sistema Penitenciario Peruano. Así como aplicar las políticas criminales para desarrollar acciones de prevención que permitan reducir los niveles de criminalidad.

2.2.3.5. Características de los agresores sexuales en el Perú

En el Perú se cuenta con información cuantitativa acerca de los agresores sexuales que cumplen condena en Establecimientos Penitenciarios por ello se procederá a la revisión de las características de esta población penitenciaria e información del delito recogida a través de los Informes Estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y de las denuncias presentadas a la Policía Nacional.

❖ ***Instituto Nacional Penitenciario (INPE)***

La Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en su informe estadístico de noviembre 2015 se encontró a los Actos contra la Libertad Sexual entre los delitos que mayor cantidad concentra de personas privadas de su libertad ubicándose en el tercer delito con mayor ingreso a Establecimientos Penitenciarios; con mucha preocupación se observa que el 5.7% de la Población Penitenciaria (POPE) se encuentra incurso en el delito de violación sexual (Artículo 173º, Código Penal) que sumado al 8.7% por el delito de violación sexual de menor de edad (Artículo 173º, Código Penal), al 1.7% del delito de actos contra el pudor (Artículo 176º, Código Penal) y al 1.6% del delito de actos contra el pudor contra menores de edad (Artículo 176º-A, Código Penal), estas cifras alarmantes son un indicador que la población penitenciaria de varones se inclinan por la comisión de delitos en donde premia la vulneración y menoscabo de los derechos de grupos vulnerables, en este caso mujeres y menores de edad (INPE; 2015:28).

❖ ***Población Penal de Establecimiento Penitenciarios***

Hasta noviembre del 2015 la población penitenciaria recluida en los establecimientos penitenciarios existentes a escala nacional alcanzó los 77 244 internos. Según delitos específicos, 13 691 se encuentran reclusos por los delitos de Actos contra la Libertad Sexual, lo que representa al 18% del total de la población penitenciaria siendo la violación sexual de menor de edad que alberga el mayor número de agresores sexuales. La Oficina Regional Lima tiene el mayor porcentaje (15%) de la población de agresores sexuales y dentro de ésta el Establecimiento Penitenciario Lurigancho concentra el mayor número de internos por Actos contra la Libertad Sexual, seguido del Establecimiento Penitenciario Ica. No obstante, el Establecimiento Penitenciario Callao es uno de los recintos penitenciarios que alberga la menor cantidad de agresores sexuales a nivel nacional pero con una variada reincidencia penal; es el séptimo Establecimiento Penitenciario que alberga internos por este tipo de delitos.

Tabla 2.3

Características del agresor sexual privado de su libertad

Población total de agresores sexuales privados de su libertad	13 691 (representa el 18% del total de población privada de su libertad)
Rango de edad de los agresores sexuales privados de su libertad	25 – 44 años
Ranking de EP por número de agresores sexuales (a nivel nacional)	7° (EP. Callao)
EP con mayor porcentaje de reincidencia de agresores sexuales	EP Callao
Población total de agresores sexuales del EP Callao	278 internos por Actos contra la Libertad Sexual
Situación jurídica de agresores sexuales del EP Callao	150 sentenciados 128 procesados

Fuente. Elaboración propia

❖ **Policía Nacional del Perú (PNP)**

En base a las características encontradas en el apartado de denuncias por violencia sexual del Anuario Estadístico, 2014.

Tabla 2.4

Características del agresor y del delito sexual

Lugar de la agresión	Domicilio de la víctima 2150 (38.30%) denuncias y el 2979 (53.06%) hace referencia a otro lugar
Uso de la fuerza física	La utilizaron el 2904 (51.73%) de los agresores
Número de agresores sexuales al momento de cometer el delito	Refieren que solo una persona fue participante en el hecho delictivo (94.60%)
Estado de la víctima	Consciente el 5146 (91.66%) de los casos
Estado físico y/o mental	Personas normales ³ (88.84%)
Edad del agresor	Son personas entre 25 años a mas con 3723 (66.32%)
Relación con la víctima	Vecino con 728 (12.97%), el enamorado 356 (6.34%), sigue el padrastro con 205 (3.65%), el tío 194 (3.46%), el padre con 139 (2.48%)

Fuente. Elaboración propia

³ La policía no aclara el término sobre la clasificación que realiza sobre el estado físico y/o mental de la víctima, utilizando la palabra “normal” generando controversia en cuanto a significado dado por la institución.

2.3. Bases teóricas

Las bases teóricas que se expondrán a continuación constituyen el corazón del trabajo de investigación, es sobre éstas que se construye todo el trabajo. Es en base a ellas sobre la cual se construye el instrumento propuesto para el recojo de información y asimismo sustenta el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo.

Las teorías que se utilizaron y aplicaron fueron las siguientes:

2.3.1. Teoría del aprendizaje social

Propuesto por Bandura (1976), planteó que la razón de las acciones violentas es por imitación o resultado de experiencias propias. Es decir, las conductas agresivas se aprenden, no son congénitas y son fruto del aprendizaje por observación directa o indirecta. Las fuentes de la conducta agresiva, se sustentan en influencias de la familia, contexto social, cultural y político percibido a través de los medios de comunicación masiva, experiencia directa. Un ejemplo práctico de esta teoría es la de los niños que han sido víctimas de violencia familiar en sus hogares de procedencia tienen mayores posibilidades de convertirse en agresores e instigadores de la agresión haciendo uso de amenazas, insultos y ataques físicos que originan reacciones violentas (Doménech e Iñiguez, 2002).

Esta teoría nos permite comprender el comportamiento agresivo, sobretodo porque distingue analíticamente el aprendizaje de un comportamiento y su ejecución. Es decir, se puede aprender un comportamiento agresivo, pero eso no implica que se tenga que ejecutar. Este comportamiento se ha aprendido, se conoce, se sabe cómo ejecutarlo, pero dista de ser realizados o no dependiendo a su vez de otros tipos de aprendizaje.

2.3.2. Teoría del interaccionismo simbólico

Término acuñado por Blumer (1938), analiza el comportamiento individual para dar significancia a la conducta del individuo en base a la interacción social; es decir, su comportamiento va depender de quienes lo rodeen. El ejemplo práctico que más se acomoda es la del comportamiento de un grupo vinculado a actos delictivos, el individuo parte del grupo se verá influenciado hacía la comisión de delitos porque tenderá a copiar todas las conductas del grupo de referencia.

Los interaccionistas simbólicos centran su atención y estudio en el individuo y sus interacciones sociales organizadas, estos crean patrones de comportamiento y son mantenidos y/o transformados según sea su realidad. Los individuos son considerados agentes libres con capacidad de discernimiento en base a su libertad y que no solo responden a las indicaciones de otros sino que son aptos de interpretarlas y de elegir la línea de acción a tomar (Forni, 2003).

2.3.3. Teorías sociológicas

Las teorías sociológicas entienden que la violación es fruto de unos valores y principios que son el fundamento de una cultura que impone una serie de actitudes y conductas que conducen a resultados como la violación. Es decir, la conducta del violador se debe a un proceso de aprendizaje dentro de un entorno social donde se ha enseñado al violador una serie de valores que le conducen a la comisión del delito. Valores como la primacía del hombre sobre la mujer y el papel secundario o de sumisión de esta respecto al primero (Ritzer, 1992).

Para la teoría social, la violencia sexual está fundamentada en apariencias no reales (estereotipos o prejuicios) como diferencia de sexo, división de trabajo y patrones culturales machistas, tendencia a la agresividad corporal e indiferencia con todo aquello que no se relaciona con la imagen del macho; esta situación es típica en los países latinoamericanos. Este fenómeno es producto de una serie de condicionamientos personales, socio-ambientales que de alguna manera influyen en las respuestas de los sujetos (Baró, 1990 en Bautista, 2011).

Bourdieu en su libro *Dominación Masculina* (1998) teoriza a profundidad las diferencias existentes entre el hombre y la mujer sobre todo por el rol desempeñado e impuesto por la sociedad a cada uno de ellos. Para Bourdieu, el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina apoyada en prácticas cotidianas como lo son: la división sexual del trabajo, tareas asignadas a cada uno de los dos sexos, y espacios reservados a hombres y mujeres distintivamente. Es así que Bourdeu sostiene que través de la sociedad se reproducen prácticas de subordinación en donde se muestra a la figura del hombre como autoridad frente los individuos que no poseen el mismo sexo o que no se encuentran en la facultad de defenderse por sí mismos; ésta supuesta “superioridad” masculina ha sido mantenida y validada al pasar de los años y transmitida de sociedad a sociedad, esto se ve reflejado actualmente en prácticas que violan y transgreden los derechos e integridad de otros.

Según Quinsey, 1984 (en Marshall y Barbaree, 1990), las actitudes que generan las prácticas de violencia sexual están ligadas a la cultura de la sociedad que promueve una imagen de la mujer, niña, niño como objeto de satisfacción sexual para el hombre. Por ello, algunos autores proponen la existencia de una sociedad susceptible a la violencia.

En esta directriz se destaca que todos los actos importantes de la vida social son ejecutados bajo el imperio del ejemplo. Asimismo, destaca de forma general la importancia de la esfera social del delincuente como factor desencadenante del delito (Hikal, 2009).

2.3.4. Teorías socio criminológicas

La teoría social del delito planteado por Enrico Ferri (en Galfione, 2012), permite el estudio del delito como hecho social y su relación con los factores que condicionan el comportamiento del delincuente; la naturaleza de esta teoría es la lucha contra la criminalidad y atacar sus causas generales (económico, político, administrativo, educativo y familiar) a su vez conocer las condicionantes que

estimulan al individuo a delinquir. Comprende también la determinación de los recursos preventivos político-sociales de los que los Estados pueden valerse en su lucha contra la criminalidad.

Los factores que intervienen en la delincuencia sexual son diversos, por ello desde la criminología Correa (2006) agrega otros factores de similar importancia, entre ellos encontramos: factores socioeconómicos, factores demográficos y socioculturales, factores relativos al entorno urbano y físico (Correa, 2006).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Aspectos Metodológicos

3.1.1. Método de investigación

Este trabajo posee rasgos inductivos, no obstante es necesario explicar que se utilizarán métodos complementarios entre sí. Se parte de la deducción, al observar diversas teorías científicas sobre factores sociales, violencia sexual y agresores sexuales, para luego trabajar inductivamente al analizar caso por caso, obteniéndose ciertos criterios frecuentes. Dichos criterios servirán como escenario de trabajo para el diseño de la recolección de información a utilizar en la investigación.

El proceso de investigación se enmarca dentro de un esfuerzo metodológico que integra los paradigmas cuantitativo y cualitativo, a través de estos paradigmas se pretende precisar la información respecto a los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en varones a través de la medición numérica y el análisis estadístico (enfoque cuantitativa) y del análisis de los datos (enfoque cualitativa).

3.1.2. Tipo de investigación

El tipo de diseño de investigación del presente estudio es de corte descriptivo – exploratorio debido a que la información que se dispone sobre agresores sexuales se ubican en otro contexto diferente al peruano, a su vez éste estudio permite especificar propiedades y características importantes de los factores sociales y su contribución al ejercicio de la violencia sexual, descubriendo

tendencias de un grupo y tema poco estudiado o novedoso sobre agresores sexuales privados de su libertad.

3.1.3. *Diseño de investigación*

Para ello se empleó un diseño retrospectivo no experimental, basado en el recojo de información acerca de hechos pasados, sin intervención o manipulación de variables para el recojo de información. El diseño de investigación es descriptivo pues trata de describir y analizar los aspectos de los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual.

3.1.4. *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

A su vez, la técnica de investigación fue la entrevista y la encuesta; el instrumento utilizado fue el cuestionario de administración directa a una muestra seleccionada de informantes.

El cuestionario semi-estructurado recoge información sobre las variables sociodemográficas, familiares, aspectos de la historia personal del encuestado y percepciones sobre la violencia sexual. Constó de 89 preguntas agrupadas en seis secciones: aspectos socio demográficos del entrevistado (contiene doce preguntas); familia de origen y antecedentes de violencia (veinticuatro preguntas); historia personal (veinticuatro preguntas); características del delito (siete preguntas); situación de privación de libertad (diez preguntas) y preguntas abiertas y cerradas en cuanto a: conocimientos, creencias y percepciones respecto a la violencia sexual (doce preguntas).

3.1.5. *Área de estudio*

La investigación fue aplicada en el Establecimiento Penitenciario Callao (ex Sarita Colonia). El criterio de selección de este recinto penitenciario obedece a la

presencia de uno de los penales con mayor número de agresores sexuales sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual.

3.1.6. Categorías de análisis para el estudio

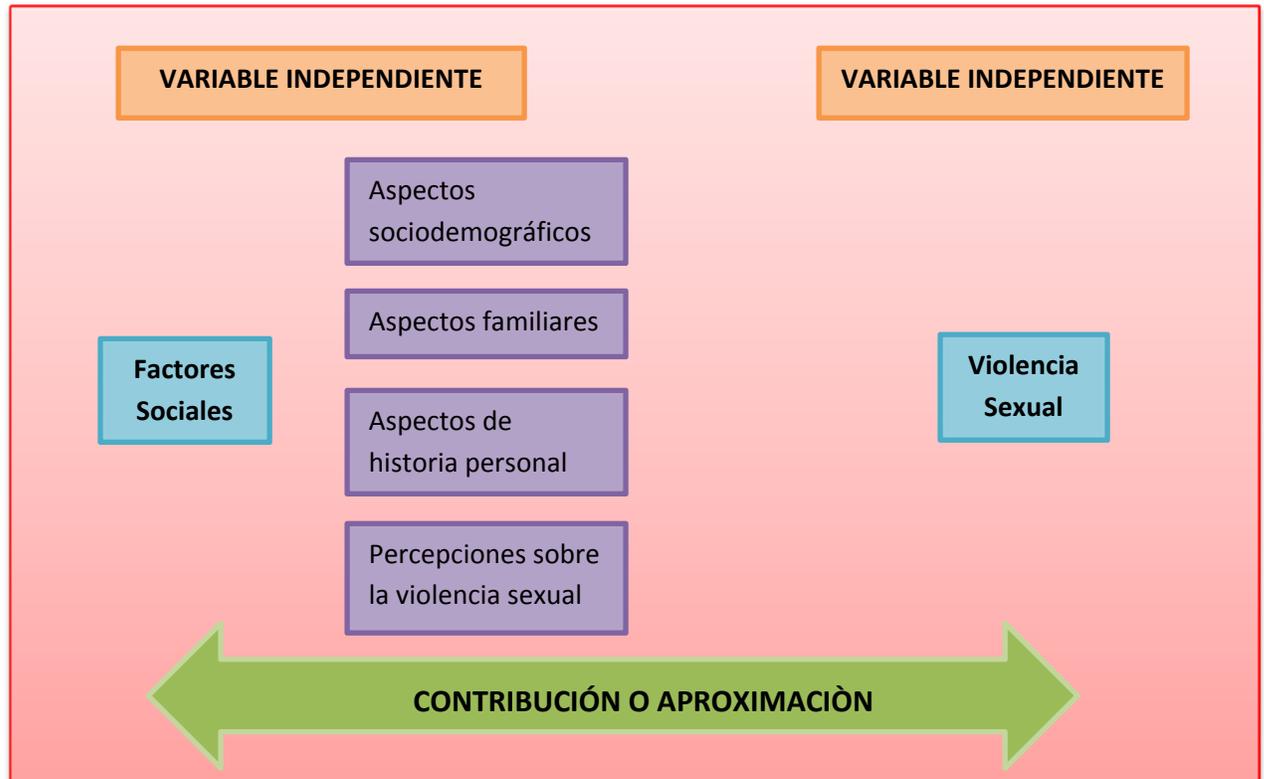


Figura 3.1. Factores sociales relacionados a la violencia sexual

Nota: Total de agresores sexuales entrevistados (144)

Fuente. Elaboración propia

- ❖ **Aspectos sociodemográficos.** Se exploró lo siguiente: Datos personales: lugar de nacimiento, edad, orientación sexual, estado civil, número de hijos, nivel educativo, situación laboral antes de reclusión y creencia religiosa.
- ❖ **Aspectos familiares:** En la que encontramos: Familia de origen: Composición familiar, tipo de familia, modelos de crianza, estilos disciplinarios, comunicación familiar y presencia de violencia, antecedentes familiares delictivos.

- ❖ **Aspectos de historia personal.** Se indagó lo siguiente por etapas: Niñez y adolescencia: historia escolar, conducta antisocial; Adulthood: Sexualidad y situación conyugal o convivencial e información del delito: edad y sexo de la víctima, circunstancias del hecho y situación dentro del establecimiento penitenciario.
- ❖ **Percepciones sobre la violencia sexual.** Se exploró lo siguiente: Conocimiento y creencias respecto a la violencia sexual, estereotipos y roles de género.
- ❖ **Cruce de variables.** Se examinó en base a la teoría e investigaciones donde plantean posible relaciones entre las variables: orientación sexual – sexo de la víctima, orientación sexual – inicio de la actividad sexual, edad – tipo de violencia sexual, estado civil – tipo de violencia sexual y nivel educativo – posesión de estereotipos.

3.1.7. Unidad de análisis

Lo representan los hombres adultos sentenciados por los delitos de Actos contra la Libertad Sexual en el Establecimiento Penitenciario Callao.

3.1.8. Población y tamaño de muestra

La población de estudio fue determinada a partir de la información estadística de la población penitenciaria de hombres sentenciados por los delitos de actos contra la libertad sexual, quienes cumplen condena en el EP Callao (registros actualizados al mes de mayo de 2015), la misma que fue proporcionada por la Oficina Regional de Lima del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en coordinación con el Establecimiento Penitenciario involucrado.

La población total del E.P Callao es de 2352 internos sentenciados y procesados por diversos delitos; para efectos de la investigación se está considerando solo los internos sentenciados por actos contra la libertad sexual en

modalidad de violación sexual y actos contra el pudor en adultos y menores de edad, los cuales son 150 internos en todo el Establecimiento Penitenciario.

A fin de recoger la mayor cantidad de datos y por la escasa población sentenciada por los delitos antes mencionados se procedió a recoger la información de la población objetivo total, quienes se encuentran dispersos en diferentes pabellones del Establecimiento Penitenciario Callao. Asimismo el tamaño de la muestra se debe a la naturaleza cuantitativa del estudio donde se requiere un mínimo de 100 casos.

A continuación se muestra la tabla con la distribución de la población total participante del estudio.

Tabla 3.1

Población total de agresores sexuales en el E.P. Callao

Estrato (Distribución)	Identificación	Nº sujetos en el estrato
1	Máxima Callao	4
2	Máxima Lima	6
3	Máxima Observación	1
4	Mediana Seguridad	4
5	Mínima Observación	130
6	Mínima Seguridad	2
7	Prevención B	1
8	Satélite	2
	TOTAL	150

Fuente. Establecimiento Penitenciario Callao (2015). Registro de la Población Penitenciaria.

De la población objetivo total (150 internos) solo 144 agresores sexuales accedieron a brindar la información solicitada en su totalidad. Los internos parte de la muestra que no accedieron al desarrollo total de la entrevista manifestaron diversos motivos, entre ellos:

- Un (1) interno accedió a la entrevista pero a la mitad de ella no quiso continuar por desconfianza y temor a que la información que él proporcione

sea mencionada al delegado de su pabellón de procedencia (pese a que se le mencionó que la información era totalmente confidencial) y se tomen represalias en contra de él; entonces, la información recogida por ser escasa resultó invalidada.

- Otro interno (1) no quiso ser entrevistado alegando que no obtendría beneficio alguno por ser entrevistado, alegando que su sentencia está a punto de acabar (16 años) y que para él no significaría nada completar la entrevista o participar de algún programa de tratamiento penitenciario.
- Los cuatro (4) internos seleccionados restantes no se encontraron en todo el penal; por lo que se procedió a contrarrestar dicha información con otros registros con los que cuenta el establecimiento penitenciario. La información recogida arrojó que dichos internos se encontraban en libertad meses antes del cierre de la base de datos de la investigación. En conclusión, la información proporcionada en los registros con los que cuenta el establecimiento penitenciario no contiene información ciento por ciento confiable o actualizada debido a que no se maneja la misma información en todas las oficinas de tratamiento, y ésta debe ser contrastada con la información brindada por el delegado de cada pabellón.

3.1.9. Selección de informantes

Para la selección de informantes se consideró los siguientes criterios de inclusión y exclusión para la fiabilidad de los datos.

- ❖ Los criterios de inclusión fueron:
 - ✓ Hombres adultos sentenciados por los delitos de actos contra la libertad sexual: violación sexual y actos contra el pudor a adultos y menores de edad varones y mujeres.
 - ✓ Haber dado su consentimiento para participar en el estudio.

- ❖ Los criterios de exclusión fueron:
 - ✓ Hombres sentenciados por otros delitos contra la libertad sexual (seducción, responsabilidad civil especial y tratamiento terapéutico).
 - ✓ Hombres sentenciados que posean una enfermedad mental o discapacidad que le imposibilite responder el cuestionario.

3.1.10. Procedimiento de ejecución de estudio

Para la realización del estudio se siguieron los siguientes pasos:

- ❖ Se coordinó con las autoridades de la Oficina Regional Lima del Área de Tratamiento Social a fin de solicitar la autorización para el ingreso al establecimiento penitenciario e información sobre el padrón de la población penitenciaria para la ejecución del trabajo de campo.
- ❖ Selección y entrenamiento del personal de campo comprendido en el mes de junio 2015.
- ❖ Se ejecutó la prueba piloto del instrumento en el mes de julio del 2015 en el pabellón Mínima Observación del EP Callao para validar el cuestionario y metodología del estudio.
- ❖ Se ejecutó el trabajo de campo durante los meses de agosto, setiembre y octubre del 2015, en todos los pabellones del EP Callao.
- ❖ Previo a iniciar la entrevista se aplicó el formato de consentimiento informado verbal a los participantes seleccionados.

3.1.11. Procesamiento de la información

- ❖ Para el procesamiento de la información de las preguntas cerradas (enfoque cualitativo) se hizo uso del software SPSS versión 19, en la que se utilizaron pruebas estadísticas simples como la prueba T-Student, generalmente utilizada para variables simples, calculando medidas tales como la media (promedio), porcentajes y frecuencias para describir las variables del estudio.

- ❖ Para el procesamiento de la información de las preguntas abiertas (enfoque cualitativo) se hizo uso del método deductivo – inductivo, el cual permitirá a través de la observación describir, categorizar y decodificar los factores sociales presentes en el imaginario de los agresores sexuales.

3.1.12. Aspectos éticos

En el desarrollo de la investigación se siguieron las siguientes consideraciones éticas:

- ❖ Consentimiento informado. Se aplicó un formato de consentimiento informado verbal a los informantes seleccionados, en donde se les explicó los objetivos del estudio, posibles beneficios o perjuicios, los procedimientos a los que serán sometidos, su derecho a desistir en el estudio, la confidencialidad, entre otros.
- ❖ Confidencialidad de la información. La información brindada por los informantes es confidencial y solo servirá para los fines del estudio.
- ❖ Privacidad. Se procuró que los ambientes donde se realizaron las entrevistas tengan condiciones de privacidad para los participantes.
- ❖ Reserva de la identidad. Los instrumentos fueron anónimos, es decir no se identificó el nombre de los participantes.
- ❖ Evaluación del riesgo y beneficio. En esta investigación se aseguró que los procedimientos para el recojo de información no acarree ningún daño físico, psíquico o legal para el participante
- ❖ Soporte para los participantes. Se contempló que en caso el informante pueda solicitar apoyo por situaciones de violencia u hostigamiento previo o post a la entrevista, se coordinará e informará al personal encargado del pabellón, para que evalúe la intervención a seguir.
- ❖ Soporte para el personal de campo. Se concretó a través del diálogo, posteriores al trabajo de campo, entre el investigador con el personal de apoyo en el recojo de información, con el propósito de procesar emociones y experiencias fuertes en el desarrollo de las entrevistas.

3.1.13. Limitaciones del estudio

Se señalaran algunas limitaciones propias del presente estudio:

- ❖ El desarrollo del trabajo de campo se vio limitado por el acceso a la población los días miércoles por ser día de visita y no contar con espacios, privacidad y personal de seguridad dentro de los pabellones, es por ello que la ejecución del recojo de información demoró más de lo esperado.
- ❖ Otra de las limitaciones fue la desconcentración de los participantes por el hacinamiento en los pabellones que originaba ruido y desorden al momento de la aplicación del cuestionario.

Pese a las limitaciones encontradas, los resultados son relevantes porque nos permiten conocer los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual a los que este grupo de informantes se ha visto expuesto.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO

4.1.1. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ENTREVISTADO

4.1.1.1. Edad actual

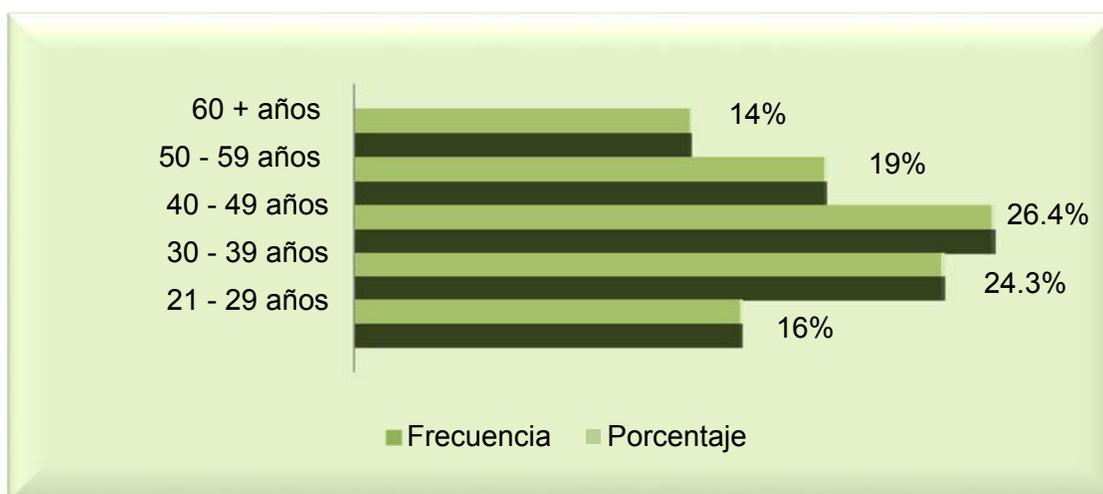


Figura 4.1. Edad del entrevistado

Nota: Total de agresores sexuales entrevistados (144)

Fuente. Elaboración propia

En relación a los datos mostrados en el cuadro anterior, la información corresponde a la edad actual del entrevistado. En tal razón, se observa que el grupo etario que alberga mayor número de agresores sexuales se encuentra en el rango 30 – 59 años (69.7%). Esta información resulta relevante puesto que son hombres adultos que tienen consigo creencias distorsionadas sobre la mujer y la sexualidad y que en el tiempo éstas han sido respaldadas por su ambiente familiar y social. Es decir, estos individuos en su continuo aprendizaje han naturalizado el uso de la violencia y dominación hacia los individuos más vulnerables, en la mayoría de casos las mujeres y menores de edad.

4.1.1.2. Lugar de nacimiento

Tabla 4. 1

Departamento de nacimiento del entrevistado

Dpto. de Nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
Lima (incluido Callao)	82	57%
Ancash	13	9%
Piura	8	6%
Lambayeque	6	4%
La Libertad	5	4%
Apurímac	4	3%
San Martín	4	3%
Loreto	3	2%
Junín	3	2%
Otros	15	10%
NS/NC	1	0%
Total	144	100%

Fuente. Elaboración propia

En cuanto al departamento de nacimiento, como se esperaba de acuerdo al lugar donde se tomó la muestra los resultados arrojan que más del 50% de los agresores se ubican en el departamento de Lima (incluido la Provincia Constitucional del Callao) (57%). El mayor porcentaje a nivel departamental en relación al lugar de nacimiento lo tiene Áncash con el 9%. Por lo que, se infiere que el lugar de procedencia no es una limitante para el ejercicio de la violencia sexual; asimismo, los individuos procedentes de Lima y Callao muestran mayor inclinación por el apremio de las libertades sexuales y esta situación se ve reforzada por los altos índices de violencia en espacios públicos y privados en la que se encuentra la Provincia Constitucional del Callao, valga mencionar que los agresores sexuales que se encuentran cumpliendo condena por Actos contra la Libertad Sexual cometieron el delito en la jurisdicción del Establecimiento Penitenciario Callao.

4.1.1.3. Lugar de nacimiento por región natural

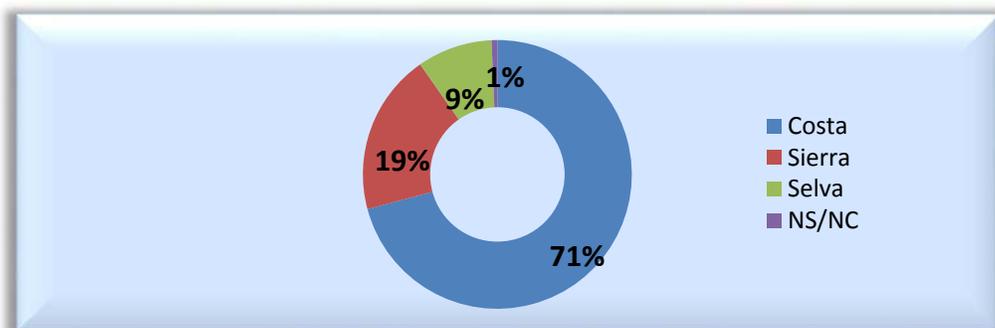


Figura 4.2. Lugar de nacimiento agrupado por región natural. Fuente: Elaboración propia

Agrupados por región natural, tenemos que el 71% de los varones agresores, nacieron en la región de la costa, el 19% en la región de la sierra y el 9% en la región de la selva. Específicamente, los agresores sexuales provenientes de otras regiones antes de cometer el delito residían en la Provincia Constitucional del Callao y Lima metropolitana.

4.1.1.4. Nivel educativo

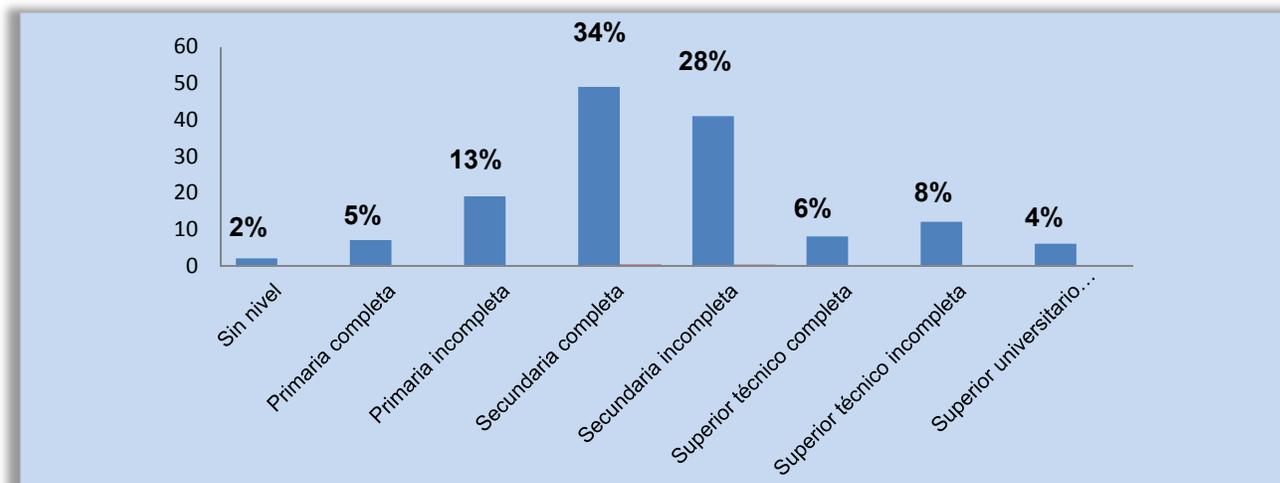


Figura 4.3. Nivel educativo del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En relación con el nivel educativo, el 34% de los agresores sexuales tienen estudios básicos completo (primaria y secundaria), el 5% de ellos solo tiene primaria completa y el 2% es analfabeto. Ninguno de los entrevistados tiene

estudios universitarios concluidos. Esta información nos muestra que más del 50% de los agresores sexuales de la muestra posee un nivel educativo básico; por lo que, la relación nivel educativo – agresión sexual no es directa; entonces, la asociación entre el nivel educativo y el ejercicio de la violencia en el presente estudio no muestran cifras significativas.

4.1.1.5. Estado civil/conyugal y número de hijos/as

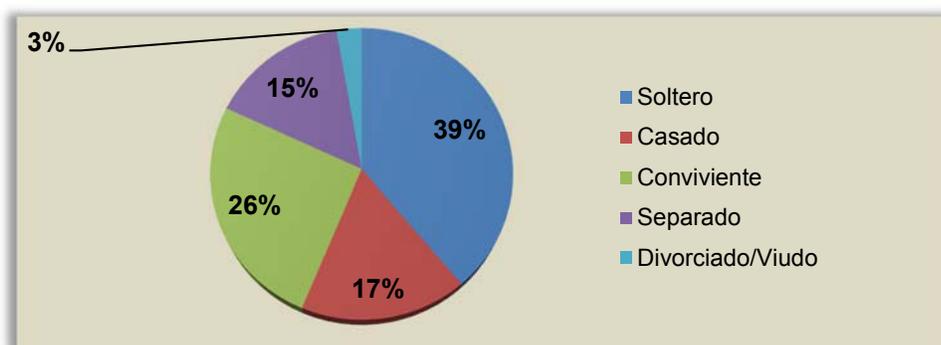


Figura 4.4. Estado civil del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

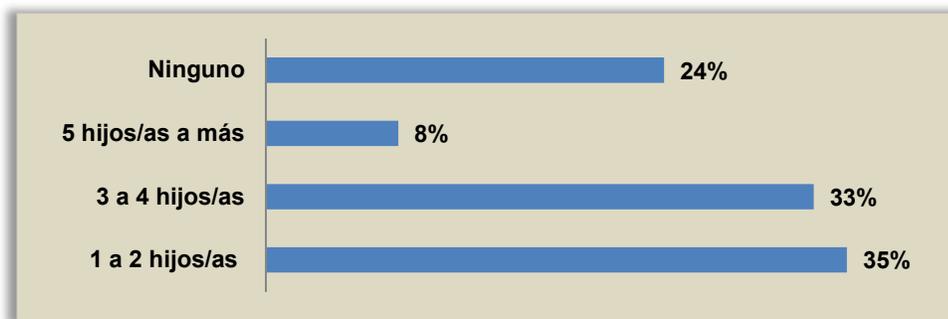


Figura 4.5. Número de hijos e hijas del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 4.4. se observa el estado civil de los agresores sexuales, 39% de los entrevistados expresaron ser solteros a diferencia del 26% que refiere ser conviviente y el 17% casado, solo un 3% es divorciado/viudo. Respecto al número de hijos, un buen porcentaje (68%) tiene entre 1 a 4 hijos/as y el 24% no tiene hijos/as. Se aprecia entonces que la mayoría de los agresores sexuales tienen carga familiar (hijos/as) y pareja estable, lo que esto representa que ambas variables por sí mismas no limitan el ejercicio de la violencia sexual.

4.1.1.6. Situación laboral

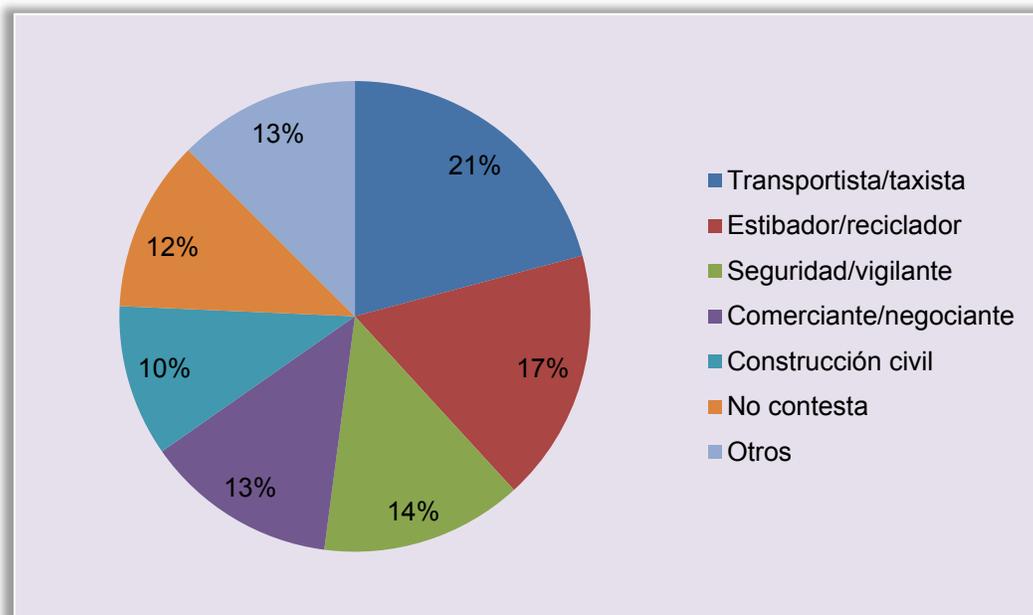


Figura 4.6. Tipo de trabajo del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

En cuanto a la situación laboral de los entrevistados antes de su último ingreso a un establecimiento penitenciario se ha encontrado que el 97% de ellos se encontraban realizando actividades que le generaban ingresos y el 3% restante es pensionista (2%) o estudiante (1%). Los trabajos que se encontraban realizando previo a su reclusión eran los siguientes: transportista/taxista (21%), estibador/reciclador (17%), seguridad/vigilante (14%) y un 13% realizaba otro tipo de labores. Por lo que es significativo que la cualificación de sus labores es baja asimismo que sus ingresos económicos.

4.1.2. ASPECTOS FAMILIARES DEL ENTREVISTADO

4.1.2.1. Composición de la familia de origen

Tabla 4.2

Composición de la familia de origen del entrevistado

Personas que conformaron su familia	Frecuencia	Porcentaje
Hermanos/as	129	89.6%
Madre	119	82.6%
Padre	95	66.0%
Abuelo/a	32	22.2%
Otros	28	19.4%
Tío/a	25	17.4%
Primo/a	10	6.9%

Nota: La información corresponde a respuesta múltiple

Fuente. Elaboración propia

Los entrevistados fueron consultados por todas aquellas personas que conformaron su familia de origen⁴. La mayoría de los entrevistados afirmó que sus hermanos/as (89.6%) son los principales miembros que conformaron su familia de origen seguido de la madre (82,6%) y el padre (66%), en menor cantidad los abuelos/as, tíos/as, etc. Es apreciable que la figura materna y paterna en la mayoría de los hogares de los agresores sexuales ha estado presente físicamente; sin embargo, este tipo de presencia no necesariamente refleja dinámicas familiares positivas o relaciones interpersonales positivas. Por ello, es de vital importancia conocer el nivel de comunicación, confianza y tipo de ambiente existente entre los miembros de la familia de origen.

⁴Cabe mencionar que en la composición familiar no se refiere únicamente a un miembro de la familia sino a varios de ellos y se resalta al miembro con mayor presencia.

4.1.2.2. Características de la familia de origen

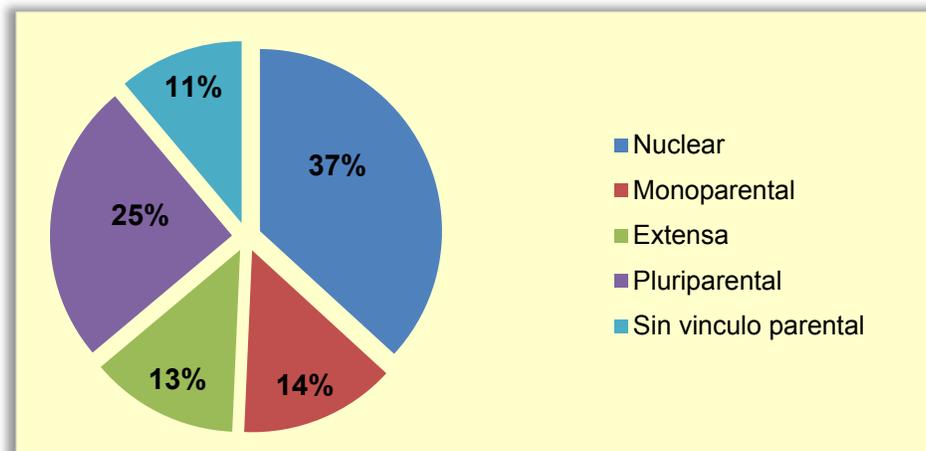


Figura 4.7. Tipo de familia de origen del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

En cuanto al tipo de familias agrupadas en función a los miembros que lo integran, observamos que el 37% de los entrevistados integró una familia nuclear, es decir, hogares conformados por padres e hijos; el 25% conformó una familia pluriparental, con más de un padrastro o madrastra; el 14% integró una familia monoparental, solo el padre a la madre y los hijos conformaban la familia; el 13% integró una familia extensa, convivencia con más de un pariente de diferente grado de consanguinidad; y los que provenían de una familia sin núcleo fueron el 11%, aquellos agresores sexuales que no se criaron con sus padres ni familiares consanguíneos, es decir, sin soporte emocional. Entonces, se observa que más del 50% de entrevistados formó parte de un hogar desintegrado y disfuncional, lo que deviene en el predominio de relaciones desvinculadas entre sus miembros e incumplimiento de las funciones de los padres con los hijos.



Figura 4.8. Motivos de no convivencia con ambos padres del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

Se encontró que los motivos por los que los agresores sexuales no vivieron con ambos padres fue a causa de la separación física o divorcio de los padres (14,6%), por abandono de unos de los padres (13,2%) y el 10,4% no vivió con ninguno de ellos, encontrándose a cargo de sus abuelos o tíos de la parte materna o paterna. Es evidente que la mayoría de los agresores sexuales no fue participe de hogares con presencia de roles parentales.

4.1.2.3. Modelo de crianza en la familia de origen

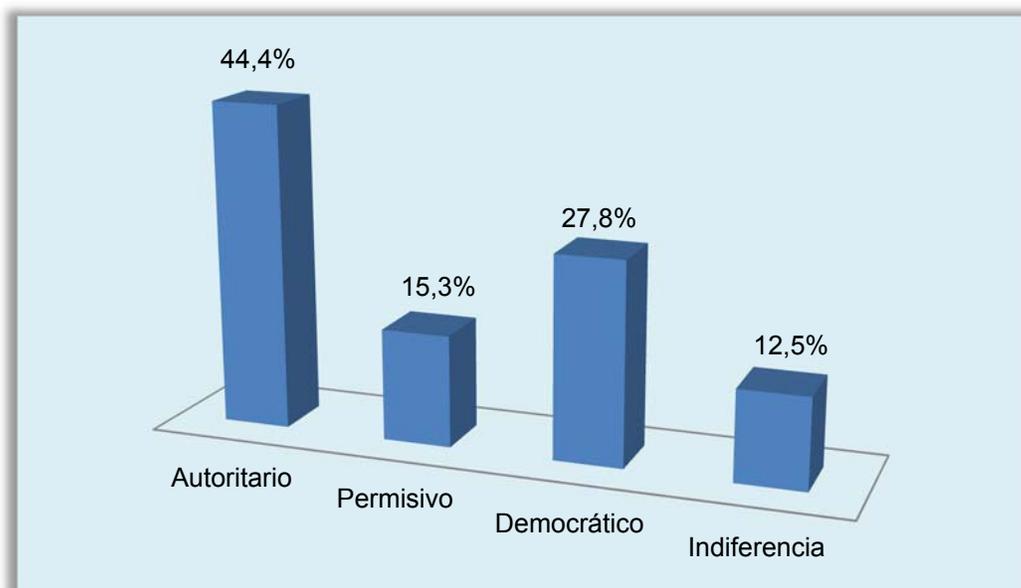


Figura 4.9. Modelo de crianza de la familia de origen del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

En el gráfico 9, se observa que fueron cuatro los modelos de crianza identificados en los hogares de los agresores sexuales, se ha verificado que en su mayoría el modelo de crianza más utilizado es el autoritario⁵ en un 44,4%, seguido del modelo de crianza democrática⁶ (27,8%). Lo que nos muestra la poca importancia otorgada a la participación y opiniones del entrevistado, lo que aparentemente menoscabó en sus relaciones interpersonales deviniendo en inseguridad para relacionarse con personas de su misma edad.

⁵ Caracterizado por un estilo de crianza muy estricto e inflexible, no toma en cuenta la participación de los hijos en el proceso de la crianza y la toma de decisiones, e impone reglas muy rigurosas y castigos severos.

⁶ Se caracteriza porque a pesar de que se ejerce control sobre los hijos, se les da la confianza de poder expresarse y tomar parte en el proceso de implantar las leyes o pautas en el hogar.

4.1.2.4. Presencia de violencia en la familia de origen

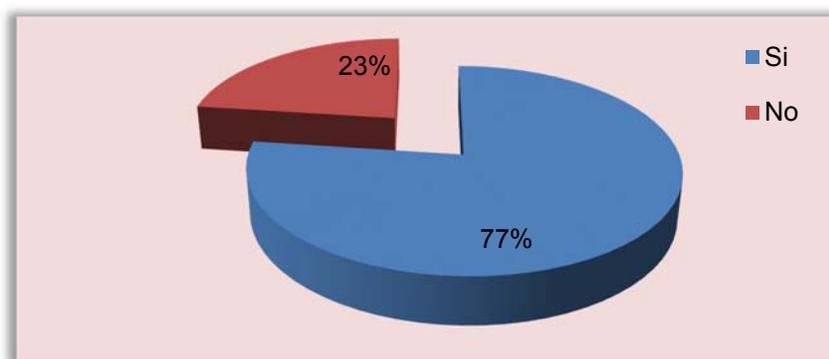


Figura 4.10. Presencia de violencia en la familia de origen del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

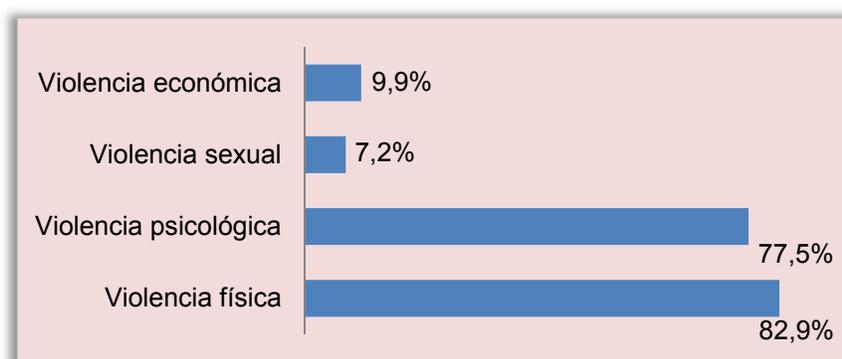


Figura 4.11. Tipo de violencia en la familia de origen del entrevistado. Fuente. Elaboración propia.

En la figura 4.10 y 4.11, se observa que el 77% de agresores sexuales presenciaron episodios de violencia en su familia de origen; el tipo de violencia presenciado con más frecuencia fue la violencia física (82,9%) seguida de la violencia psicológica (77,5%) y la sexual (7,2%). Solo el 23% de los agresores sexuales no presenciaron violencia entre los miembros de su familia de origen. Estos datos reflejan las altas tasas de violencia familiar, así como las denuncias que se registran en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú. Por lo expuesto es evidente que la mayoría de los entrevistados no vivieron ni fueron parte de un entorno familiar saludable.

4.1.2.5. Características de la violencia familiar y sexual

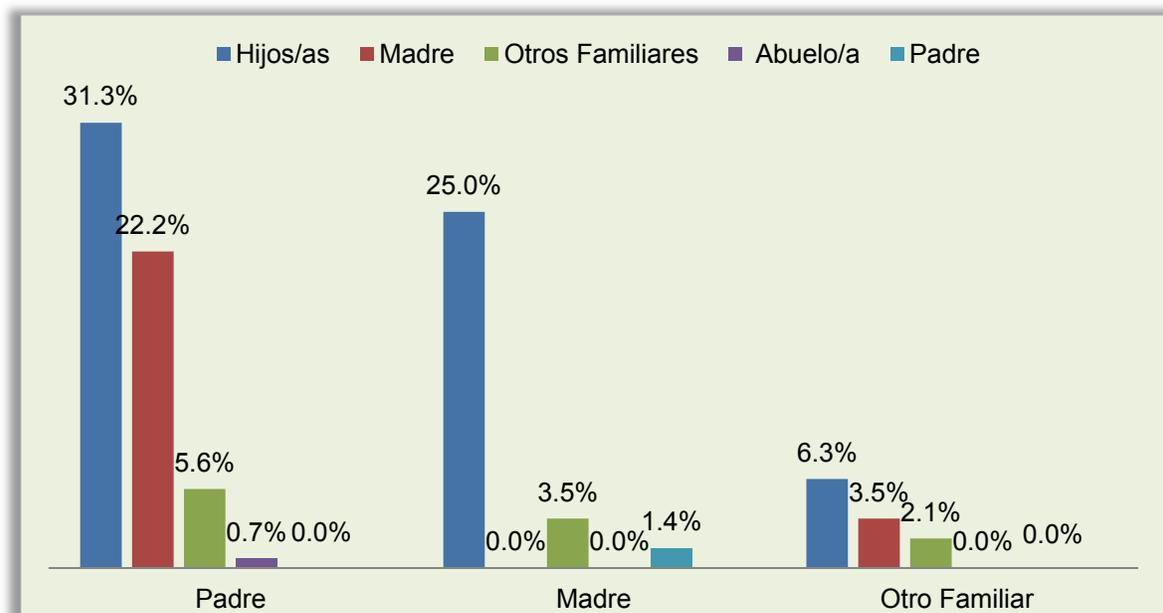


Figura 4.12. **Victimarios y víctimas en la familia de origen del entrevistado.** Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la familia de origen de los entrevistados, las personas que ejercían violencia sobre otros integrantes de la familia predominantemente era el padre seguido de la madre; en el caso del padre ejercía violencia sobre sus hijos/as en un 31,3% y su pareja en un 22,2% y para el caso de las madres esta ejercía violencia hacia sus hijos/as en un 25% y otros familiares en un 3,5%. Según el gráfico, se aprecia el uso de violencia por ejercicio de poder, es decir de padres a hijos, asimismo el padre es el principal agresor familiar siendo probable que la familia de estos hombres fuera patriarcal.

4.1.2.6. Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en la familia de origen

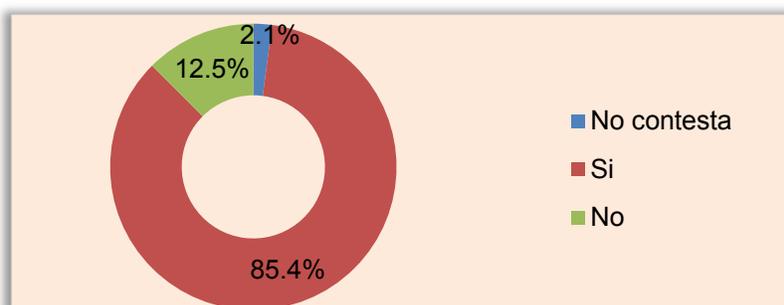


Figura 4.13. Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en la familia de origen del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

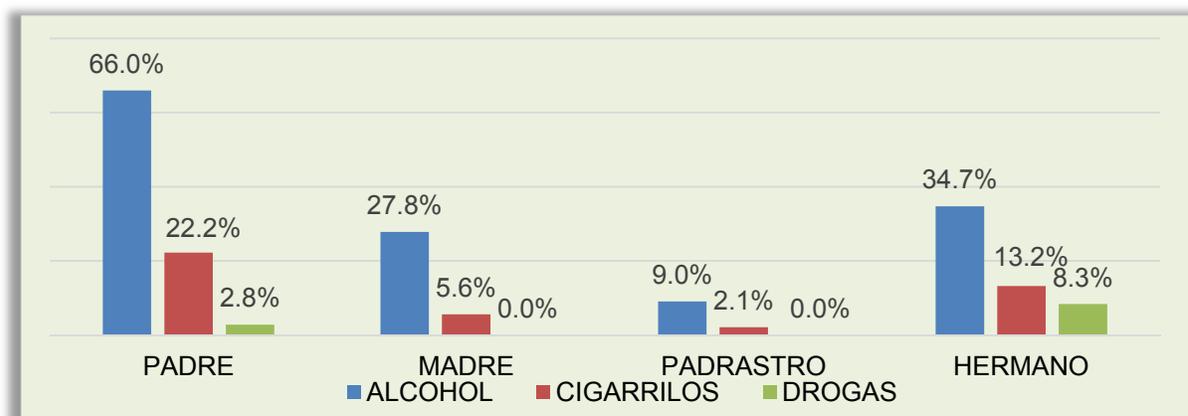


Figura 4.14. Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en la familia de origen del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En la figura 4.13 se muestra que el 85,4% de los agresores sexuales presenciaron consumo de sustancias psicoactivas en su familia de origen; en la figura 4.14 se encontró que el padre es el principal consumidor de alcohol (66%) y cigarrillos (22,2%) en cuanto al consumo de drogas éste es solo superado por los hijos/as (2,8%) quienes también consumen alcohol (34,7%), cigarrillos (13,2%) y drogas (8,3%) en mayor porcentaje. Es apreciable que la figura del padre no es un ejemplo positivo para el entrevistado ni para los miembros que integran la familia de origen, a su vez el consumo de estas sustancias nocivas representa la normalización de dichos actos.

4.1.2.7. Antecedentes delictivos en los miembros de la familia de origen

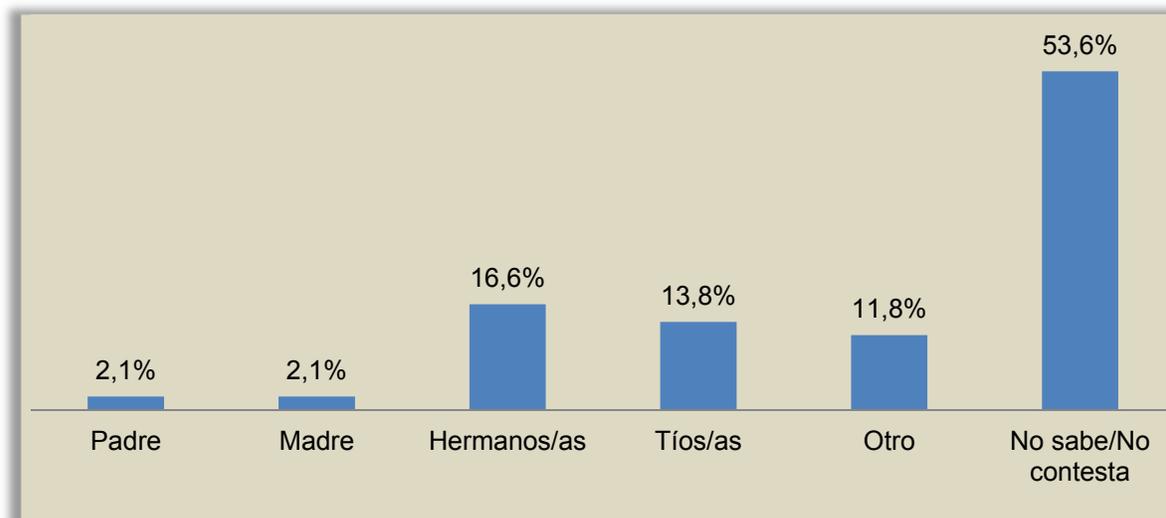


Figura 4.15. Antecedentes delictivos de los miembros de la familia de origen del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En relación a los antecedentes delictivos de la familia de origen, durante la entrevista un alto porcentaje (53%) afirmó no tener o haber tenido familiares con ingresos a establecimientos penales. Entre los familiares que estuvieron alguna vez en la cárcel, mencionan a los hermanos (16,6%) y solo el 4,2% a los padres. Según la información encontrada se observa que existe un porcentaje considerable de agresores sexuales que tienen familiares con antecedentes delictivos. Es deducible la relación antecedentes delictivos familiares – influencia en la incursión de vida delictiva; sin embargo, esta asociación no es comprobable en lo arrojado por los datos del presente estudio, por lo que es posible que los delitos sexuales pueden verse influenciados por la vida delictiva de sus familiares pero no necesariamente determina su accionar; puesto que, las diferencias entre un delincuente común y un delincuente sexual es que los primeros tienden a ser parte de un grupo y gozan de aceptación por su entorno social a diferencia del delincuente sexual que durante su proceso de socialización no ha tenido buenas experiencias y mantiene una actitud de cohibición e individualidad frente al resto.

4.1.3. ASPECTOS DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ENTREVISTADO

4.1.3.1. Orientación sexual

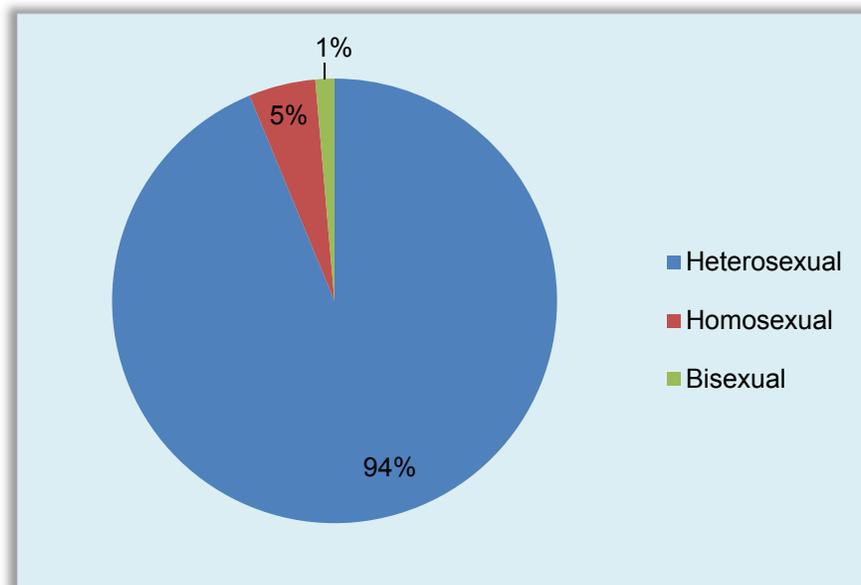


Figura 4.16. Orientación sexual del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la orientación sexual de los agresores sexuales, el 94% de los entrevistados ha referido que su orientación sexual es heterosexual (135 casos), el 5% homosexual (7 casos) y solo el 1% bisexual (2 casos).

Por lo que la creencia de que los agresores sexuales son homosexuales es una información discutida y que aún no ha podido ser comprobado y que varios estudios han refutado; se ha demostrado que la orientación sexual del agresor no necesariamente es homosexual, sino que dicha relación apunta más a una discriminación de género.

4.1.3.2. Prevalencia de la violencia familiar y sexual

4.1.3.2.1. En la infancia

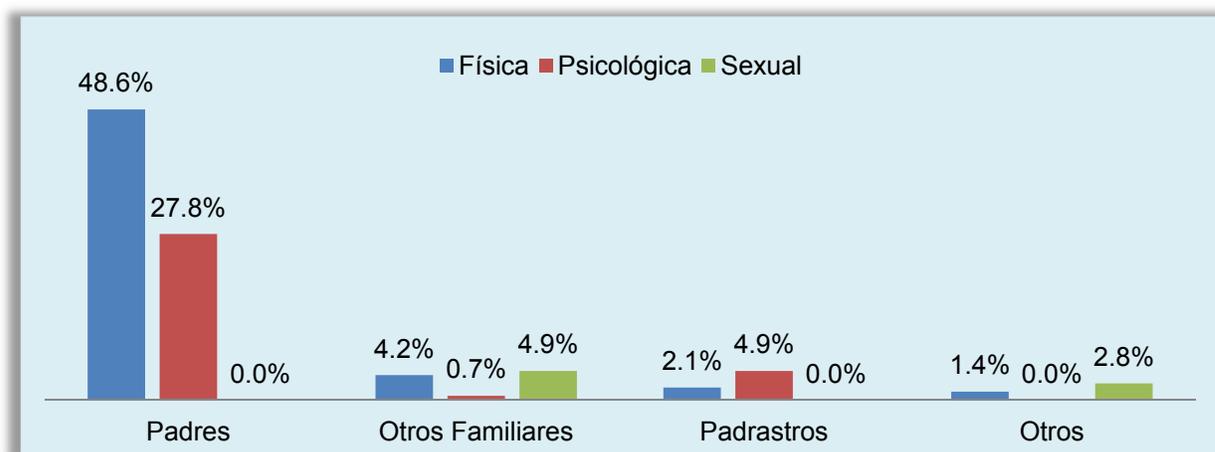


Figura 4.17. Tipo de violencia sufrida por el entrevistado según victimario. Fuente: Elaboración propia.

En relación a la violencia sufrida por el agresor sexual en su infancia tenemos que sus padres fueron los principales agresores ejerciendo violencia física (48,6%) y psicológica (27,8%), en menor porcentaje tenemos a los padrastros quienes también ejercieron violencia física (2,1%) y psicológica (4,9%) sobre ellos; asimismo tenemos que dentro del seno familiar en la clasificación de “otros familiares”⁷ el 4,9% de los entrevistados afirmaron haber sido víctimas de violencia sexual y el 2,8% afirmo haber sido violentado sexualmente por “otros”⁸ miembros que no pertenecen a su entorno familiar. En valor de lo descrito, si bien el porcentaje de agredidos sexualmente es mínimo, se aprecia que estos individuos han sido víctimas de todo tipo de violencia familiar en la infancia, lo que permite entender que en los primeros años de vida de la mayoría de estos hombres han observado y percibido un ambiente familiar violento, ya sea a manos de sus padres principalmente o de otro miembro de su entorno familiar.

⁷ El término hace referencia a otros miembros de la composición familiar del entrevistado, siendo éstos: tíos/as, primos/as o abuelos/as.

⁸ El término hace referencia a otros miembros fuera del seno familiar, siendo éstos: amigos/as de barrio o vecinos/as.

4.1.3.2.2. En el colegio

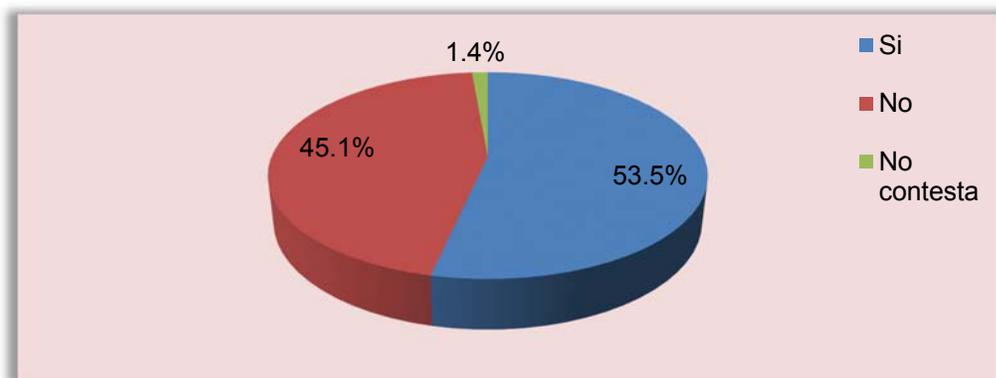


Figura 4.18. Presencia de violencia en el colegio del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

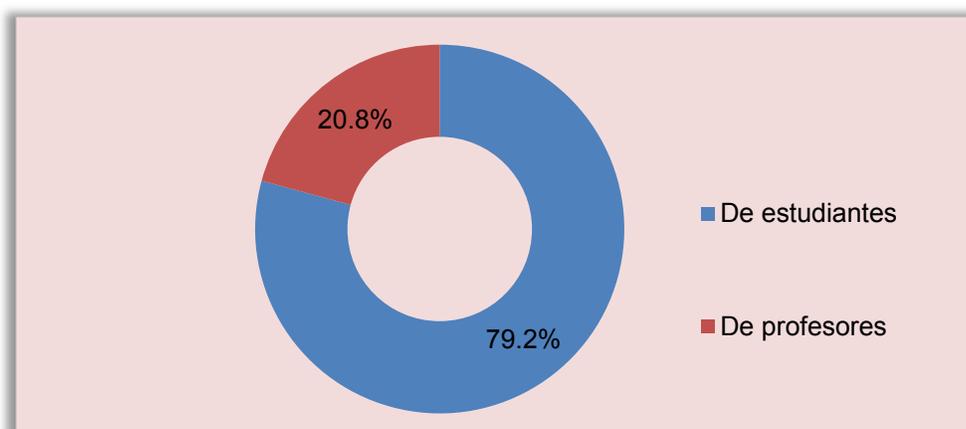


Figura 4.19. Tipo de victimario en el colegio del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En relación a la presencia de violencia dentro del colegio, el 53,5% de los entrevistados presenciaron episodios de violencia en el colegio; según las respuestas de los entrevistados los episodios de violencia eran llevados a cabo por los estudiantes en su mayoría, con un 79,2%

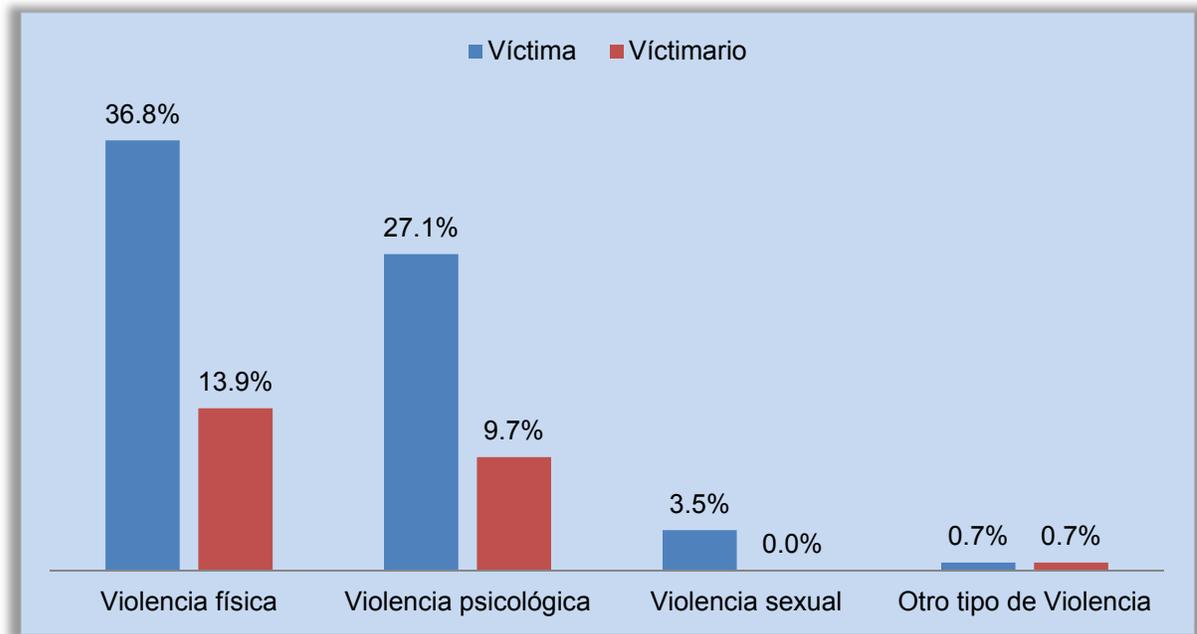


Figura 4.20. Rol del entrevistado según tipo de violencia presenciada durante la época escolar. Fuente: Elaboración propia.

Respecto al tipo de violencia de la que fue víctima el entrevistado durante la época escolar tenemos que la violencia física tiene el mayor porcentaje (36,8%) seguida de la violencia psicológica (27,1%) y en menor medida la violencia sexual (3,5%). Es apreciable como estos sujetos en los diversos entornos en los que fueron expuestos tuvieron un rol en su mayoría de víctima y en menor cantidad de victimario, siendo evidente la presencia de violencia en varias etapas de su desarrollo (niñez, pubertad y adolescencia) y formando parte de sus relaciones interpersonales.

4.1.3.3. Consumo de sustancia psicoactivas durante la adolescencia

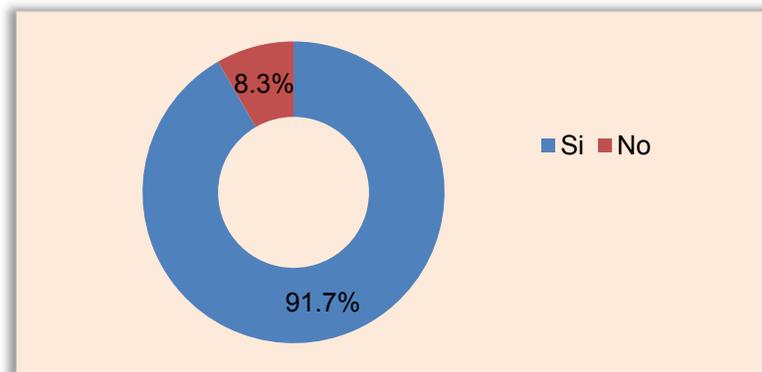


Figura 4.21. **Presencia de consumo de sustancia psicoactivas en el entrevistado.** Fuente: Elaboración propia.

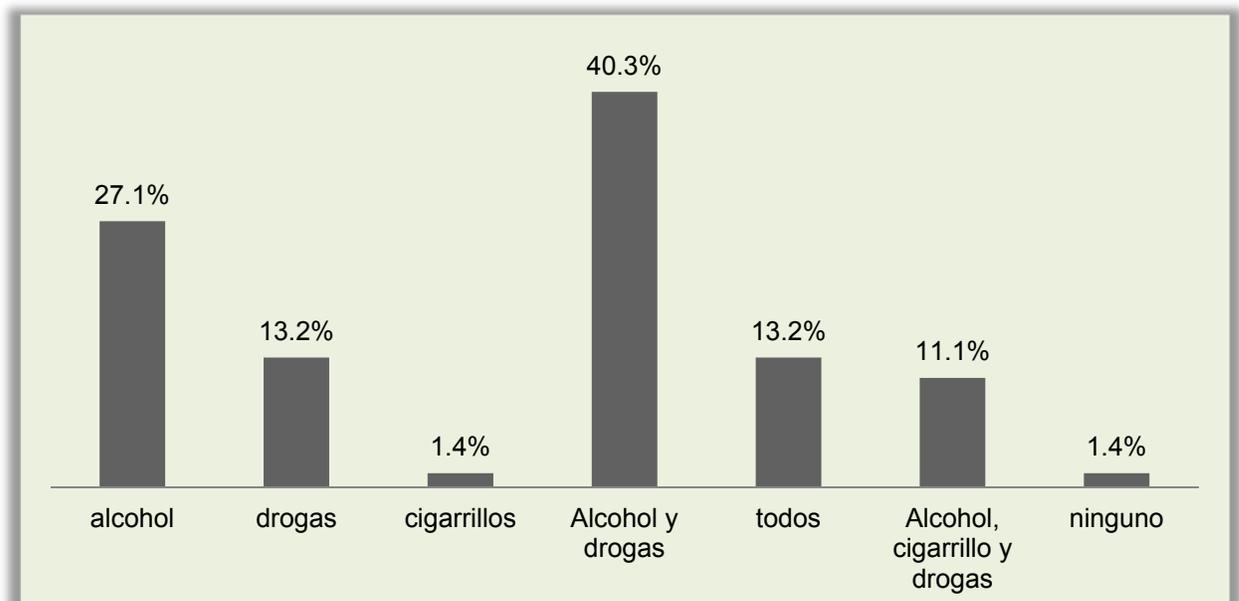


Figura 4.22. **Tipo de sustancias psicoactivas consumidas por el entrevistado.** Fuente: Elaboración propia.

Respecto al consumo de sustancia psicoactivas, el 91,7% de los agresores sexuales refieren haberlas consumido durante la adolescencia, el tipo de sustancias más consumidas fueron el alcohol (27,1%), las drogas⁹ (13,2%) y cigarrillos. A su vez las sustancias psicoactivas más consumidas son el alcohol y

⁹ El termino drogas incluye a la Marihuana, Pasta Básica de Cocaína, Cocaína y derivados.

las drogas (40,3%) y un 13,2% de los entrevistados mencionó haber consumido todas las sustancias psicoactivas anteriormente mencionadas. Por lo que se aprecia el uso de sustancias psicoactivas a temprana edad lo que deviene en alteraciones del comportamiento y físicas.

4.1.3.4. Conductas nocivas durante la adolescencia y juventud

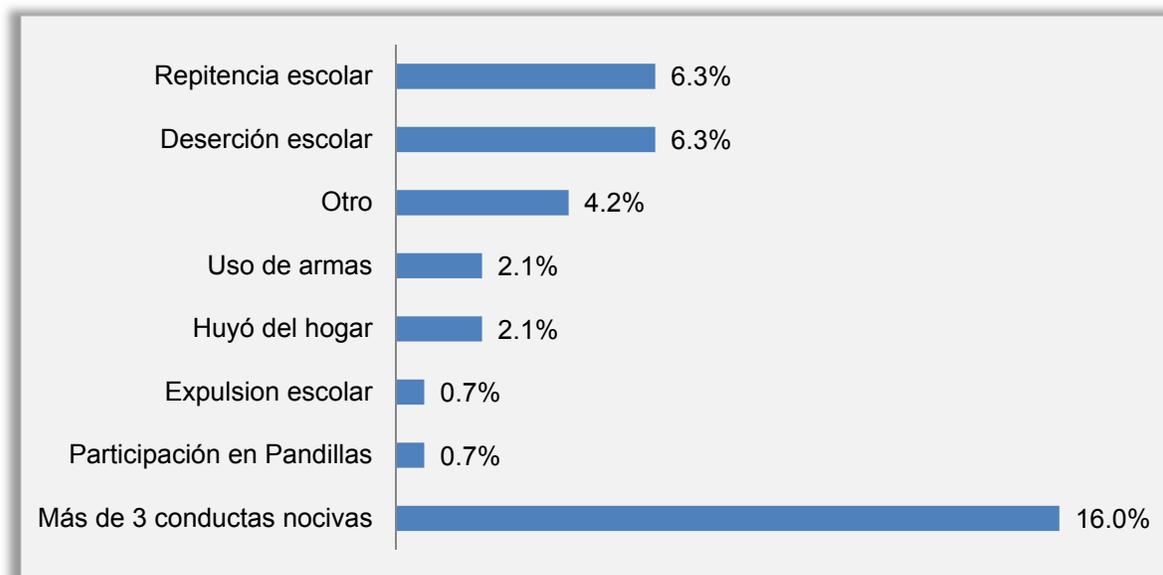


Figura 4.23. Presencia de conducta nocivas durante la etapa escolar. Fuente: Elaboración propia.

En relación a las conductas nocivas experimentada por los entrevistados se muestra que el mayor porcentaje agresores sexuales se han visto expuestos a la repitencia y deserción escolar (6,3%). En lo que respecta a “otro” (4,2%) hace referencia al trabajo infantil, malas amistades y adicciones diversas (ludopatía, alcoholismo y pornografía); en menor medida se menciona el uso de armas y huida del hogar (2,1%). Más del 16% de los entrevistados refiere haber manifestado más de tres conductas nocivas. Por tanto que el tiempo disponible no fuera bien empleado pero si utilizado para conductas perjudiciales.

4.1.3.5. Conocimiento sobre sexualidad

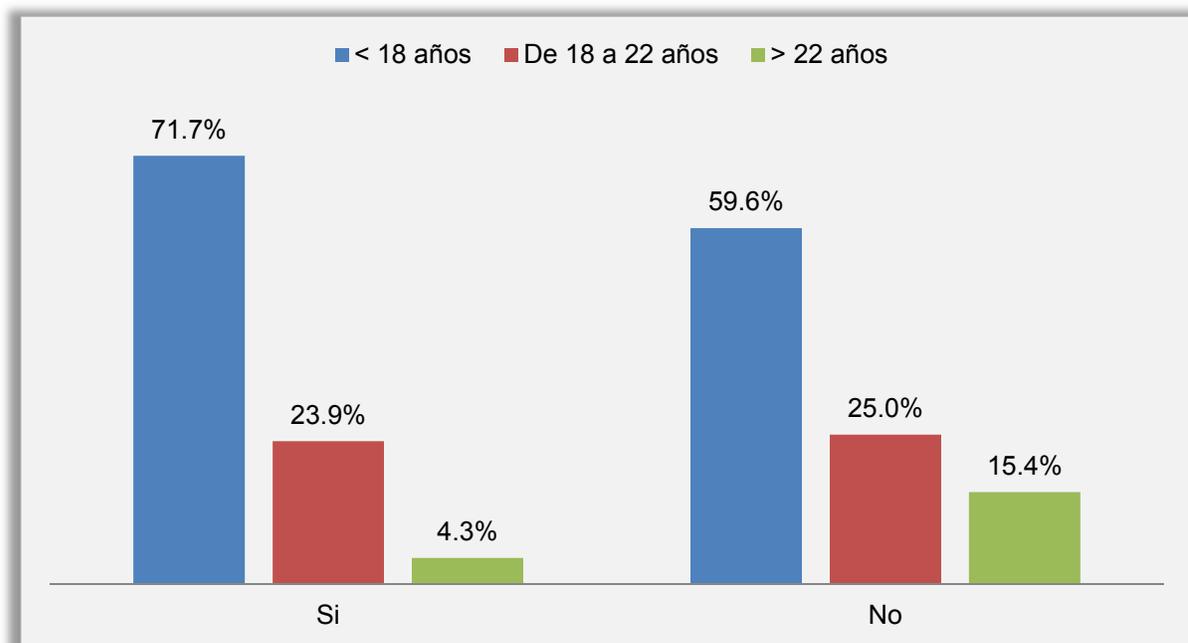


Figura 4.24. Conocimiento sobre sexo, sexualidad o educación sexual según edad en la que fue la primera relación sexual del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 24 se aprecia la relación entre conocimiento sobre sexo, sexualidad o educación sexual y la edad de inicio de relaciones sexuales, se encontró que los agresores sexuales que tuvieron acceso a información sobre sexualidad iniciaron actividad sexual en mayor porcentaje antes de los 18 años (71,7%) con una pequeña disminución porcentual de quienes no recibieron dicha información (59,6%). Cabe mencionar que la exposición de los agresores sexuales a información sobre sexualidad influyó relativamente en el inicio temprano de sus relaciones sexuales coitales.

4.1.3.6. Actividad sexual

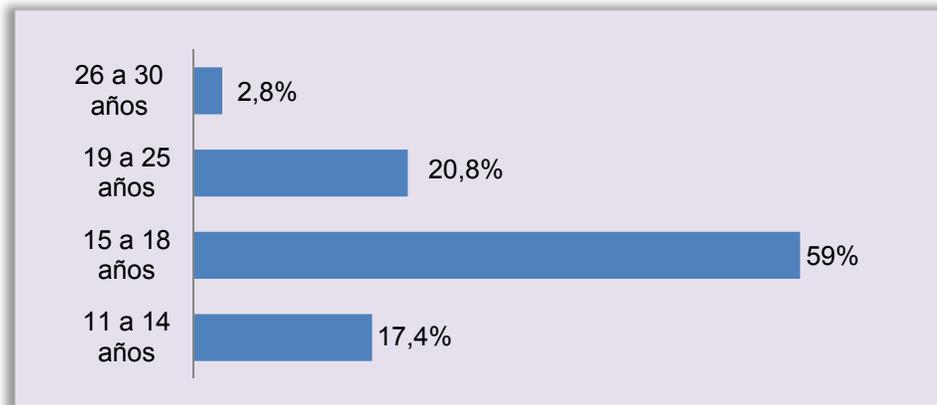


Figura 4.25. **Edad de inicio de la actividad sexual del entrevistado.** Fuente: Elaboración propia.

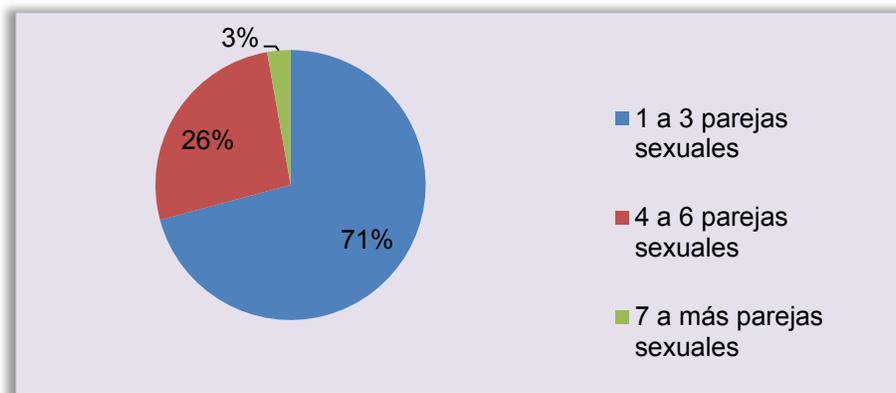


Figura 4.26. **Número de pareja sexuales del entrevistado.** Fuente: Elaboración propia.

En las figuras 25 y 26 se muestra la edad de inicio de actividad sexual, se encontró que el inicio de actividad sexual en los entrevistados fue a temprana edad (15 años); este resultado guarda relación con el alto porcentaje encontrado en el número de parejas sexuales siendo 4 el número promedio de parejas sexuales.

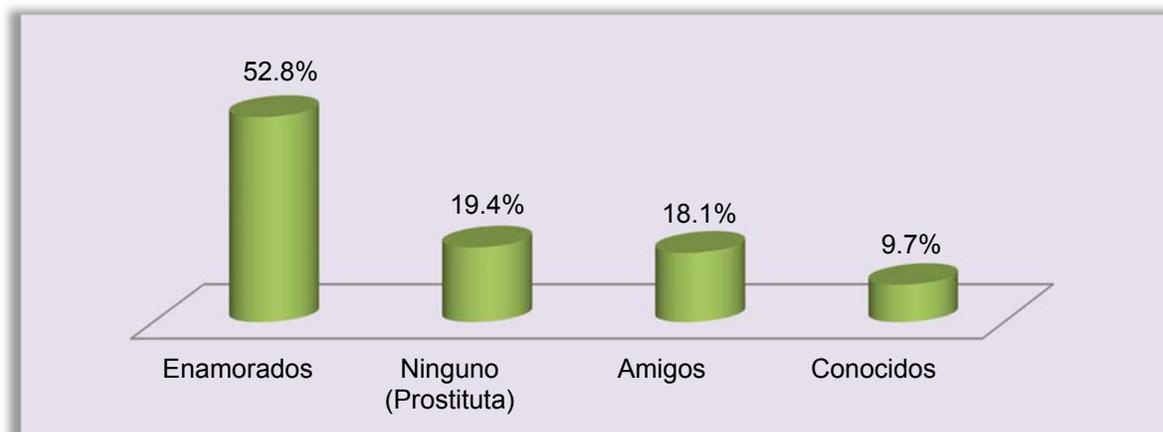


Figura 4.27. Tipo de vínculo del entrevistado con su primera pareja sexual. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al tipo de vínculo del agresor con su primera pareja sexual, el 52.8% refiere que fue con su enamorada; sin embargo, otro porcentaje considerable es el 19.4% que refiere la no existencia de vínculo amical/amoroso con la persona que se inició sexualmente, aduciendo que fue una persona que prestó sus servicios sexuales (prostituta/o), es apreciable cerca al 50% de agresores sexuales entrevistados hayan experimentado relaciones sexuales coitales solo por el hecho de sentir satisfacción sexual y no por la existencia de algún vínculo emocional hacia el/la otro/a individuo, lo cual puede interpretarse que éstos hombres a través de las relaciones sexuales una de sus principales motivaciones es la autoafirmación de su masculinidad.

Tabla 4.3

Tipo de personas con las que tuvo relaciones sexuales el entrevistado

Personas con las que tuvo relaciones sexuales	Frecuencia	Porcentaje de casos
Menor de edad	78	54,2%
Persona del mismo sexo	27	18,8%
Persona de diferente sexo	138	95,8%
Trabajadora Sexual	79	54,9%

Nota: La información corresponde a respuesta múltiple

Fuente. Elaboración propia.

Los entrevistados fueron consultados por las características de las personas con las que han mantenido contacto sexual cuando éstos eran mayores de edad (18 años). Encontrándose que el 54,2% de los entrevistados ha mantenido relaciones sexuales con menores de edad y el 18,8% (27 casos) con personas del mismo sexo (hombres). El alto porcentaje muestra la inclinación de los agresores por las relaciones sexuales con menores de edad pese a la mayoría de edad de éstos; también se encontró que pese a la heterosexualidad de la mayoría de los agresores más del 18% de los entrevistados han tenido relaciones sexuales coitales con personas del mismo sexo. Lo que refleja que las relaciones sexuales para estos hombres no se ve limitada por el sexo o por la edad de la otra persona, esta realidad también refleja la poca importancia y responsabilidad que estos hombres interiorizan sobre las consecuencias de las relaciones sexuales con menores de edad.

4.1.3.7. Inicio de actividad sexual relacionado con la orientación sexual del entrevistado

Tabla 4.4

Relación entre inicio de actividad sexual y orientación sexual

Orientación sexual del agresor sexual		Heterosexual		Homosexual		Bisexual		Total	
		Recuento	% del N de tabla	Recuento	% del N de tabla	Recuento	% del N de tabla	Recuento	% del N de tabla
Edad de inicio de actividad sexual del agresor sexual	11 a 14 años	20	14%	5	4%	0	0	25	17%
	15 a 18 años	82	57%	1	0,5%	2	1	85	59,4%
	19 a 24 años	26	18%	1	0,5%	0	0%	27	19%
	25 a 30 años	7	5%	0	0%	0	0%	7	5%
	Total	135	94.0%	7	5.0%	2	1%	144	100.0%

Fuente. Elaboración propia

En razón de la orientación sexual del agresor sexual y edad de inicio de actividad sexual, tenemos que un 57% de los agresores sexuales heterosexuales han iniciado actividad sexual en el rango de edad 15 a 18 años a diferencia de los agresores sexuales homosexuales, tal es así que en el gráfico se aprecia que el mayor porcentaje de agresores homosexuales (4%) ha iniciado actividad sexual en el rango de edad temprana de 11 a 14 años. Lo que puede interpretarse que los agresores sexuales homosexuales inician a una edad más temprana su actividad sexual a diferencia de los agresores sexuales heterosexuales.

4.1.3.8. Características de relaciones de convivencia

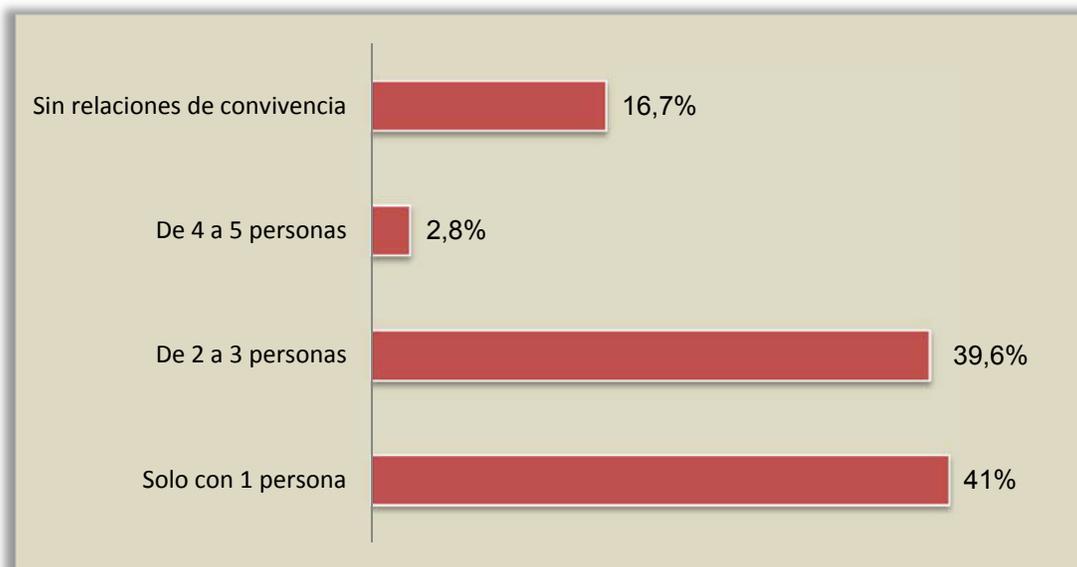


Figura 4.28. Número de parejas de convivencia del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las relaciones de convivencia de los entrevistados, el 41% refiere haber tenido solo una pareja de convivencia, el 39,6% de 2 a 3 parejas de convivencia y el 16,7% refiere no haber tenido relaciones de convivencia (24 casos). Por lo mostrado en el gráfico de arriba, se infiere que en estos hombres es probable que presenten dificultad para mantener relaciones sólidas y duraderas, lo que los lleva a más de una relación de convivencia.

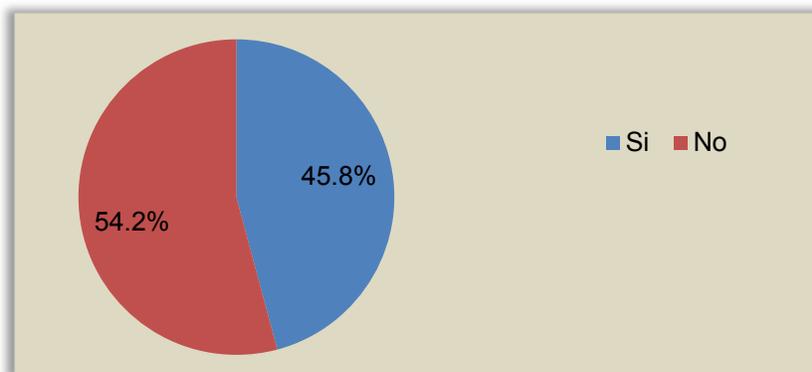


Figura 4.29. Presencia de violencia en sus relaciones de convivencia. Fuente: Elaboración propia.

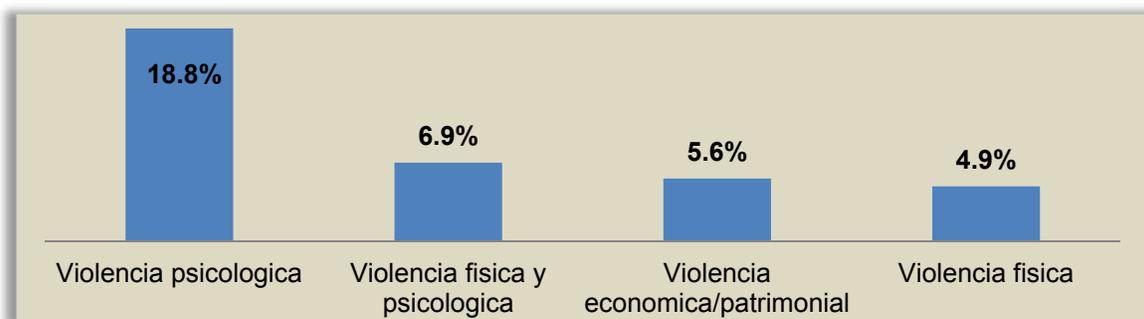


Figura 4.30. Tipo de violencia en las relaciones de convivencia del entrevistado. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 29 se aprecia que el 54,2% de los agresores sexuales afirmaron haber ejercido violencia hacia sus parejas de convivencia. En el gráfico 30 se observa el tipo de violencia que ejercieron (120 entrevistados), de los cuales el 18,8% hizo uso de la violencia psicológica y el 4,9% de violencia física; asimismo, el 5,6% realizó violencia económica/patrimonial, de igual manera el 5,6% ejerció ambos tipos de violencia (física y psicológica). Entonces encontramos que ninguno de los agresores sexuales afirmó haber hecho uso de la violencia sexual en sus relaciones de convivencia. Se evidencia la transmisión intergeneracional de la violencia y que la violencia sufrida por estos hombres en la infancia repercutió en sus relaciones de pareja. Según esta información se establece la relación que el ejercicio de la violencia es una práctica socialmente aprendida.

4.1.3.9. Antecedentes delictivos

Tabla 4.5

Antecedentes delictivos del entrevistado

Antecedentes delictivos	Frecuencia	Porcentaje
Sin antecedentes penales	123	85%
Un ingreso	7	5%
Dos ingresos	5	4%
Tres ingresos	3	2%
Cuatro ingresos	4	3%
Más de cinco ingresos	2	1%
Total	144	100%

Fuente. Elaboración propia

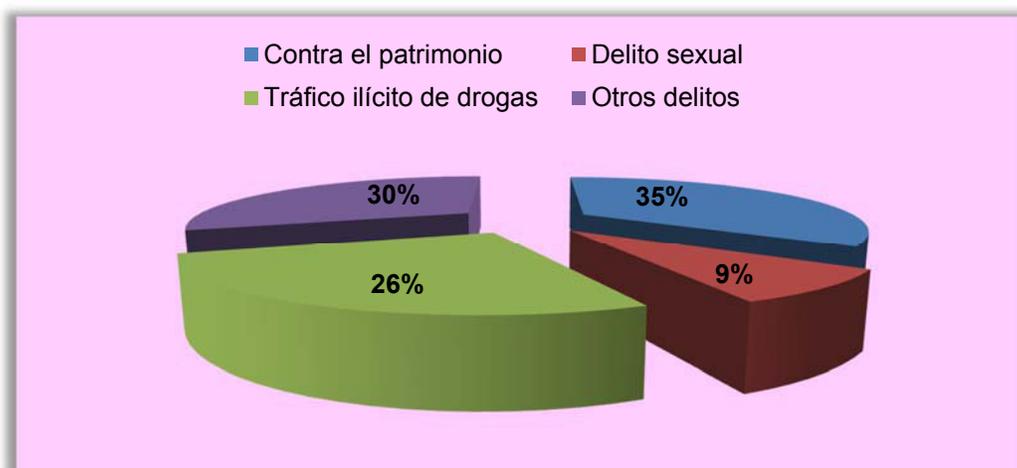


Figura 4.31. Tipo de delito cometido por el entrevistado con anterioridad. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 30 se muestran los antecedentes delictivos de los agresores sexuales, de los cuales solo el 15% ha tenido antecedentes penales (21/144); asimismo de los internos con ingresos anteriores se observa (gráfico 31) el tipo de delito por el que fueron recluidos, se encontró que el 35% de los entrevistados se inclinó por el delito contra el patrimonio (robo o hurto) seguido del 26% por tráfico

de drogas y el 9% (2 agresores sexuales) es reincidente en el mismo delito por el que se encuentra actualmente (delito sexual: violación sexual o actos contra el pudor). Este bajo porcentaje de reincidencia también puede significar una cifra oculta, debido a que la violencia sexual es un delito sistemático y que difícilmente se denuncia por la víctima, mayormente es alguien allegado a ella o él y que muchas veces no se reconoce en sus inicios.

4.1.3.10. Características del delito

4.1.3.10.1. Edad de la víctima

Tabla 4.6

Edad de la víctima

Edad de la víctima	Frecuencia	Porcentaje
5 a 7 años	18	12%
8 a 10 años	29	20%
11 a 14 años	60	42%
15 a 18 años	37	26%
Total	144	100%

Fuente. Elaboración propia

En relación al delito cometido por los agresores sexuales de la muestra hacia víctimas adultos/as y menores de edad, se aprecia que la edad de las víctimas fluctúa entre los 5 y 18 años, siendo de 11 a 14 años el rango de edad elegido por los agresores sexuales; por tanto, los agresores sexuales de esta muestra se inclina por los delitos sexuales en agravio de menores de edad (adolescentes).

4.1.3.10.2. Sexo de la víctima

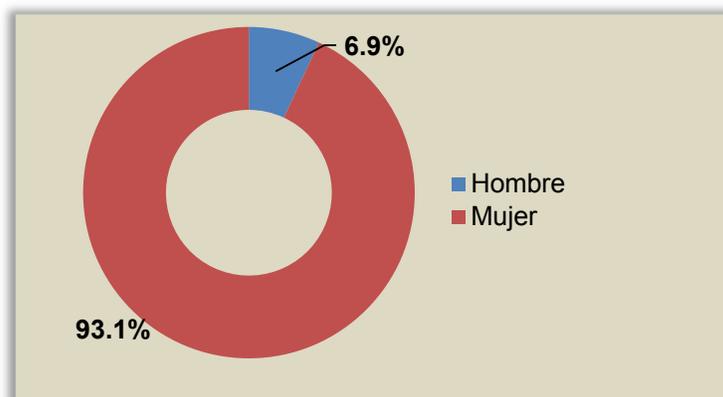


Figura 4.32. **Sexo de la víctima.** Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al sexo de la víctima, los agresores sexuales de esta muestra han agredido en mayor porcentaje a mujeres (93,1%) y el 6,9% a hombres. Queda demostrado en esta muestra que las mujeres son las más vulnerables a las agresiones sexuales, así como principalmente los hombres en las primeras etapas de vida.

4.1.3.10.3. Edad del agresor al momento del delito

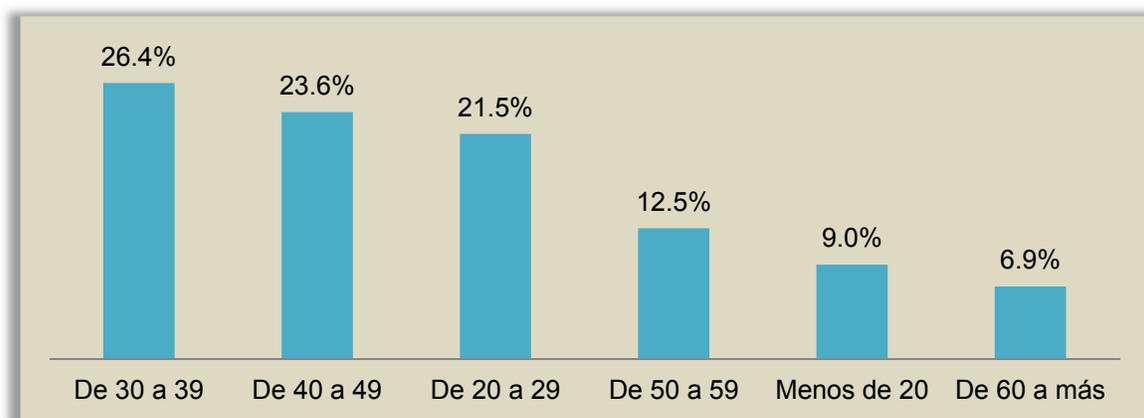


Figura 4.33. **Edad del agresor al momento de la agresión.** Fuente: Elaboración propia.

En relación a la edad del agresor al momento de cometer la agresión sexual, el rango de edad del agresor con mayor porcentaje (26,4%) es de 30 a 39 años y el 23,6% en el rango de 40 a 49 años y el 6,9% son adultos mayores (más

de 60 años). Concluyendo que el agresor sexual de la presente muestra es un adulto joven con ideas distorsionadas sobre el uso de sus facultades sexuales. Frecuentemente los delitos sexuales son atribuidos a los adultos mayores; sin embargo, según el gráfico anterior esta creencia no se corrobora.

4.1.3.10.5. Edad del agresor sexual relacionado con el delito sexual

Tabla 4.7

Relación entre edad del agresor sexual y tipo de violencia sexual

Tipo de delito sexual		Actos contra el pudor		Actos contra el pudor a menor de edad		Violación sexual		Violación sexual a menor de edad		Total	
Edad del agresor	Menos de 20 años	0	0	7	5%	0	0	6	4.2%	13	9%
	De 20 a 29 años	1	0.7%	9	6.3%	4	2.8%	17	11.8%	31	21.5%
	De 30 a 39 años	0	0	20	13.2%	1	0.7%	17	11.8%	38	26.5%
	De 40 a 49 años	1	0.7%	17	11.8%	0	0.0%	16	11.1%	34	23.6%
	De 50 a 59 años	0	0	11	8%	1	0.7%	6	4.2%	18	12.5%
	De 60 a más años	0	0	7	5%	0	0.0%	3	2.1%	10	6.9%
	Total	2	1.4%	71	49.3%	6	4.2%	65	45.1%	144	100.0%

Fuente. Elaboración propia

En razón de la edad del agresor sexual tenemos que se encuentra en el rango de edad de 30 a 39 años siendo el delito más frecuente los actos contra el pudor a menores de edad guardando relación con los siguientes rangos de edad (De 40 a más) a diferencia del rango de edad anterior (Menos de 20 hasta 29 años) donde el delito más habitual es la violación sexual a menores de edad. Es probable que los agresores sexuales con menos edad son propensos a cometer violaciones sexuales y mientras su edad avance estos se van convirtiendo en actos contra el pudor, ambos a menores de edad.

4.1.3.10.6. Lugar del delito

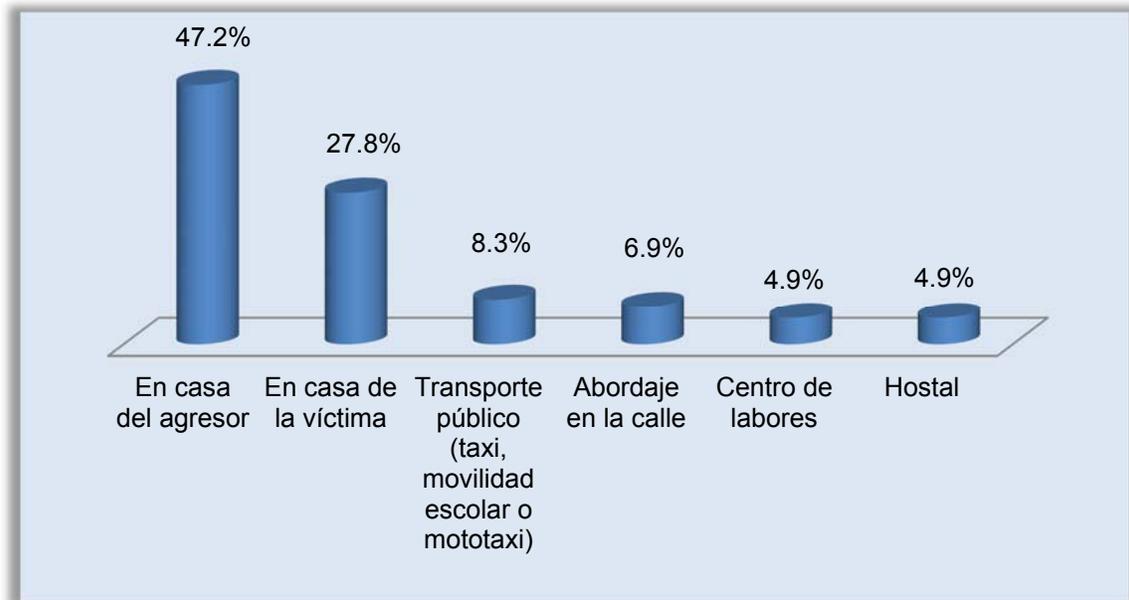


Figura 4.34. **Lugar donde se cometió el delito.** Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al lugar donde se cometieron los hechos de violación sexual, el 47,2% de los agresores sexuales refieren que la agresión se cometió en su propia casa y el 27,8% refiere que fue en casa de la víctima; según los datos encontrados puede inferirse que existía una relación cercana entre víctima y victimario pudiendo ser ambos parte del mismo entorno familiar o social. También se muestra que los espacios públicos son utilizados para el ejercicio de la violencia sexual, ya sea a través de un transporte público (taxi, movilidad escolar o mototaxi) o abordaje en la calle (parques, avenidas, calles, etc.); no obstante, el 9,8% respondió que los hechos se cometieron en un “hostal” circunstancia alarmante, puesto que el ingreso a estos establecimientos debe ser con identificación y al ser menores de edad esta situación no corresponde, se evidencia entonces la mala praxis y complicidad de los individuos que administran estos lugares; otro 4,9% menciona que fue el “centro de labores” el lugar donde se cometió el delito, esto evidencia la situación de hostigamiento sexual. En consecuencia, el ejercicio de la violencia sexual no discrimina espacio ni lugar.

4.1.3.10.7. Parentesco entre agresor y víctima

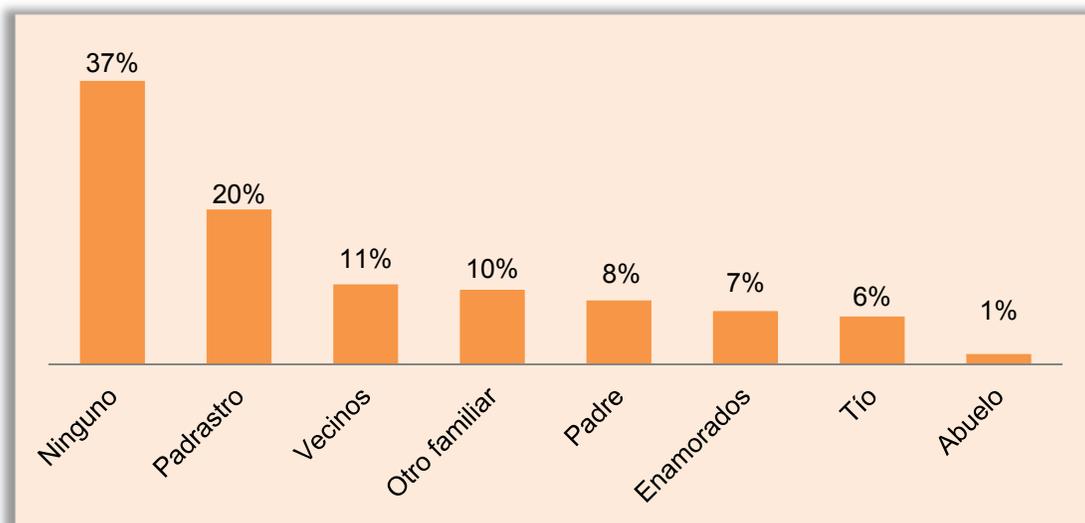


Figura 4.35. Parentesco entre el entrevistado y la víctima. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al delito cometido, el 45% de los agresores sexuales refieren que si existía relación de parentesco entre ellos (agresor – víctima); es decir, el agresor tenía vínculo familiar con la víctima y éste aprovechó la situación de confianza y autoridad para el menoscabo sexual de una/o de los miembros menores de edad de su familia. Un 37% de los agresores refieren que no existía relación de parentesco entre ellos por lo que se infiere que la agresión se cometió a causa de una circunstancia ocasional y el 17% de los agresores era parte del entorno social de la víctima (vecino o enamorado).

4.1.3.10.8. Estado del agresor al momento de cometer el delito

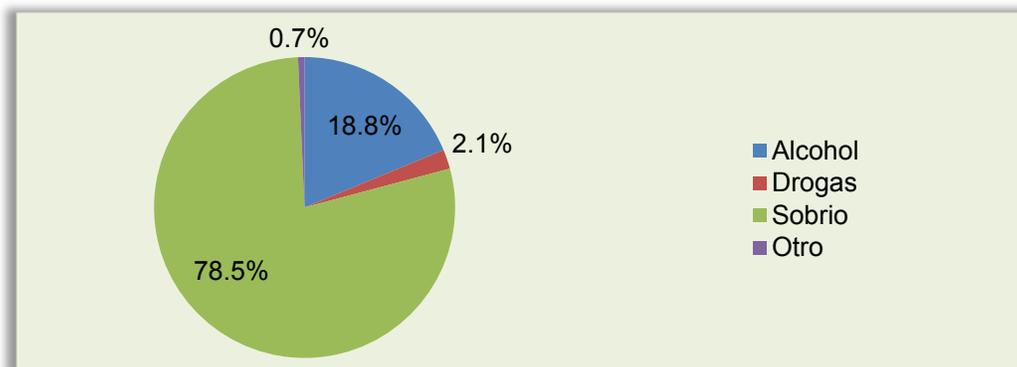


Figura 4.36. Estado en el que se encontraba el entrevistado al momento de la agresión.
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al estado en el que se encontraba el agresor sexual al momento de la agresión, el 78,5% refiere haberse encontrado sobrio, el 18,8% bajo los efectos del alcohol y el 2,1% drogado. Concluyendo que el consumo de alcohol no es un atenuante de la violencia sexual ni tampoco la justifica.

4.1.3.10.9. Tipo de delito cometido

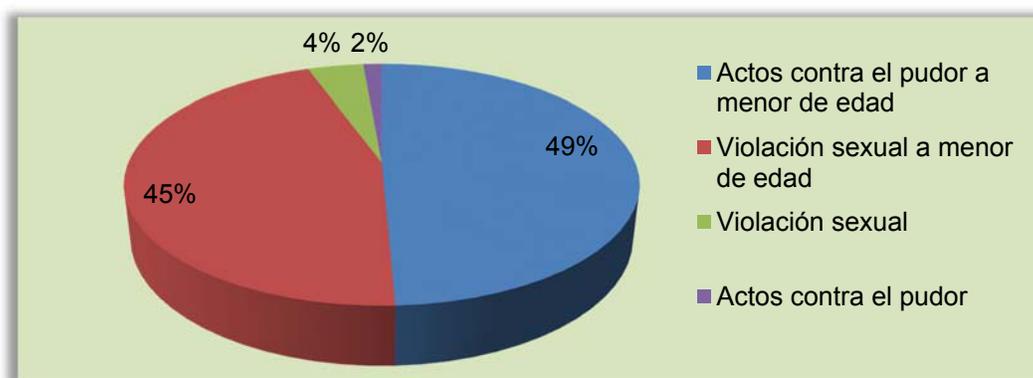


Figura 4.37. Tipo de delito sexual. Fuente: Elaboración propia.

Respecto al tipo de violencia sexual cometida, los entrevistados se encuentran cumpliendo condena en su mayoría por actos contra el pudor a menor de edad (49%) y violación sexual a menor de edad (45%) y en menor porcentaje a

actos contra el pudor a adultos (2%) y violación sexual a adultos (4%). Como se aprecia, existe gran cantidad de entrevistados sentenciados por actos contra el pudor y en menor número por violación sexual, una de las explicaciones posibles es por una de las características de los delitos sexuales, que generalmente son planeados o premeditados; por lo que, el agresor sexual antes de llegar a la expresión máxima de la violencia sexual (violación sexual) ha cometido con anterioridad delitos sexuales “más leves”¹⁰.

4.1.3.10.10. Tipo de delito cometido relacionado con el estado civil del agresor sexual

Tabla 4.8

Relación entre estado civil/conyugal del agresor sexual y tipo de violencia sexual

Tipo de delito sexual		Actos contra el pudor		Actos contra el pudor a menor de edad		Violación sexual		Violación sexual a menor de edad		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Estado civil/conyugal	Soltero	1	.7%	29	20.1%	2	1.4%	25	17.4%	57	39.6%
	Casado	0	0.0%	11	7.6%	2	1.4%	12	8.3%	25	17.4%
	Divorciado	0	0.0%	2	1.4%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.4%
	Conviviente	0	0.0%	19	13.2%	2	1.4%	16	11.1%	37	25.7%
	Separado	1	.7%	10	6.9%	0	0.0%	11	7.6%	22	15.3%
	Viudo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	.7%	1	.7%
	Total	2	1.4%	71	49.3%	6	4.2%	65	45.1%	144	100.0%

Fuente. Elaboración propia

Respecto a la relación del estado civil/conyugal del agresor sexual con el tipo de delito sexual cometido, se observó que los agresores sexuales “solteros” son los más propensos a cometer este tipo de delitos sobre todo el de actos contra el pudor a menor de edad (20.1%) seguido de los agresores sexuales “convivientes” (13.2%); sin embargo, dicha tendencia solo es una característica del

¹⁰ El término “más leve” hace referencia al delito actos contra el pudor, por su tipificación en el código penal donde la sanción privativa de libertad es con beneficios penitenciarios y menos años de condena.

agresor sexual, el estado civil/conyugal o de relación con una pareja estable no determina el accionar violento de los varones.

4.1.3.10.11. Estado de la víctima al momento de la agresión sexual

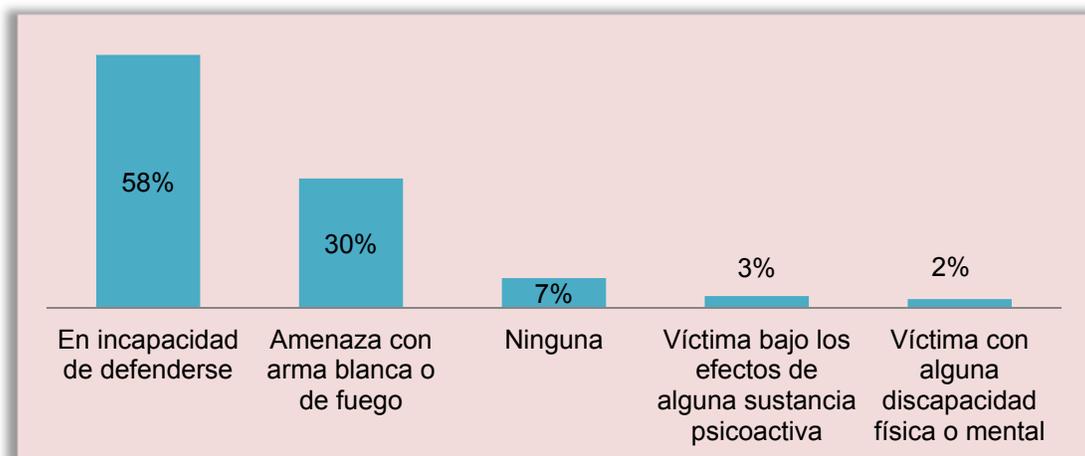


Figura 4.38. Estado de la víctima al momento de la agresión. Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 38, se observa que la mayoría de los agresores sexuales hicieron uso de la fuerza o manipulación para vulnerar el estado de la víctima, entre ellos el 58% de los entrevistados hicieron uso de la fuerza física (golpes), el 30% de los entrevistados refiere haber amenazado a su víctima con arma blanca (cuchillos, tijeras, etc.) o de fuego y el 3% sedó a su víctima; asimismo, el 2% refirió que se aprovechó de la discapacidad física o mental de su víctima para perpetrar el acto.

4.1.3.10.11. Sexo de la víctima relacionado con la orientación sexual del agresor sexual

Tabla 4.9

Relación entre orientación sexual del entrevistado y sexo de la víctima

Sexo de la Víctima		Hombre		Mujer		Total	
Orientación sexual del entrevistado	Heterosexual	5	3.5%	130	90.3%	135	93.8%
	Homosexual	5	3.5%	2	1.4%	7	4.9%
	Bisexual	0	0.0%	2	1.4%	2	1.4%
	Total	10	6.9%	134	93.1%	144	100.0%

Fuente. Elaboración propia

En cuanto a la orientación sexual del entrevistado y sexo de la víctima, se aprecia que la mujer es la principal víctima de las agresiones sexuales y que la orientación sexual del agresor sexual no define el sexo de su víctima más es probable que la situación violenta esté influenciado por la vulnerabilidad de la víctima; por ello, aunque el porcentaje es mínimo es importante advertir que el 3,5% de agresores sexuales heterosexuales han violentado a una víctima varón y un 1,4% de agresores sexuales homosexuales han tenido como víctima a una mujer.

4.1.3.11. Situación actual del entrevistado

4.1.3.11.1. Tipo de soporte social recibido durante reclusión

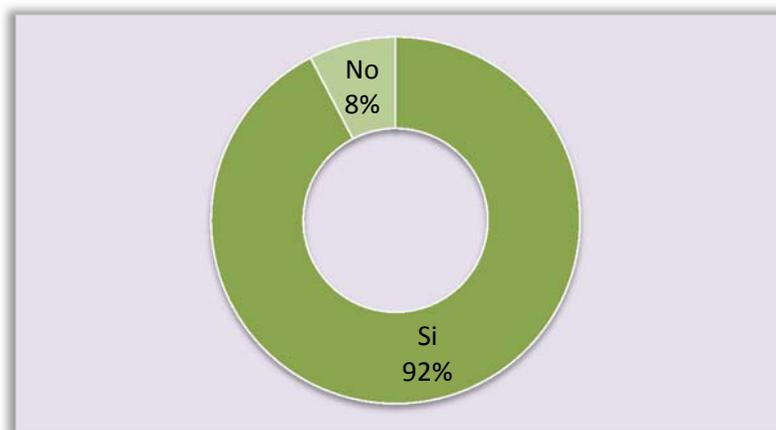


Figura 4.39. Presencia de soporte social durante reclusión. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.10

Tipo de soporte recibido durante reclusión

Tipo de Soporte	Frecuencia	Porcentaje
Consejo - Guía (emocional)	129	95,6%
Asistencia física (amical)	25	18,5%
Asistencia material (económica)	103	76,3%
Grupos religiosos (social)	8	6,6%

Nota: La información corresponde a respuesta múltiple

Fuente. Elaboración propia

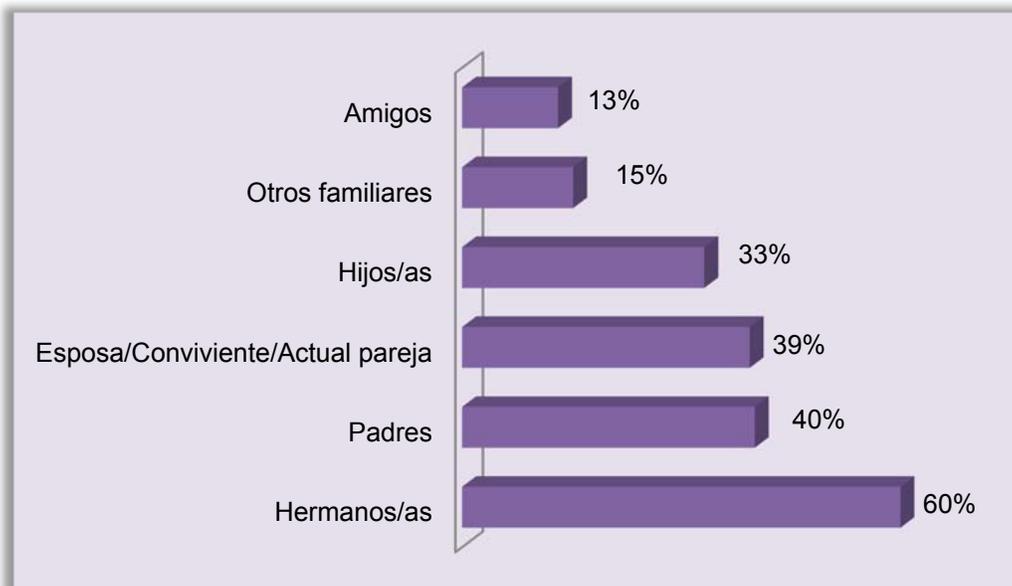


Figura 4.40. Persona que brinda soporte social al entrevistado durante reclusión. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la situación actual del entrevistado, en la figura 39 se aprecia que el 92% de agresores sexuales en situación de reclusión percibe soporte social¹¹; en la tabla 9 se muestra el tipo de soporte más recibido, encontrándose el soporte emocional o de consejo y guía en primer lugar (95,6%), en la figura 40 se aprecia la percepción del entrevistado sobre la persona que le brinda soporte, este soporte es percibido por parte de sus parientes más cercanos (hermanos/as, padres, esposa/conviviente/actual pareja e hijos/as), seguido del soporte económico o llamado material (76,3%) percibido por parte de su entorno familiar más cercano y en menor medida otros familiares (15%), también perciben asistencia física o amical (18,5%) que como su nombre lo dice es la presencia de amistades –amigos– a través de visitas durante el tiempo de reclusión.

¹¹ Para Sarason, Levine, Basham y Sarason (1983) (en Nuneset *al*, 2012) el soporte social puede ser definido como la existencia o disponibilidad de personas en quienes se puede confiar, personas que se muestran preocupadas con el individuo, que lo valoran y le demuestran aprecio.

4.1.3.11.2. Participación del tratamiento penitenciario durante reclusión

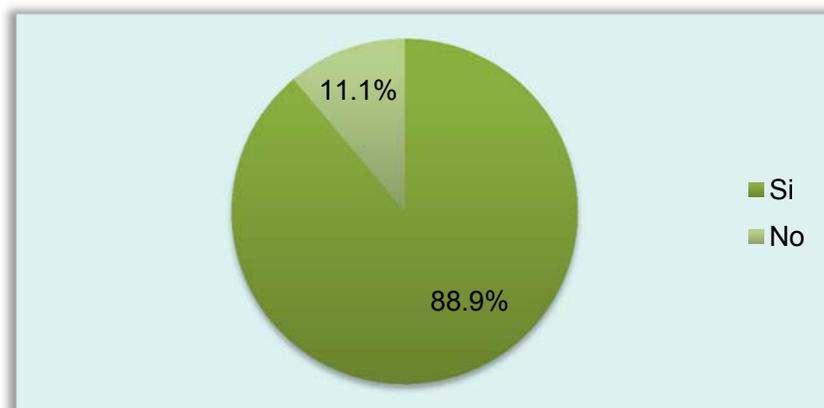


Figura 4.41. Participación del entrevistado en los servicios de Tratamiento Penitenciario.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.11

Participación en atención o servicios del Tratamiento Penitenciario

Atención o Servicio	Frecuencia	Porcentaje
Psicología	122	93,8%
Social	119	91,5%
Legal	94	72,3%
CETPRO	87	66,9%
Salud	58	44,6%
CEBA	34	26,2%
Todos los servicios	8	6%

Nota: La información corresponde a respuesta múltiple

Fuente. Elaboración propia

En razón de la participación de los internos en los servicios de tratamiento penitenciario, los resultados arrojan lo esperado en cuanto al perfil del agresor sexual en reclusión (individuos cohibidos pero en su mayoría con sentido de responsabilidad y colaboración) por ello un 88,9% de los entrevistados refiere participar de los servicios de charlas y terapias en pro de su resocialización. Sin

embargo, la participación a estos servicios no representa un cambio significativo en la conducta del agresor sexual pues tendríamos que evaluar la calidad del servicio brindado dentro de los Establecimiento Penitenciarios y más aún diferenciado por tipo de delito. En la tabla 7 se aprecia la participación del agresor sexual a los diferentes tipos de servicio o atención del Tratamiento Penitenciario, el mayor porcentaje de los entrevistados participa del área de tratamiento psicológico (93.8%) y del área de tratamiento social (91.5%); seguido en menor porcentaje por el área de tratamiento legal (72.3%) y el área de Técnico Productivo – talleres – (66.9%). Solo el 6% refiere participar de todos los servicios parte del Tratamiento Penitenciario. Cabe resaltar que los internos participan en menor porcentaje de los servicios de CETPRO, CEBA y salud por el costo económico que significa (materiales, matricula o medicina).

4.1.3.11.3. Tipo de actividades adicionales durante reclusión

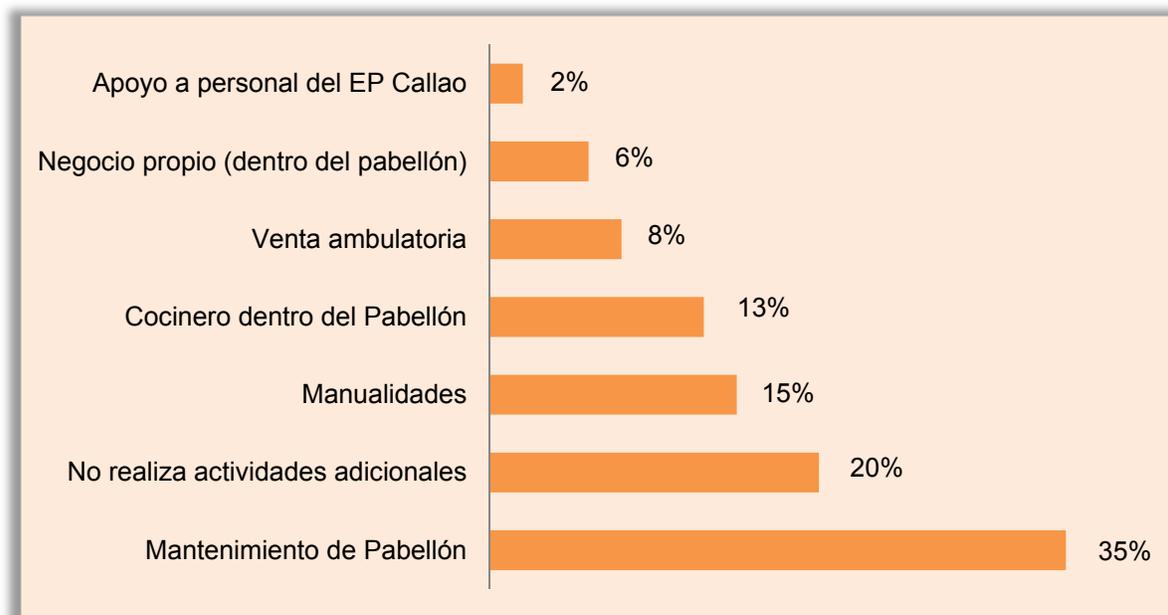


Figura 4.42. Participación en actividades adicionales dentro del EP. Fuente: Elaboración propia.

En cuánto a las actividades adicionales dentro del Establecimiento Penitenciario que le genere ingresos al interno, el 35% de los entrevistados refiere dedicarse al “mantenimiento de pabellón” donde realizan actividades como lavar,

limpiar y brindar apoyo ante cualquier eventualidad dentro del pabellón y el 2% se dedica a apoyar al personal del Establecimiento Penitenciario ya sea en el soporte y mantenimiento de las computadoras o en la recepción de documentos esto a causa del déficit en número del personal administrativo que labora en el E.P.; EL 20% de los entrevistados no realiza ningún tipo de actividad adicional dentro del pabellón.

4.1.3.11.4. Percepción de rechazo o discriminación durante reclusión

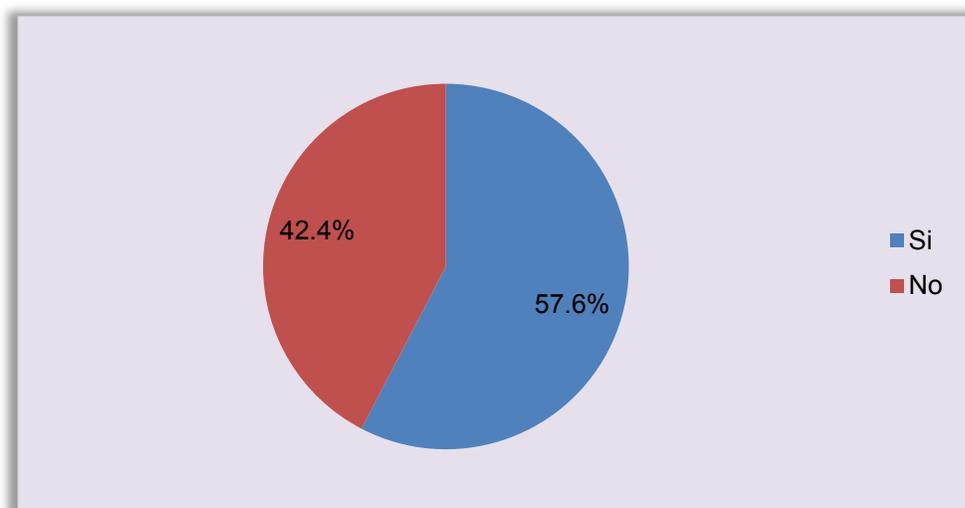


Figura 4.43. Percepción de rechazo o discriminación dentro del EP. Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los entrevistados (57.6%) refiere haberse sentido rechazado o discriminado dentro del Establecimiento Penitenciario, cabe mencionar que en la cotidianidad de la cárcel los internos por delitos sexuales son los más estigmatizados y rechazados siendo denominados “ñatos” lo cual les impide desenvolverse y desarrollarse con normalidad entre sus compañeros de pabellón llegando a ocultar el delito por el cual se encuentran cumpliendo condena.

4.1.3.11.5. Consumo de pornografía durante reclusión

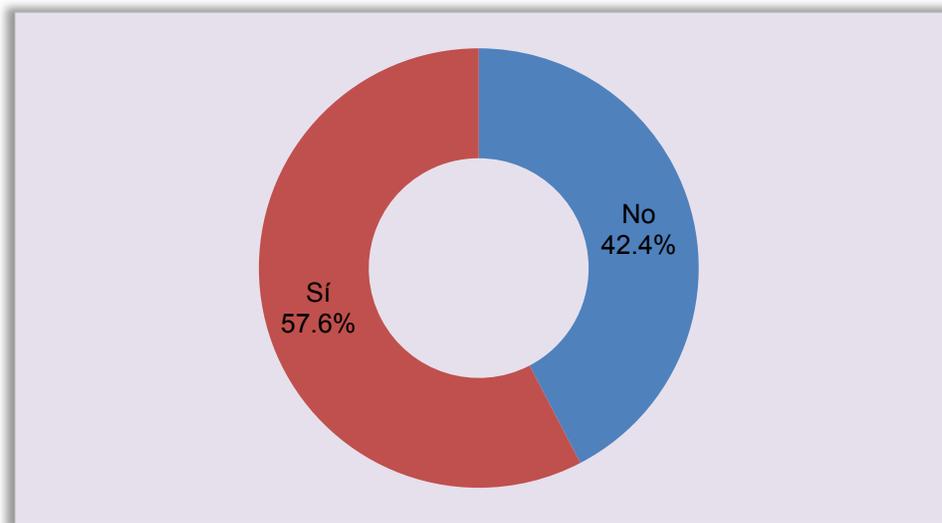


Figura 4.44. Consumo de pornografía dentro del pabellón. Fuente: Elaboración propia.

Respecto al consumo de pornografía dentro del pabellón el 57,6% de los entrevistados refieren verlo diariamente y por las noches, sin restricción por parte del técnico de seguridad de guardia. Cabe resaltar que este tipo de material pornográfico no está permitido dentro del EP y menos su visualización, sin embargo este material es reproducido en los televisores que posee cada pabellón. Esta información cobra relevancia por la relación que se arriba con estos resultados, puesto que el consumo de pornografía y el ejercicio de la violencia sexual guardan asociación; esta situación es preocupante por la situación de privación de libertad que se encuentran y la cual no favorece al tratamiento penitenciario para la no reincidencia delictiva.

4.1.4. PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

4.1.4.1. Creencias sobre la violencia sexual

Tabla 4.12

Hechos de violencia sexual contra menores de edad y adultos/as

¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual contra niñas/os y adolescentes?	Sí	No	No sabe/No contesta
a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza	95%	4%	1%
b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza	96%	3%	1%
c) Forzarla/o a tener relaciones sexuales a través de amenazas o coacciones	96%	4%	-
d) Convencerle de tener relaciones sexuales (coito) (Solo menores de edad)	81%	19%	2%
e) Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral) (Solo menores de edad)	81%	19%	-

Fuente. Elaboración propia

De acuerdo a las creencias de los agresores sexuales sobre la violencia sexual tenemos que más del 90% de los agresores sexuales tiene creencias adecuadas sobre los hechos calificados como violencia sexual (ítem a, b, c); sin embargo, se observa un incremento significativo en el porcentaje de respuestas inadecuadas que dan pie a la violencia sexual en menores de edad, encontramos que pese a que el porcentaje es mínimo se incrementa en un 15% cuando se les pregunta si convencer a un menor de edad a tener relaciones sexuales (coito) o de realizar actividades sexuales (manoseos, masturbación o sexo oral) es un hecho de violencia sexual.

4.1.4.2. Estereotipos sobre la violencia sexual

Tabla 4.13

Estereotipos de violencia sexual más interiorizados por los entrevistados

Estereotipos	De acuerdo	En desacuerdo
a) Creo que el hombre que violenta tiene una enfermedad (mental)	88%	12%
b) La pareja (mujer) debe consultar siempre al hombre antes de tomar decisiones	67%	33%
c) Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos debido a su instinto maternal	69%	31%
d) Una pareja puede funcionar si el hombre permanece en casa y la mujer trabaja fuera del hogar	39%	61%

Fuente. Elaboración propia

En la tabla 9 se muestra cuatro de los estereotipos más arraigados en los agresores sexuales de la muestra, un 88% de los entrevistados se encuentra de acuerdo en afirmar que el hombre que violenta tiene una enfermedad (mental), un 69% considera que “las mujeres son mejores para la crianza de los hijos debido a su instinto maternal” y un 67% cree que “la mujer debe consultar siempre al hombre antes de tomar decisiones”; asimismo se encontró que un 61% de los agresores sexuales está en desacuerdo con que “una pareja puede funcionar si el hombre permanece en casa y la mujer trabaja fuera del hogar”.

4.1.4.3. Posesión de estereotipos relacionado con el nivel educativo del agresor sexual

Tabla 4.14

Relación entre Nivel de educativo y posesión de estereotipos

Estereotipos	Posición	Primaria completa	Secundaria completa	Superior técnico completa
1. Creo que el hombre que violenta tiene una enfermedad (mental)	De acuerdo	7 4.9%	43 29.9%	6 4.2%
	En desacuerdo	0 0.0%	6 4.2%	2 1.4%
	Total	7 4.9%	49 34.0%	8 5.6%
2. La pareja debe consultar siempre al hombre antes de tomar decisiones	De acuerdo	6 4.2%	31 21.5%	5 3.5%
	En desacuerdo	1 .7%	18 12.5%	3 2.1%
	Total	7 4.9%	49 34.0%	8 5.6%
3. Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal	De acuerdo	5 3.5%	32 22.2%	6 4.2%
	En desacuerdo	2 1.4%	17 11.8%	2 1.4%
	Total	7 4.9%	49 34.0%	8 5.6%
4. Una pareja puede funcionar si el hombre permanece en casa y la mujer trabaja fuera del hogar	De acuerdo	3 2.1%	23 16.0%	2 1.4%
	En desacuerdo	4 2.8%	26 18.1%	6 4.2%
	Total	7 4.9%	49 34.0%	8 5.6%

Fuente. Elaboración propia

En cuanto a la relación del nivel educativo de los agresores sexuales y el conocimiento acerca de la violencia sexual encontramos que el nivel educativo es indistinto al conocimiento sobre violencia sexual puesto que a mayor nivel educativo los estereotipos se mantienen dando lugar a la socialización y contexto social del agresor como principales aspectos que influyen en la adquisición de estas creencias y estereotipos reproductores de la violencia sexual. Por ello, el

nivel educativo no influye de manera positiva en el desarraigo de los estereotipos más enraizados en la sociedad.

4.1.4.4. Situaciones que “motivan” la violencia sexual

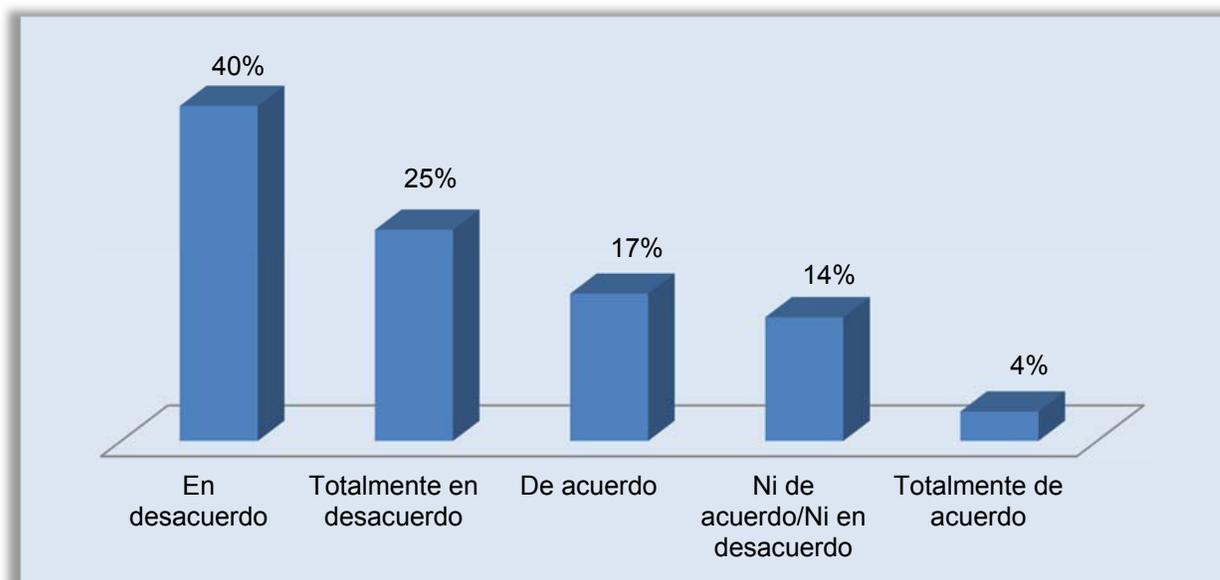


Figura 4.45. Situaciones que “motivan” la violencia sexual. Fuente: Elaboración propia.

Situación 1: “Cuando los hombres están muy excitados es urgente calmar el deseo sexual”

Al consultarle a los agresores sexuales sobre su opinión en cuanto a las situaciones que motivan la violencia sexual, el 17% se encuentra de acuerdo con que esa situación motiva a un hombre a agredir sexualmente; sin embargo, un 40% se encuentran en desacuerdo, representando más del doble de los agresores sexuales entrevistados que se encuentran de acuerdo.

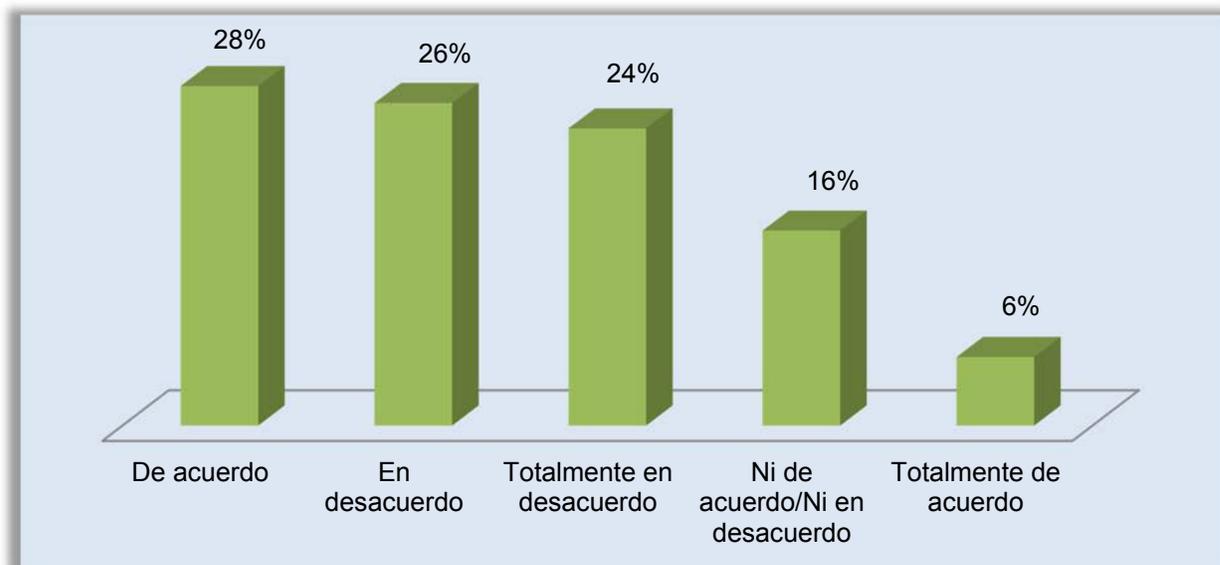


Figura 4.46. Situaciones que “motivan” la violencia sexual. Fuente: Elaboración propia.

Situación 2: “Cuando las mujeres están borrachas o drogadas, se dejan, son fáciles de tener sexo”

En cuanto a las situaciones que motivan al hombre a agredir sexualmente a una mujer, un 28% de los agresores sexuales se encuentra de acuerdo ante la situación “cuando las mujeres se encuentran bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva son más proclives a aceptar la relación sexual (coito)” y un 26% está en desacuerdo. Esta información resulta relevante puesto que estos hombres aprovechan la situación de las facultades disminuidas de las mujeres a causas del consumo de sustancias psicoactivas para satisfacer su instinto sexual, también es relevante la presencia de los estereotipos machistas que ellos poseen sobre el consumo de sustancias psicoactivas y el desenvolvimiento de las mujeres cuando se encuentran bajo los efectos de éstos.

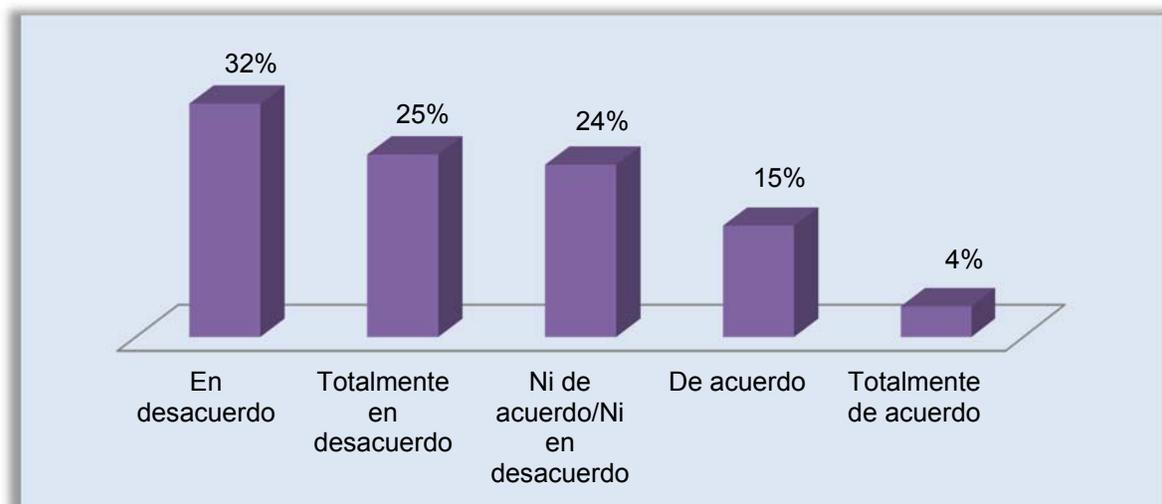


Figura 4.47. Situaciones que “motivan” la violencia sexual. Fuente: Elaboración propia.

Situación 3: “Cuando la mujer provoca y luego no quiere nada”.

En cuanto a las situaciones que motivan al hombre a agredir sexualmente a una mujer, un 32% de los agresores sexuales se encuentra en desacuerdo ante la situación “cuando la mujer ‘provoca’ al hombre y luego lo rechaza; sin embargo, un 15% se encuentra de acuerdo, representando casi la mitad de los que están en desacuerdo. Se aprecia las creencias y estereotipos distorsionados proporcionados por el contexto en el que se desarrollan estos hombres y los cuales se encuentran arraigados a su accionar, ubicando a la mujer como un objeto de satisfacción o placer sexual y malinterpretando la conducta de ésta.

4.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

4.2.1. MOTIVOS POR LAS QUE UN HOMBRE COMETE VIOLENCIA SEXUAL

En la mayoría de las entrevistas se han identificado percepciones similares respecto a los motivos por los que un hombre comete actos contra la libertad sexual (violaciones sexuales y actos contra el pudor). En todos los casos los entrevistados atribuyen al consumo de alcohol, drogas o presencia de alguna enfermedad o trastorno mental el ejercicio de la violencia sexual.

Lo resaltante de las respuestas encontradas es lo mencionado por la gran mayoría de internos: *“los agresores sexuales poseen una enfermedad o trastorno mental”*, llama la atención siendo ese el motivo principal identificado porque ninguno de los entrevistados (agresores sexuales) ha sido diagnosticado con alguna enfermedad o trastorno mental.

También encontramos como percepciones prioritarias los motivos marcadamente familiares y sociales, entre las que tenemos: antecedentes de violación o abuso sexual en la infancia, vínculo familiar poco fortalecido, influencia del entorno social y necesidades sexuales insatisfechas.

- **Antecedentes de violación o abuso sexual en la infancia**

“Por experiencia de vida cuando eran niños (...) porque han sido violados en su niñez y eso le ha generado traumas y ahora de adultos no tienen pareja a su lado (...) tienen temor a ser rechazado por otras mujeres por lo que les pasó de niños y buscan venganza con los niños”

Interno de 51 años, sentenciado a 6 años por ACP.

“Porque el hombre no puede vincularse ni atraer a una persona de su edad por lo que le pasó antes (violación) (...) tienen sus propios defectos físicos (...) de repente esa situación hizo que se vuelva una persona demasiado introvertida y no puede manejar sus emociones y prefiere abusar de ellas”

Interno de 47 años, sentenciado a 8 años por ACP.

Los entrevistados refieren que los hombres que han sido víctimas de violación sexual en la infancia muestran dificultad para relacionarse con el sexo opuesto y sienten dañada su seguridad, manifestándose en su introversión, timidez y poco manejo de sus emociones. Asimismo, otra de las consecuencias atribuidas a los hombres víctimas de violación sexual infantil es el rencor u odio generado por lo sucedido desencadenando el deseo o satisfacción implícita de expresar y hacer sentir a otros/as lo que ellos vivieron.

- **Vínculo familiar poco fortalecido**

“Son hijos de familias desintegradas, puede que su crianza haya sido dura o le han tratado mal y no han recibido afecto ni cariño por parte de los padres (...) falta de amor de la familia donde creció. El problema viene de casa”

Interno de 34 años, sentenciado a 11 años por ACP.

“Porque los padres no le han enseñado a sus hijos valores (...) los padres para corregir solo utilizaban el golpe y no la comunicación por eso es que ahora se cometen estos delitos porque nos faltó comunicación con nuestros padres y personas mayores que nos pudieran orientar sobre temas de sexualidad”

Interno de 32, sentenciado a 35 años por Violación sexual a menor de edad.

Los entrevistados atribuyen que el tipo de comportamiento de los agresores sexuales se ve influenciada por la dinámica familiar; es decir, la pertenencia a una familia desintegrada influye en el accionar inadecuado del individuo a causa de ausencia de comunicación y orientación de los padres sobre temas de sexualidad. También manifiestan que la presencia de violencia en el hogar y la falta de afecto influyen en su proceder agresivo. Por lo que cualquier acción de la política de tratamiento penitenciario debe incluir una mirada integral donde se promueva la participación activa de la familia en la rehabilitación del agresor sexual y de igual manera con cualquier política de promoción y prevención de la violencia en todas sus formas.

- **Influencia del entorno social**

“Por los medios de comunicación que solo pasan programas con mujeres con poca ropa o de parejas teniendo sexo y uno así no quiera los ve y luego busca más de eso hasta que se vuelve adicto a la pornografía y eso te malogra la mente (...) Hay personas que tienen excitación al ver la resistencia de otra persona”

Interno de 37, sentenciado a 16 años por Violación sexual a menor de edad.

“Porque hay mujeres que se aprovechan de los hombres y después ya no quieren nada, lo rechazan (...) el hombre por cólera y venganza se aprovecha de la mujeres porque le pierden el respeto”

Interno de 51, sentenciado a cadena perpetua por Violación sexual a menor de edad.

“Porque copian los malos hábitos de los amigos además porque viven en un barrio violento donde no hay respeto por nadie (...) la sociedad lo obliga a cometer estos actos.”

Interno de 67, sentenciado a 10 años por Violación sexual a menor de edad.

En los recuadros anteriores se aprecia que el entorno social del cual son parte los agresores sociales ha contribuido en el ejercicio de estos actos delictivos, ya sea a través de los medios de comunicación donde se muestra a la mujer como objeto de satisfacción sexual, o a través de la comunidad donde se copian hábitos de los pares y de los vicios que allí se propalan: violencia, machismo, drogadicción, etc.; es por tal razón que los entrevistados le atribuyen a la sociedad la responsabilidad de sus actos.

- **Necesidades sexuales insatisfechas**

“Por deseos sexuales insatisfechos, cuando una persona está sola y no tiene pareja busca la manera de satisfacer sus necesidades sexuales, uno es hombre y a veces no sabe cómo controlarse y aprovecha la primera oportunidad que se le presenta”

Interno de 50, sentenciado a 10 años por ACP.

“Personas que aprovechan la ausencia de la madre, que la chica está sola y por la confianza que le da la chica (...) además la chica lo provoca, se le insinúa y uno por instinto varonil tiene que responder. No siempre uno es culpable, las mujeres le da motivos para que la violen”

Interno de 45, sentenciado a 18 años por Violación sexual a menor de edad.

Respecto a los cuadros anteriores, los entrevistados consideran que las necesidades sexuales insatisfechas dan lugar al uso de la satisfacción violenta del placer, malinterpretando las señales de la niña/mujer como provocación o insinuación sexual, también refieren que la confianza depositada en ellos por parte de los familiares de la posible víctima es un aliciente para aprovechar cualquier oportunidad que se presente para perpetrar la violación; lo mencionado anteriormente es una justificación común a causa del imaginario machista que poseen y que la sociedad se ha encargado de expandir y mantener, por ello su tendencia a disculpar sus actos alegando el poco control que ellos poseen sobre su instinto varonil restándole importancia a la sexualidad ajena.

4.2.2. SENTIMIENTOS QUE GENERA HABER COMETIDO VIOLENCIA SEXUAL

En relación con los sentimientos que le genera haber cometido violencia sexual, los entrevistados coinciden en manifestar que les genera frustración, arrepentimiento y vergüenza.

“Me siento frustrado porque no imagine todo lo que llevaría mis actos, no imagine que iba estar preso, llevo más de 5 años preso sin ver a mi familia ”

Interno de 41, sentenciado a 20 años por Violación sexual a menor de edad.

“Me encuentro arrepentido quisiera reparar el daño causado, quisiera retroceder el tiempo pero no puedo. Este tiempo me está sirviendo para cambiar mi vida. Estoy pagando justamente lo cometido.”

Interno de 64, sentenciado a 10 años por ACP.

“Tengo vergüenza porque aquí (en el penal) te discriminan te hacen sentir como si fueras un monstruo (...) me hacen sentir como un ser despreciable (...) te tratan mal, te humillan (...) avergonzado con mi familia, con la gente porque es un delito mal visto, por eso prefiero no hablar del delito por el que me encuentro preso para evitar represalias contra mi persona.”

Interno de 34, sentenciado a 7 años por Violación sexual a menor de edad.

Los entrevistados mencionan sentirse arrepentidos por el delito cometido y que el tiempo en reclusión los está ayudando, a su vez se sienten humillados y repudiados por los demás internos haciendo de su estancia de privación de libertad no sea la más agradable por la discriminación en la que se ven inmersos; también sienten vergüenza con su familia por haberlos defraudado y no poder recuperar el tiempo perdido.

De igual manera se señalan otros sentimientos por los actos cometidos que se han generado durante el periodo que llevan privados de su libertad y alejados de su familia: dolor e impotencia.

“Siento dolor, es una etapa dolorosa. Gracias a mi familia puedo sobrellevar la cárcel. Me siento mal porque aquí (en el penal) este es el peor delito. Estar aquí es perderlo todo.”

Interno de 52, sentenciado a 6 años por Violación sexual a menor de edad.

“Impotente por mí mismo por mi irresponsabilidad. Personalmente me está sirviendo bastante para mejorar al salir. Deseo que mi familia me dé una oportunidad.”

Interno de 27, sentenciado a 5 años por ACP.

Sin embargo otro grupo de entrevistados refieren no sentirse culpables por el delito por el que cumplen condena considerando que su situación jurídica es injusta. Se sienten indignados y con deseos de venganza hacía las personas que lo denunciaron. Claro ejemplo que el tratamiento penitenciario no genera

resultados ya que no se logra la rehabilitación ni el cambio de la conducta criminal del interno, quien ve el tiempo de reclusión como una pérdida de tiempo. Por tal razón, la política de tratamiento penitenciario ineficiente devendrá en la mantención de conductas impropias del interno y la reincidencia del mismo.

“Me siento indignado, impotente, con sed de venganza, esto no se va quedar así, yo no he cometido ningún daño y no es justo que esté aquí perdiendo años de mi vida sin ver a mi hijos.”

Interno de 38, sentenciado a 30 años por Violación sexual a menor de edad.

“Tengo cólera (...) solo espero salir para arreglar ese problema y verle la cara a esas personas que me han levantado falsos.”

Interno de 47, sentenciado a 15 años por Violación sexual a menor de edad.

Asimismo habitan las falsas creencias en estos hombres respecto a la apropiación de la sexualidad del otro/a en una relación de pareja; es decir, la violación sexual perpetrada en una relación de enamorados es vista como una situación sin gravedad donde no se vulneran derechos ni se coaccionan voluntades porque se da en un contexto de mutuo consentimiento.

“Me da rabia porque ella era mi enamorada y no era la primera vez que estábamos juntos (...) yo no sé porque ha hecho esto si ella es mi mujer.”

Interno de 28, sentenciado a 7 años por Violación sexual a menor de edad.

4.2.3. OPINIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE COMETEN VIOLENCIA SEXUAL

En cuanto a las opiniones de los entrevistados sobre las personas que cometen violencia sexual encontramos semejanza en sus respuestas. Tenemos que muchos de ellos creen que son personas que necesitan ayuda profesional para cambiar su vida y deberían aceptar que son culpables para que el tiempo de reclusión los ayude a reflexionar y no vuelvan a cometer ningún delito.

Asimismo, un aspecto muy importante a analizar es que estos hombres refieren que no son normales que están enfermos, entonces la pregunta es: ¿son realmente conscientes de lo que han cometido?, al parecer ellos piensan o justifican su accionar en una enfermedad, lo cual teóricamente no es posible como lo dice la literatura a menos que alguno tenga diagnóstico de enfermedad o trastorno mental, etc.

“Son personas que deben recibir tratamiento profesional. Ellos son producto de la sociedad violenta en la que vivimos.”

Interno de 63, sentenciado a 25 años por Violación sexual a menor de edad.

“Son personas que deben estar enfermas, tienen que tratarlos en un lugar adecuado, deben estar en un lugar de salud mental pero lo que hacen es mezclarlos con asesinos y otros delincuentes. Ellos no son conscientes de sus actos ni la gravedad del asunto.”

Interno de 42, sentenciado a 35 años por Violación sexual a menor de edad.

“Que es un acto cruel y deberían ver a un psiquiatra para recibir ayuda profesional.”

Interno de 43, sentenciado a 5 años por ACP a menor de edad.

De esta forma, la aceptación de la culpa por el delito que se encuentran cumpliendo condena es el primer paso para recibir tratamiento acorde a sus necesidades y en la cual el tratamiento penitenciario cobra vital importancia para la reinserción del agresor sexual. Si bien es cierto es un delito bastante estigmatizado dentro y fuera de las cárceles también es oportuno brindarles las herramientas necesarias para reinsertarse a la sociedad.

“Personas que se aprovechan de su condición de padre o familiar, deben aceptar que han cometido errores y deben aceptar su culpabilidad.”

Interno de 42, sentenciado a 35 años por Violación sexual a menor de edad.

**“Se le debe dar una oportunidad hasta al peor criminal.”
Interno de 42, sentenciado a 35 años por Violación sexual a menor de edad.**

Un pequeño grupo de entrevistados prefirieron abstenerse de responder refiriendo que no podían opinar al respecto ya que ellos también son personas que se encuentran privados de su libertad por el mismo delito (violación sexual y actos contra el pudor) y que ningún comentario debe ser ligero porque no refleja la veracidad de los hechos.

**“No soy quien para juzgarlos. No tengo opinión al respecto”
Interno de 42, sentenciado a 35 años por Violación sexual a menor de edad.**

**“Deben tomar conciencia de sus actos (..) Aunque es difícil porque estamos lejos de nuestra familia y aquí hay mucha injusticia. A todos nos tratan por igual violadores, asesinos, traficantes no hay nadie que nos ayude a reflexionar”
Interno de 55, sentenciado a 7 años por ACP a menor de edad.**

Las opiniones y comentarios vertidos por los agresores sexuales ameritan un análisis y reflexión pertinente porque ello permitirá conocer la percepción que ellos tienen sobre sí mismos y así evitar justificaciones en base a una enfermedad mental o psicológica; he ahí la importancia de rescatarla voz de estos hombres para orientar las estrategias de rehabilitación desde un modelo integral que involucre y dé la debida relevancia a los factores sociales comprendidos en el ejercicio de la violencia sexual.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir los factores sociales que intervienen en el ejercicio de la violencia sexual por parte de los hombres. Sobre todo, se pretendió examinar cuáles son aquellos aspectos sociales (sociodemográficos, familiares, individuales y percepciones sobre la violencia sexual) asociados a la violencia sexual ejercida contra adultos/as y menores de edad que más se presentaron en el grupo estudiado. Dado que son escasos los estudios a nivel nacional, consideramos este estudio de especial relevancia para una mayor comprensión de los factores sociales de los internos violadores.

A continuación, se estarán discutiendo los principales hallazgos del presente estudio.

Aspectos Sociodemográficos

De los resultados sociodemográficos obtenidos en la investigación, hallamos que el 26,4% de agresores sexuales se encuentra en el rango 40 a 49 años seguido del 24,3% que corresponde al rango de 30 a 39 años, cabe indicar que esta edad es la actual y no la que tenían cuando cometieron la agresión, muchos de ellos llevan más de 15 años en prisión y otros tienen menos de 2 años, el tiempo de privación de libertad la llevan con sentencia definitiva pudiendo algunos de los agresores presentar beneficios penitenciarios según el tipo y gravedad del delito cometido.

Estos agresores sexuales presentan un nivel de escolaridad básica, lo que implica que el nivel educativo no tiene una causalidad directa con el cometimiento del delito, habitualmente los diversos informes de la OPS (2013) mencionan que el nivel educativo es considerado un factor de riesgo para que se produzcan las

violaciones sexuales, sin embargo los resultados arrojados en esta investigación refuta dicha teoría puesto que un 34% agresores sexuales cuentan con un nivel educativo promedio/concluido.

En referencia al estado civil de los agresores, estos mayoritariamente son solteros (39%) lo cual difiere de otras investigaciones en las que el estado de los agresores es indistinto, inclusive es mayor el porcentaje de aquellos que tienen una pareja o relación (Posada & Salazar, 2005; Reinoso et al, 2004).

Los resultados en cuanto al nivel socioeconómico de los agresores sexuales muestra que el 72% de ellos pertenecen al estrato bajo (según indicadores del INEI), resultados similares fueron encontrados en los estudios de Reinoso et al, (2004) y Dresdner et al (2010) en donde también se señaló al estrato bajo como el más frecuente según lugar de residencia y esto probado también por su desempeño en oficios de baja cualificación como lo demuestra el presente estudio con un 52% de agresores sexuales dedicados al transporte, vigilancia y reciclaje, lo que apoya la relación o que se trataría de un factor que influye en la ejecución del delito.

Aspectos Familiares

De nuestros datos se colige que la estructura familiar de este grupo de agresores es disfuncional por la forma de relacionarse entre padres e hijos reflejado en el modelo de crianza autoritario que prima en sus hogares (44,4%) en el cual la toma de decisiones recae en la figura paterna (familia patriarcal), otra de las características encontradas es la presencia de situaciones de violencia en la familia de procedencia siendo la violencia física (77,5%) y psicológica (82,9%) la más común, y el principal agresor el padre (31,3%); así como el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cigarrillos y drogas) por parte del padre (66%); nuestra información es respaldada por lo recogido en diversos estudios (Ortiz – Tallo, Sánchez y Cardenal, 2002; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2008; Redondo y Pueyo, 2007; Briggs y Hawkings, 1996; Pérez & Valencia, 2002; Labrador & Peña, 2010; Pinto & Aramayo, 2010 y Fazel et al, 2012) que

concuerdan en que la disfuncionalidad parental de los agresores sexuales y la caracterización de sus hogares por patrones morales distorsionados, con tendencia a la violencia, con muy pobre comunicación verbal y antecedentes delictivos de los miembros de la familia. Asimismo, los resultados mostrados guardan relación con lo propuesto por la teoría socio criminológica, la teoría del aprendizaje social y lo propuesto por Van Ijzendoorn (en Vega e Isidro, 1998) donde los individuos expuestos a este tipo de acontecimientos (consumo de SPA y violencia familiar) muestran una clara tendencia a reproducir lo vivido en su infancia y una alta posibilidad de transmisión intergeneracional de las prácticas parentales.

Los resultados del presente estudio arrojan información de vital importancia para el conocimiento del entorno familiar de los agresores sexuales evidenciado como perjudicial para el establecimiento de relaciones interpersonales, debido a que este espacio da lugar a la socialización primaria del agresor y es en donde se desarrolla su conducta, lo cual condiciona y propicia el origen de las conductas delictivas. Por ello, no cabe duda que la familia es el primer agente socializador del individuo, por tanto la importancia que recae en la dinámica familiar y los acontecimientos a los que se han visto expuesto.

Aspectos de la historia personal

La historia personal de estos individuos se encuentra marcada por la violencia psicológica (48,6%) y física (27,8%) a manos de sus padres, un 7,7% de ellos ha sido víctima de violencia sexual durante la infancia por personas fuera de su entorno familiar (vecinos, amigos, etc.); esta situación de violencia también se hizo presente en el colegio donde más del 50% presencié episodios de violencia: física (36,8%) y psicológica (27,1%) por parte de sus compañeros y un 3,5% fueron víctimas de violencia sexual a manos de sus profesores. Nuestros resultados son similares a los obtenidos en un estudio realizado en Perú por Alcalde (2009) y otro en Chile por Rodríguez & Tobar (2011), encontrando un porcentaje mínimo en relación a los agresores víctimas de violencia sexual en su infancia y/o adolescencia, con ello se derribaría el mito positivista o de causalidad

lineal de que la mayoría de los agresores sexuales habían sido agredidos sexualmente. Sin embargo, existe un porcentaje mínimo que sí sufrió violencia sexual y que según sustento de la teoría del interaccionismo simbólico, el individuo adapta su conducta y comunicación de acuerdo a la interacción social, y su desenvolvimiento en sociedad es el resultado de un sistema de significados intersubjetivos, un conjunto de símbolos en cuyo significado participan los actores; es decir, el individuo basa su conducta y comportamiento a través de las circunstancias en que se dieron las acciones y que es influido por las experiencias de la interacción social; puede explicarse entonces porque el agresor sexual tiende a malinterpretar el comportamiento de su víctima, creyendo que le trasmite un mensaje de provocación pese a que esto no necesariamente se cumpla.

Nuestros datos evidencian la relación existente entre disfunción familiar y dificultades escolares – repitencia, expulsión y deserción escolar – (13%), lo que influye significativamente en el inicio a temprana edad de otras conductas nocivas como consumo de SPA¹² (91,7%), el uso de armas (2,1%), participación en pandillas (1%) y huidas del hogar (2,1%). Esta información guarda relación con lo propuesto por Awad y Sunders (1986), Ryan et al (1996) (en Dresdner, 2010), que los agresores tienen serios problemas de aprendizaje y conductuales en la escuela por ello es factible que el tiempo no empleado en las actividades escolares sean utilizadas para otras prácticas nocivas como las mostradas anteriormente por falta de supervisión y/o interés de los padres en los hijos.

Uno de los aspectos que están relacionados al ejercicio de la violencia sexual es la distorsión de información respecto al conocimiento sobre sexualidad, en el presente estudio el 71% de los agresores sexuales recibió información sobre sexualidad antes de los 18 años y un 59% de ellos inicio actividad sexuales entre los 15 y 18 años; en comparación con lo propuesto por Lanyon (1986) (en Echeburúa, Fernández-Montalvo y Salaberría, 1995) existen dos tipos de agresores sexuales, los agresores de nuestra muestra según lo expuesto por el autor se ubican en agresores sexuales primarios relacionando el origen de esta

¹² SPA *Sustancias Psico Activas*

tendencia anómala con el aprendizaje de actitudes extremadamente negativas hacia la sexualidad, así como con sentimientos de inferioridad o con la incapacidad para establecer relaciones sociales (teoría del aprendizaje social e interaccionismo simbólico); es decir, el conocimiento apropiado sobre sexualidad influye significativamente en su forma de relacionarse con sus pares, en cambio si esta información no es de calidad lo más probable es que influya de manera negativa y perjudicial para su entorno social (Teoría sociológica).

Lo recogido en el presente estudio muestra que solo un 15% de los agresores sexuales tiene antecedentes delictivos y de ellos solo el 1% es reincidente en el mismo delito asimismo existen estudios (Echeburúa, y Fernández-Montalvo, 2008; y Alcalde, 2007, 2009) con resultados similares mostrando a la mayoría de agresores sexuales como delincuentes primarios o vinculados a delitos sexuales por primera vez. Así pues, los antecedentes penales no son una determinante para la realización de dichas prácticas violentas, desbaratando la teoría del aprendizaje social, donde no es determinante el pertenecer a una familia con antecedentes penales – delictivos para proceder de la misma manera.

La orientación sexual del agresor sexual es predominantemente heterosexual (94%), esta información guarda relación con los estudios revisados previamente (Alcalde, 2009; Terrones, Medina, Eléspuro & Escobedo, 2007; Valencia, Labrador, Peña, 2010) donde se señala al hombre como principal agente de violencia en niños y mujeres en toda la etapa de su vida. En ese sentido dicha información se apoya en la teoría sociológica, puesto que pertenecemos a una sociedad notoriamente machista y con predominio y autoafirmación de poder masculino frente al femenino o población vulnerable.

Respecto al sexo y edad de la víctima, los resultados de nuestro estudio arrojan que el 93,1% de las víctimas eran mujeres y el 61% de ellas pertenecen al rango de 12 a 14 años de edad, lo cual corresponde al periodo de la pubertad y la adolescencia en la que ya se han ido presentando cambios físicos femeninos; en los estudios revisados intentan dar posibles explicaciones a la preferencia por

víctimas en esa edad, entre ellas se encuentran un estudio realizado por Tallon & Terry (2008) (en Marco, 2015) en el cual consideran pedófilos a quienes hubieran abusado de niños/as y que durante la agresión tuvieran menos de 10 años, asimismo lo sostiene Echeburúa & Guarricaechevarría (2011) donde el objeto de sus fantasías sexuales son menores de edad. Sin embargo un resultado sumamente importante encontrado en el presente estudio es que un 54,2% de los agresores ha mantenido relaciones sexuales con menores de edad y un 54,9% ha sido parte de la demanda del mercado sexual lo cual se asemeja con lo encontrado en un estudio realizado por IDEIF y Colabs. (2005). En Perú, en el cual manifiesta que la edad de la víctima va depender de la demanda de explotación sexual; es decir, el agresor sexual actúa de acuerdo al entorno cultural del país (Teoría del interaccionismo simbólico) que avala dichas prácticas y marca distancia de los estudios que explican la conducta del agresor en base a patologías sexuales ya que éstos no muestran una evidencia real sobre la dimensión de la problemática.

En relación a la edad del victimario al momento de la agresión, los resultados obtenidos en el presente estudio configuran una tipología poblacional marcada por un 26,4% de adultos jóvenes (30 a 39 años), desechando el mito de que los agresores sexuales son adultos mayores (más de 60 años), según Posada y Salazar (2005) esto es debido a que los actos contra el pudor en menores de edad es un delito típico de la ancianidad por el deterioro cognitivo producto del envejecimiento, en el cual se desinhiben algunas conductas de índole sexual; asimismo, Lawrenz (en Posada y Salazar, 2005) distingue dos grupos con respecto a la criminalidad en edad avanzada: el primero a causa del resurgimiento sexual manifestado en la deshonra de víctimas jóvenes y el segundo a falta de éste y por el temor de sentirse inferiorizados; sin embargo, nuestros resultados demuestran lo contrario a lo sustentado por la teoría socio criminológica.

Las características del delito responde a un 47,2% de agresiones sexuales cometidas en casa del agresor y un 37% de ellas se da sin vínculo de parentesco entre víctima – victimario (parientes lejanos, vecinos); sin embargo otro porcentaje

también alto (20%) es el encontrado en la relación de parentesco padrastro – hijastra, resultados similares fueron hallados en el estudio de Alcalde (2009) con relación a las víctimas existía algún tipo de parentesco con el agresor y el vínculo predominante es la de padrastro e hijastra, por ello se dice que este tipo de delitos sexuales son intrafamiliares mayoritariamente y se hacen de manera premeditada.

Otro dato significativo es que este tipo de delitos responde la posición de poder del agresor frente a la víctima; en nuestros datos se evidencia que el uso del SPA, si bien son desinhibidores de las conductas sexuales, no son usados para violentar sexualmente, por ejemplo el 78,5% de los agresores sexuales se encontraba sobrio al momento de la agresión; sin embargo, la situación se ve favorecida por el control y/o manipulación que éstos ejercen sobre sus víctimas, ya sea por vínculo amical, de parentesco o por superioridad en edad; por ello, que un 58% de ellos afirma que su víctima se encontraba en incapacidad de defenderse¹³ por esa razón el tipo de agresión sexual más cometido son a menores de edad, a su vez nuestros datos revelan que el 49% de los agresores sexuales se encuentran privados de su libertad por cometer actos contra el pudor y un 45% por violación sexual, estos resultados concuerdan con lo expuesto por la teoría del interaccionismo simbólico por la creencia de los individuos de que el consumo de sustancias psicoactivas justifica las agresiones sexuales bajo el supuesto de no encontrarse en pleno uso de sus facultades sexuales y el de imponer la satisfacción de sus deseos sexuales a individuos vulnerables por el hecho de sentirse con poder frente a ellos; en el estudio de Rodríguez & Tobar (2011) se encontró que el agresor sexual tiende a cometer actos contra el pudor en mayor número a diferencia del delito por violación; puesto que la violencia sexual se agrava según la vulnerabilidad de su víctima y el tipo de agresión infundida, muchos casos refieren que los agresores sexuales antes de ser denunciados y apresados han cometido varios actos de violencia sexual de menor gravedad, lo anterior también puede ser explicado a través de la teoría del aprendizaje social,

¹³ El término “incapacidad de defenderse hace referencia a la anulación del criterio propio del niño sin importar el disgusto que puede causarle ser agredido, especialmente en víctimas menores de edad.

puesto que el agresor ensaya la situación hasta el punto que aumenta la intensidad de la agresión porque aprendió que no será sancionado por ello.

Situación actual en reclusión

Si bien no se cuenta con numerosa información en cuanto a la vida en reclusión de los agresores sexuales, es importante su conocimiento porque contribuye a configurar un programa de tratamiento acorde a las carencias de estas personas.

En el presente estudio tenemos que el 92% de ellos recibe soporte social teniendo más incidencia el soporte de consejo – guía y económica brindada por su familia de origen y actual (padres, hermanos/as, esposa/conviviente e hijos/as), es evidente que estas personas mantienen comunicación y un lazo significativo con familiares cercanos, lo que significa un buen indicio para la reinserción del agresor sexual, así como lo señala Redondo (2012) en un estudio evaluativo sobre los resultados del tratamiento a agresores sexuales en prisión para la no reincidencia, para el autor los sujetos tratados que hayan contado con algunos de los factores de protección para su reinserción social, tales como la ayuda de sus familiares y condiciones laborales y sociales favorables, promueven positivamente cambios y mejoras personales en sus habilidades, actitudes, modos de pensamiento y controles emocionales, los cuáles contribuyen a la inhibición de la agresión sexual.

El desenvolvimiento de estos individuos en prisión tiene características particulares, un 88,9% participa de las terapias de tratamiento impartidos por el Establecimiento Penitenciario, más de un 90% participa de las terapias de psicología y trabajo social y en menor porcentaje los demás servicios (legal, centro de educación productiva, centro de educación básica, salud). Entre las actividades adicionales un 35% se encarga del mantenimiento de pabellón (limpieza), un 15% en manualidades, un 27% vende productos y/o comida dentro del pabellón y un 20% no realiza actividades adicionales. Sin embargo, las terapias de tratamiento impartidos en casi todos los recintos penitenciarios no son de manera diferenciada por tipo de delito ni por número de ingresos, por lo que un tratamiento

penitenciario que no apunta al logro de objetivos específicos no tendrá mayores resultados en este tipo de población penal. Del mismo modo, se hace necesario ampliar el conocimiento acerca de la vida en reclusión ya que a través de ellas podrán elaborarse programas resocializadores más acorde a las necesidades de la población penitenciaria, igualmente la teoría sociológica es importante para comprender e interpretar las relaciones sociales que allí se producen.

Asimismo, de acuerdo con el párrafo anterior, el reto del tratamiento penitenciario es promover e incentivar cambios personales y factores sociales de reinserción para la rehabilitación tanto de los delincuentes sexuales (en particular) como de los delincuentes en general (Redondo, 2012).

Es bien sabido que el consumo de material pornográfico distorsiona los conceptos de un individuo sobre la naturaleza de las relaciones sexuales, nuestros resultados arrojan que un 57,6% de los agresores sexuales consume este tipo de material; no obstante este material se encuentra prohibido en un recinto penitenciario por el hecho de no contribuir a la readaptación social del interno; sin embargo, éste es reproducido interdiariamente en los televisores de cada piso del pabellón hasta altas horas de la noche, situación que atenta contra los avances que puedan producirse dentro del tratamiento penitenciario; según un informe de Marriage & Religion Research Institute – MARRI (en Fagan, 2009) los efectos de la pornografía sobre los individuos, familia y sociedad, encontraron que los hombres que frecuentemente miran pornografía, desarrollan tolerancia por prácticas sexuales anormales incluyendo violación, agresión sexual y promiscuidad y que los individuos que abusan sexualmente de niños tienden a mirar pornografía en forma regular, o a estar envueltos en su distribución (pedofilia y trata de personas).

En la cárceles las relaciones sociales entre internos se encuentra estigmatizada especialmente cuando se tratan de delitos que atentan contra la familia o menores de edad, en el presente estudio se ha recogido que el 57,6% de los agresores sexuales se ha sentido rechazado y discriminado por sus compañeros de pabellón, siendo excluidos para actividades internas, lo que

conlleva al aislamiento y reducido contacto con los demás, mellando su autoconfianza; asimismo, muchos de ellos no comentan el delito por el que se encuentran presos para así evitar la marca que se tiene sobre ellos y evitar el rechazo y/o repudio que pueda generarles su presencia; esta situación no solo es percibida dentro de las cárceles sino que es parte de la dinámica de un mismo espacio sociocultural, para Goffman (2006), Major y O'Brien (2005) y Gaytan (2011) la estigmatización es un atributo que desacredita a un individuo por poseer características que le confiere una identidad social que es devaluada por un contexto social particular. En nuestra sociedad, el tema de las violaciones sexuales es un tema sensible y poco tratado por el estigma que se halla en ellas y que involucra no solo a las víctimas y victimarios sino a todo su contexto social en general (teoría sociológica).

Percepción sobre la Violencia Sexual

Para conocer las percepciones de los agresores sexuales respecto a la violencia sexual, se les pregunto por los motivos y sentimientos que les genera haber cometido este tipo de delito, asimismo consultarle sobre su opinión sobre otros hombres que también se encuentran presos por el mismo delito, en primer lugar encontramos bastante similitud por lo recogido por Viruez (2015) en un estudio realizado en Bolivia sobre las percepciones de hombres sobre el abuso sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; la mayoría de los agresores sexuales indican que los hombres que cometen violencia sexual son enfermos mentales; que carecen de valores, cultura y afecto; no tienen orientación en sexualidad por parte de su familia; por adicción o necesidad de sexo; quienes lo han hecho estaban drogados o alcoholizados. También respondieron en cuanto a la historia personal, contrastado con la teoría sociológica, éstos hombres arguyen que éstos han sido víctimas de maltrato y abuso sexual en su niñez; porque les hacía falta mujer; son inadaptados sociales; por venganza o desquite.

Respecto a los estereotipos que estos hombres poseen sobre la violencia sexual, los más comunes son los siguientes: cosificación y mercantilización de la

imagen de las mujeres, culpabilidad de la mujer por usar determinada ropa que para ellos es provocativa, las mujeres son mejores para la crianza de los hijos e hijas y una pareja no puede funcionar si la mujer trabaja y el hombre se queda en casa.

Por lo mencionado anteriormente es apreciable la disposición de la mayoría de los hombres entrevistados atribuirle a las enfermedades psicológicas y mentales la conducta agresiva de los agresores sexuales; mucho de esto depende también del contexto social en el que se desarrollan y el imaginario social que poseen.

En síntesis esta percepción se ve apoyada en la teoría del aprendizaje social, en el cual la violencia sexual se ve justificada, entendida como un acto natural y sin mayor castigo por la sociedad de la que son parte; por ello es que también el sentir de los agresores sexuales en prisión se expresa en sentimientos de rabia y frustración, puesto que ellos no consideran que sus acciones de violencia sexual deban ser juzgadas y aprehendidas con privación de libertad, lo que evidencia un desligamiento de responsabilidad hacia los hechos cometidos por no considerarlos dañinos.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones se encuentran orientadas en base a la síntesis de lo recogido en cada categoría de análisis del presente estudio, los cuáles son: aspectos sociodemográficos, aspectos familiares, aspectos de la historia personal y percepción sobre la violencia sexual.

Conclusiones N°1: Aspectos sociodemográficos

- En la información obtenida se encuentra que la mayoría de los sujetos son heterosexuales (135 casos). Predominantemente solteros. La escolaridad alcanzada -en promedio- por lo sujetos no supera estudios secundarios por ello que los oficios y ocupaciones que llevan a cabo no requieren mayor desarrollo de competencias u otro nivel de formación.

Conclusiones N°2: Aspectos familiares

- La historia familiar de estos sujetos es marcadamente violenta, pese a ser parte de una familia nuclear, la dinámica familiar es disfuncional debido a la falta de comunicación entre padre e hijos asimismo el estilo de crianza es autoritario. Presencia de violencia familiar, siendo el padre el principal agresor de la madre e hijos y consumidor de sustancias psicoactivas (alcohol, cigarrillos y drogas). Integrantes de la familia con antecedentes delictivos.
- El entorno de estos sujetos no ha sido el más favorable para el desarrollo de sus habilidades sociales a causa de presencia de violencia psicológica, física y sexual en el seno del hogar y centro educativo, mayormente estos sujetos han sido receptores de la violencia impartida en el hogar y colegio, en muy pocos casos se encuentra en situación de victimario. Asimismo,

existe presencia de consumo de sustancias psicoactivas y conductas nocivas a corta edad.

Conclusiones N°3: Aspectos de la historia personal

- Los delitos sexuales son los más sensibles de reconstruir pese a ello encontramos las siguientes características: estos sujetos se inclinan por víctimas púberes (12, 13 y 14 años) especialmente del sexo femenino. La víctima preferentemente es cercana a la familia o parte de ella por lo que el lugar de los hechos ocurren dentro de la casa del agresor o en casa de la víctima, el parentesco que prima es el de padrastro – hijastra. El sujeto para dar rienda suelta a la violación se encuentra en estado de sobriedad y la atribución al consumo de sustancias psicoactivas es impreciso. Estos sujetos se encuentran en posición de superioridad frente a su víctima lo que da lugar a la manipulación y/o amenaza.
- Un aspecto poco explorado es la situación actual de estos sujetos en prisión, muchos de ellos reciben soporte social por parte de sus familiares y/o amigos más cercanos, por lo que es apreciable que su familia muestre interés en la reinserción del interno, aunque no necesariamente de la manera adecuada ya que muchos de ellos y de sus familias no reconocen el delito cometido por el sujeto, en otros casos se encuentra que sí existe aceptación de responsabilidad del delito más el interés que une a estos individuos es otro. La participación de los agresores sexuales en los programas de tratamiento penitenciario es casi del 90% y un 80% desarrolla actividades adicionales que le generan ingresos económicos; porcentajes considerables para el abordaje terapéutico de los mismos.

Conclusiones N°4: Conocimiento y percepción sobre la violencia sexual

- El conocimiento adecuado sobre sexualidad evita la distorsión de conductas sexuales en el individuo para sus posteriores relaciones sociales; sin embargo, lo encontrado es que quienes estuvieron más expuestos a dicha información ya sea por padres o profesores, fueron los que iniciaron

actividad sexual a menos edad, no se puede corroborar la calidad de la información proporcionada. Más de la mitad de los sujetos de la investigación ha mantenido relaciones sexuales con menores de edad cuando ellos ya eran adultos y cerca de un 20% han tenido experiencias sexuales con personas del mismo sexo. La mayoría de los sujetos de la muestra son delincuentes primarios y se muestra un mínimo de reincidencia.

- Los estereotipos de índole sexual son los más arraigados a estos sujetos, más aún cuando se trata de la realización de tareas domésticas y la cosificación de la mujer como objeto sexual para la satisfacción de sus necesidades sexuales; esta situación pone en evidencia la distorsión cognitiva/conductual que estos sujetos poseen al relacionarse con el sexo opuesto, dando lugar a que estos individuos disculpen su accionar escudándose en constructos sociales, esta conducta genera el rechazo por parte de sus pares lo que deviene en la búsqueda de satisfacción sexual en individuos en situación de vulnerabilidad ya sea por sexo o condición social con la intención de verse superiores o tener el control de la situación.
- La violencia sexual es percibida por los agresores sexuales como una enfermedad psicológica o mental, muchos de ellos no se sienten culpables, tienden a justificar su accionar en base a la situación en la que se dio la agresión y la supuesta “satisfacción” de la víctima; no consideran que las relaciones sexuales con menores de edad sea un delito ya que manifiestan haber sido consentido, sin importar la manipulación previa.
- Los estereotipos y mitos transmitidos a través de patrones socioculturales intergeneracionales, tienden a denigrar a la mujer y ubicarla en una posición subordinada, en función de los otros, lo que influye en la percepción que tienen estos hombres sobre la violencia sexual.

RECOMENDACIONES

Este estudio permitió el acercamiento a la problemática que surgen en torno a las agresiones sexuales, principalmente nos suministró elementos que relacionan a estas y a los factores sociales, proporcionándonos de esta manera pautas importantes tanto para la prevención de posibles conductas de agresión sexual como modelos para el trabajo dentro de los establecimientos penitenciarios, por lo tanto se recomienda tomar en cuenta los datos encontrados en este estudio al momento de trabajar integralmente con estos individuos.

Al estado

- Se recomienda tomar en cuenta por los datos encontrados que es imprescindible que el estado o las instituciones encargadas implementen medidas para tratar la violencia sexual a través de políticas, programas o proyectos especializados, que no solo se encargue de atender y sancionar sino enfocar su intervención en la reeducación de los hombres y mujeres, considerando los contextos socioculturales de nuestro país para la reducción de la violencia sexual.
- Fortalecer los mecanismos existentes de coordinación, entre las instituciones gubernamentales que atienden la problemática de la violencia sexual en sus diversas dimensiones, asimismo consolidar un sistema integrado con criterios congruentes bajo un marco conceptual y epistemológico unificado de la violencia sexual.

A las instituciones que trabajan el tema de violencia sexual

- Que a nivel institucional se cuente con profesionales capacitados en Violencia Sexual y abrir espacios de intervención al profesional en Trabajo

Social que por su formación es la persona más indicada para realizar la valoración del entorno sociofamiliar.

- Que desde el nivel de promoción de la No Violencia se trabaje en las comunidades sobre estrategias de vida saludable con las familias, asimismo se refuerce la importancia del involucramiento del hombre en actividades tradicionalmente de mujeres.
- Con base en lo anterior, debe considerarse el contexto sociofamiliar y sociocultural en la que se desarrollaron los agresores sexuales porque ello va configurar sus percepciones e imaginarios sobre la violencia sexual, ello contribuirá a un abordaje integral de la problemática.

A la Escuela de Trabajo Social

- Reforzar los conocimientos teóricos, enfoques y paradigmas con la intervención social desde una perspectiva multidimensional de la violencia sexual y agresores sexuales.
- Fomentar el interés por la investigación en Violencia y considerar las existentes para el abordaje de nuevos campos de investigación.
- Promover e incentivar la labor del Trabajador Social en establecimientos penitenciarios, puesto que por su formación cuenta con los enfoques y herramientas para el abordaje e identificación del problema, en este caso de violencia sexual, ya sea desde la intervención integral con la víctima o victimario.
- Fortalecer desde la academia las líneas de intervención propias de la carrera de Trabajo Social ya que su intervención es fundamental para la formulación, implementación y ejecución de proyectos preventivos-promocionales bajo un enfoque intercultural y de género; así como incentivar la integración de equipos multidisciplinarios para el abordaje sistémico del agresor sexual.

A las próximas investigaciones

- Que se continúe investigando sobre el tema y se profundice en los aspectos referentes a las historias de vida del agresor y aspectos socioculturales asociados a la violencia sexual desde un paradigma cualitativo.
- El haber encontrado contribuciones importantes de los factores sociales al ejercicio de la violencia sexual, nos permite sugerir la realización de más investigaciones relacionadas a conductas criminales y dinámica familiar del agresor, permitiendo un análisis más amplio y que sirva de insumo posteriormente para una intervención que permita una óptima reinserción del sujeto.
- Profundizar en las investigaciones con agresores sexuales desde las Ciencias Sociales para construir una nueva visión del problema y no solo discurrir en los estudios existentes que ostentan un abordaje psicológico o jurídico.
- Es importante considerar los Lineamientos Éticos para la realización y ejecución de investigaciones en violencia familiar y sexual, documento propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcalde, E. (2007). *Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
2. Alcalde, E. (2009). *Estudio socio-criminológico del entorno familiar de los violadores de menores registrados en el distrito judicial Lima entre los años 2004 – 2006*. Tesis para optar por el grado académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
3. Ander Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
4. Bautista, N. (2011). La validez del pensamiento de Ignacio Martín-Baró. *Revista Pensando Psicología*. [En línea], 7 (12), 153 – 160. Disponible en: <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/viewFile/407/408> [2016, 5 de enero].
5. Briggs, F. y Hawkins, R. (1996). *A comparison of the childhood experiences of convicted male child molesters and men who were sexually abused in childhood and claimed to be nonoffenders*. *Child Abuse & Neglect*, Science Direct Journal, 20(3), 221-233.
6. Boudon & Bourricaud. (1989). *A Critical Dictionary of Sociology*. 1era Edición. London: Routledge.

7. Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Critique sociale du jugement*, Paris: Minuit; trad. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*.
8. Bourdieu, P. (2000). *Dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
9. Cáceres, J. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto*. *Revista Clínica y Salud* [En línea], 15 (1). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1806/180617820002.pdf> [2015, 10 de octubre].
10. Cammaert, P. y Goetz, A. (2012). *Prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos armados. Un inventario analítico de la práctica de mantenimiento de la paz*. Manual de consulta de UNIFEM [En línea], 1 – 44. Disponible en: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/10/wpssourcebook-04d-addressingsexualviolence-es.pdf> [2016, 1 de enero].
11. Castro, B. y Dávila, B. (2006). *Prevalencia de los trastornos de personalidad entre los violadores y abusadores sexuales internos sentenciados en el penal «el milagro» de la ciudad de Trujillo, 2006*. Universidad César Vallejo, Trujillo.
12. Castro, M., López-Castedo, A. y Sueiro, E. (2009). *Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión*. *Anales de psicología* [En línea], 25 (1), 44 – 51. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesps/article/viewFile/71481/68971> [2015, 10 de octubre].

13. Correa, J. (2006). *Fundamentos de la criminología*. Documento [En línea]. Disponible en: <http://correalex.blogdiario.com/1141496460/> [2016, 17 de abril].
14. Cortés, M.R., & Cantón, J. (2004). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
15. Defensoría del Pueblo. (2007). La aplicación de la justicia penal ante casos de violencia sexual perpetrados contra niños, niñas y adolescentes. Informe Defensorial N°126 [En línea]. Disponible en: http://www.justiciaviva.org.pe/genero_justicia/documentos/justicia_penal.pdf [2016, 15 de febrero].
16. De Lara, B., y Carrillo, M. (2012). *La integración de la perspectiva de género en el análisis de los conflictos armados y la seguridad*. Cuadernos de estrategia [En línea], (157), 53-88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4055800/2.pdf> [2016, 1 de enero].
17. Doménech, M. e Iñiguez, A. y L. (2002). *La construcción social de la violencia*. Athenea Digital [En línea], (2). Disponible en: <http://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a7.pdf> [2016, 20 de mayo].
18. Dongo, Adrián. (2009). *Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo*. Revista del Instituto de Investigaciones Psicológicas - UNMSM [En línea], 12 (2), 227 – 337. Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v12_n2/pdf/a16v12n2.pdf [2016, 15 de febrero].

19. Dresdner, R., Aliaga, Á., Gutiérrez, O., Arch, M., Pereda, N., Jarne, A., Gaete, P. y Sepúlveda, M. (2010). Revista chilena de Neuro-psiquiatría [En línea], 48 (2), 96 – 105. Disponible en:
<http://www.scielo.cl/pdf/rchnp/v48n2/art02.pdf> [2016, 20 de febrero].
20. Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Salaberría, K. (1995). Tratamiento psicológico de los ofensores sexuales: posibilidades y límites. Revista Psicología Conductual. [En línea], 3 (1), 47 – 66. Disponible en:
<http://www.funveca.org/revista/PDFespanol/1995/art03.1.03.pdf> [2016, 18 de mayo].
21. Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, P., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1997). *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo*. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica [En línea], 2 (1). Disponible en:
<http://aepcp.net/arc/Vol.%202.%20N1,%20pp.%207-19,%201997.pdf> [2015, 10 de octubre].
22. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel.
23. Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2008). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. Artículo del International Journal of Clinical and Health Psychology. [En línea], 9 (1), 5 – 20. Disponible en:
http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-306.pdf [2016, 18 de mayo].

24. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2011). *Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador*. Revista Psicología conductual [En línea], 19 (2). Disponible en:
<http://search.proquest.com/openview/0bcef57fa02628675137c2d6a85866d5/1?pq-origsite=gscholar> [2016, 23 de marzo].
25. Fagan, P. (2009). Los efectos de la pornografía sobre los individuos, las familias y la sociedad. Informe del Centro de Investigación de Matrimonio y Religión MARRI [En línea]. Disponible en:
<http://plataformac.org/download/family/Fagan%20%20Los%20efectos%20de%20la%20pornografia.pdf> [2016, 10 de mayo].
26. Fazel, S., Hope, T., O'Donnell, I. y Jacoby, R. (2002). *Psychiatric, demographic and personality characteristics of elderly sex offenders*. Revista Psychological Medicine [En línea], 32 (2), 219 – 226. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/S0033291701005153> [2016, 11 de febrero].
27. Finkelhor, D. (1984). *Child sexual abuse*. New York: Ashgate.
28. Forni, P. (2003). *Las Metodologías de George Herbert Mead y Herbert Blumer. Similitudes y diferencias*. Documento de trabajo [En línea], (14). Disponible en:
<http://server1.docfoc.com/uploads/Z2016/01/23/LbdpstSe7c/751a61c6ea5e73a1c3d73ce36fa13e8b.pdf> [2016, 20 de mayo].
29. Galfione, M. (2012, diciembre). *La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria*. Ponencia presentada en la VII Jornadas de Sociología: Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

30. Gaytan, A. (2011). Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México. *Revista Acta Sociológica de la UNAM* [En línea], (55), 37 – 54. Disponible en:
https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiPj_nksbNAhUC3SYKHVTUBrMQFgqfMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.revistas.unam.mx%2Findex.php%2Fras%2Farticle%2Fdownload%2F27980%2F25874&usq=AFQjCNGvf0TpfwsK_zWGapcSg1uL_cEwjw&sig2=P8le2J-J49QilAK7Fuv0_Q&bvm=bv.125596728,d.eWE [2016, 1 de marzo].
31. Gear, S. (2007). *Behind the Bars of Masculinity: Male Rape and Homophobia in and about South African Men's Prisons*. *Sage journals* [En línea], 10, 209-227. Disponible en:
<http://sex.sagepub.com/content/10/2/209.short> [2016, 18 de abril].
32. Godenzi, A. (2009). Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de mujeres víctimas de violación sexual a través del psicodiagnóstico de Rorschach. Tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
33. Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. [En línea]. Buenos Aires: Amorrortu. Disponible en:
<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf> [2016, 1 de marzo].
34. González, P. (2015). *Perfiles criminológicos de delincuentes sexuales y homicidas*. Documento [En línea], 1 – 22. Disponible en:
http://www.academia.edu/5691364/Dpperfiles_criminologicos_homicidas [2016, 15 de febrero].

35. González, E., Martínez, V., Leyton, C. y Bardi, A. (2004). *Características de los abusadores sexuales*. Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia [En línea], 11 (1). 6 – 14. Disponible en:
<http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf> [2016, 20 de mayo].
36. Groth, A. (1979). *Sexual trauma in the life histories of rapists and child molesters*. National Criminal Justice Reference Service [En línea], 4(1), 10-16. Disponible en:
<https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=72986> [2016, 15 de febrero].
37. Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez. (2012). *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Oriente de Cuba, 128 (2), 336-350.
38. Hikal, W. (2009). *Los factores criminógenos exógenos*. Revista del Instituto Universitario de investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV [En línea], 140 – 151. Disponible en:
<http://www.uv.es/recrim/recrim09/recrim09n07.pdf> [2016, 23 de mayo].
39. IDEIF, CODENI, REDES y Movimiento El Pozo. (2005) *¿Mercancía Sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú*. ECPAT Internacional, Perú.
40. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Reportes Estadísticos de casos denunciados por violencia sexual* [En línea]. Disponible en: <http://www.inei.gob.pe> [2016, 15 de febrero].

41. Instituto Nacional Penitenciario (2015). Informe Estadístico Penitenciario. Población penitenciaria según delitos específicos (febrero 2015) [En línea]. Disponible en:
http://www.inpe.gob.pe/pdf/febrero_15.pdf [2016, 15 de febrero].
42. Jewkes, R., Dunkle, K., Koss, M., Levin, J., Nduna, M., Jama, N. y Sikweyiya, Y. (2006). *Rape perpetration by young, rural South African men: Prevalence, patterns and risk factors*. Social Science & Medicine [En línea], (63), 2949 – 2961. Disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Mzikazi_Nduna/publication/6828698_Jewkes_R_Dunkle_K_Koss_MP_et_al._Rape_perpetration_by_young_rural_South_African_men_prevalence_patterns_and_risk_factors/links/54ed6dd00cf28f3e65358881.pdf [2016, 20 de mayo].
43. Latour, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor – red*. 1era Edición. Buenos Aires: Manantial.
44. Larrota, R., y Rangel-Noriega, K. (2013). *El agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización*. Informes Psicológicos [En línea], 13 (2), 103-120. Disponible en:
[file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/DialnetAgresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/DialnetAgresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737%20(5).pdf) [2016, 20 de mayo].
45. Ley N° 28251 (2004, 8 de junio). [En línea]. Perú: Diario Oficial El Peruano. Disponible en:
http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesViolencia/PER/2004_PER_Ley28251.pdf [2015, 10 de octubre].

46. Major, B y O'Brien, L. (2005). The social psychology of stigma. Annual Reviews by University of Washington [En línea], 393 – 42. Disponible en: <http://courses.washington.edu/pbafhall/514/514%20Readings/majorandobrien.pdf> [2016, 15 de mayo].
47. Marco, M. (2015). Los agresores sexuales de menores: aspectos criminológicos y tratamiento jurídico penal. Tesis para optar el grado de Doctor en Derecho Penal, Universidad de Castilla - La Mancha, Castilla – La Mancha.
48. Marshall, W. y Barbaree, H. (1990). Integrated Theory of the Etiology of Sexual Offending (From Handbook of Sexual Assault: Issues, Theories, and Treatment of the Offender. New York: Plenum Press.
49. Martínez, M., Redondo, S., Pérez, M. y García, C. (2008). *Empatía en una muestra española de delincuentes sexuales*. Psicothema [En línea], 20(2), 199-204. Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/3448.pdf> [2016, 20 de mayo].
50. Mujica, J. (2011). *Violaciones sexuales en el Perú 2000 – 2009 Un informe sobre el estado de la situación*. Lima: PROMSEX
51. Muñoz, V. y de Pedro, F. (2005). *Educación para la resiliencia. Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social*. Revista Complutense de Educación, Norteamérica [En línea], 16 (1). Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/16914> [2016, 23 de marzo].
52. Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*. [En línea]. S/N. Disponible en:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf [2015, 10 de octubre].

53. Ortiz – Tallo, M., Sánchez, L. y Cardenal, V. (2002). *Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon*. Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona [En línea], 29 (3). Disponible en:

http://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/divulgacion/perfil_psicologico_delincuentes_sexuales.pdf [2015, 10 de octubre].

54. Peña, A., y Castillo, M. (2013). *La delincuencia sexual: un análisis jurídico y socio-criminológico*. Revista CIFE: Lecturas de Economía Social [En línea], 15(22), 49 – 63. Disponible en:

<http://revistas.usta.edu.co/index.php/cife/article/view/1416> [2016, 17 de abril].

55. Pereira, A. y Zubiaur, M. (2011). *Sobre el origen de la violación*. Revista del Instituto Universitario de investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV [En línea], 21 – 31. Disponible en:

<http://www.uv.es/recrim/recrim11/recrim11a02.pdf> [2016, 23 de mayo].

56. Pinto, B. y Aramayo, S. (2010). *Estructura Familiar de Agresores Sexuales*. Revista Ajayu [En línea], 8 (1), 58 – 86. Disponible en:

<http://ucbconocimiento.ucbcba.edu.bo/index.php/raj/article/view/269/276> [2016, 15 de abril].

57. Policía Nacional del Perú (2014). Anuario Estadístico [En línea]. Disponible en:

https://pnp.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/anuario_estadistico_2014.pdf [2016, 15 de febrero].

58. Posada, E. y Salazar, J. (2005). *Aproximaciones criminológicas y de la personalidad del abusador sexual*. Tesis para optar por el título de Abogado, Universidad Católica del Oriente, Antioquia.
59. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (2015). *Reportes de los Registros administrativos de casos y atenciones en violencia familiar y sexual* [En línea]. Disponible en: http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1401&Itemid=431 [2016, 15 de febrero].
60. Ramos, M. (2006). *Masculinidades y Violencia Conyugal: Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: FASPA/UPCH.
61. Ramírez, W. (2002). *Caracterización de ofensores sexuales juveniles: experiencia de la Clínica de Adolescentes del Hospital Nacional de Niños*. Acta Pediátrica Costarricense [En línea], 16(2), 69-74. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00902002000200005&lng=en&tlng=es [2015, 10 de octubre].
62. Redondo, S. (2006). *¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales?* Revista Española de Investigación Criminológica: REIC [En línea], 6 (4), 1 – 22. Disponible en: [file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/DialnetSirveElTratamientoParaRehabilitarALosDelincuentesS-2477656%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/DialnetSirveElTratamientoParaRehabilitarALosDelincuentesS-2477656%20(5).pdf) [2016, 23 de marzo].
63. Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La Psicología de la delincuencia. Revista del consejo general de colegios oficiales de psicólogos [En línea], 28 (3), 147 – 156. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1125.pdf> [2016, 20 de febrero].

64. Redondo, S y (Colabs.). (2012). Programa de tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales juveniles. Manual de la Agencia de la comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor [En línea]. Disponible en:
http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_redondo_pdf/Delincuencia%20juvenil,%20intervenciones%20y%20eficacia/2012_Programa.pdf [2016, 25 de febrero].
65. Reinoso, A., Vargas, C., Ramírez, G. y Villa, S. (2004). *Perfil criminal de condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Neiva*. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://psicologiajuridica.org/psj223.html> [2016, 11 de febrero].
66. Ricardo, C. y Barker, G. (2008). *Hombres, Masculinidades y Violencia sexual. Una revisión literaria y llamada a la acción*. Documento de PROMUNDO y MenEngage [En línea]. Disponible en:
<http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Hombres-Masculinidades-Explotacion-Sexual-y-Violencia-Sexual.pdf> [2016, 1 de enero].
67. Ritzer, G. (1992). *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw Hill.
68. Rodríguez, D. y Tobar, V. (2011). Caracterización del agresor sexual adolescente de la Región Metropolitana. Tesis para optar por el título de Psicólogo, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

69. Santiago, R. (2005). "La estigmatización de las mujeres violadas a partir de la construcción social del género". Tesis para obtener el título de Licenciada en Psicología Social, Universidad Autónoma de Metropolitana, México D.F.
70. Solís, A. (2008). *Política penal y política penitenciaria*. Octavo cuaderno de trabajo del Departamento Académico de Derecho de la PUCP [En línea], 1 – 52. Disponible en:
http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wpcontent/uploads/2014/05/Politica_penal.pdf [2016, 22 de junio].
71. Soria, M. y Hernández, J. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Marcombo
72. Tanay, E. (1969). Psychiatric study of homicide. *American Journal of Psychiatry* [En línea], 125(9), 1252-1258. Disponible en:
<http://ajp.psychiatryonline.org/doi/pdf/10.1176/ajp.125.9.1252> [2016, 23 de marzo].
73. Terrones, A., Medina, L., Eléspuro, T. y Escobedo, R. (2007). *Factores socioculturales y psicopatológicos de los violadores sexuales del Establecimiento Penal – Pucallpa, 2006*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Pucallpa.
74. Valencia, O., Labrador, M. y Peña, M. (2010). *Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales*. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología* [En línea], 6 (2), 297 – 308. Disponible en:
<http://revistas.usta.edu.co/index.php/diversitas/article/view/152>
[2016, 28 de abril].

75. Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. 4, 250. Madrid: Síntesis.
76. Vázquez, C. (2000, noviembre). *El delito de violación sexual en el Código Penal peruano: algunos apuntes acerca del acto sexual, el acto sexual análogo, la violencia y la amenaza*. Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de Derecho Penal y Procesal Penal. Universidad Particular Antenor Orrego, Chimbote.
77. Vega, T. e Isidro, Ana. (1998). *Intervención psicosocial en el maltrato infantil en la familia: una reflexión desde la teoría social cognitiva*. Artículo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. [En línea], 7 (1), 115 – 124. Disponible en:
<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/41311.pdf>
[2016, 7 de abril].
78. Velásquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender y ayudar*. Buenos Aires: Paidós
79. Vidal, L., Borges, S., Pérez, E., Acosta, M. y Guerra, M. (2008). *Características sociodemográficas del perpetrador de delitos sexuales contra menores en la ciudad de la Habana, periodo comprendido de setiembre de 2005 a setiembre de 2006*. Revista Hospital Psiquiátrico de la Habana [En línea], 5 (1), Disponible en:
<http://www.revistahph.sld.cu/hph0108/hph01508.html> [2016, 2 de enero].

80. Viruez, J. (2015). ¿Por qué violan los hombres? Percepciones de hombres sobre el abuso sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de Santa Cruz de la sierra. Documento del Observatorio Infantojuvenil [En línea]. Disponible en:
<http://www.observatorioinfantojuvenil.com/investigacion/-iquest-por-qu-eacute-violan-los-hombres-percepciones-de-hombres-sobre-el-abuso-sexual-contra-ni-ntilde-as-adolescentes-y-j-oacute-venes-en-la-ciudad-de-santa-cruz-de-la-sierra> [2016, 13 de abril].
81. Viviano, T. (2012). *Abuso Sexual: estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Factores sociales:** Conjunto de aspectos, condiciones propias del entorno social e individual que influyen en conductas y comportamientos del sujeto.
- **Violencia sexual:** Referido a la coacción o intento de concretar relaciones sexuales coitales o actividad sexual de cualquier índole contra la voluntad de otra persona.
- **Agresores sexuales:** Término referido al individuo que ejecuta el acto sexual a través de la violencia, manipulación o coacción de la víctima.
- **Actos contra la libertad sexual:** Término tipificado por el Código Penal peruano referido a la tipología de delitos sexuales y a la sanción penal correspondiente.
- **Percepciones:** Creencias transmitidas por medio de las prácticas sociales; es el estudio de las influencias sociales sobre la percepción del individuo.
- **Delito sexual:** Denominación dado a los hechos cometidos en contra de la ley penal cuya naturaleza es de índole sexual.
- **Socio criminalidad:** Estudio de la delincuencia desde la influencia del contexto social para la ejecución del delito.
- **Población penitenciaria:** Conjunto de sujetos que se encuentran privados de su libertad por infracción de la ley.
- **Establecimiento penitenciario:** Espacio físico utilizado para albergar a sujetos que han infringido la ley y para brindarle tratamiento para su resocialización, reinserción y rehabilitación.

ANEXO 1

INSTRUMENTO UTILIZADO

FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN HOMBRES SENTENCIADOS POR ACTOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL DEL E.P CALLAO

INFORMACIÓN PARA SER LLENADA POR EL ENCUESTADOR ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

Nro. de cuestionario

Fecha de la aplicación		
Día	Mes	Año

MARCAR CON UN ASPA (X) LA RESPUESTA

I. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ENTREVISTADO

1.- Edad

2.- Lugar de nacimiento

Distrito	Provincia	Departamento

3.- Orientación sexual

Heterosexual 1 Homosexual 2 Bisexual 3 Otro 4

4.- Nivel educativo

Sin nivel 1 Inicial 2 Primaria 1 2 Secundaria 1

Superior Técnico 1 2 Superior Universitario 1

5.- Estado civil/conyugal

Soltero 1 Casado 2 Divorciado 3 Conviviente 4

Separado 5 Viudo 6

6.- ¿Tiene hijos/as?

Si 1 No 2

7.- Solo si respondió SI en pgta. 6 ¿Cuántos hijos tiene?

Antes de su último ingreso al penal

8.- ¿Realizaba algún trabajo remunerado?

Si 1 No 2

9.- Solo si respondió SI en Pgta. 8 ¿Qué clase de trabajo tuvo?

Trabajo intelectual (profesional)	1	Trabajo manual o físico (obrero)	2	Trabajador dependiente (con beneficios salariales)	3
Trabajador independiente	4	Trabajador temporal (contratado)	5	Otro (Especificar)	6

10.- Si respondió NO en Pgta. 8 ¿Por qué no trabajaba?

No encontraba trabajo	1	Realiza labores en el hogar	2	Estudiaba	3
Jubilado	4	Trabajo con familiar y no remunerado	5	Otro (Especificar)	6

11.- ¿Pertenece a alguna religión?

Si	1	No	2
----	---	----	---

12.- Solo si respondió Sí en Pgta. 11. ¿Qué tipo de religión?

Católica	1	Cristiana	2	Evangélica	3	Otro (Especificar)	4
----------	---	-----------	---	------------	---	--------------------	---

II. ASPECTOS FAMILIARES DEL ENTREVISTADO

En esta sección se indagará por las características familiares del entrevistado, abordando el tipo de familia, presencia de violencia y conductas nocivas presenciadas en el hogar.

13.- ¿Quién conformaba su familia de origen? (Se puede marcar más de una alternativa según corresponda)

Padre	1	Madre	2	Hermanos/as	3	Abuelo/a	4
Tío/a	5	Primo/a	6	Otros (especificar)	7		

14.- ¿Vivió con ambos padres?

Si	1	No	2
----	---	----	---

Si respondió NO, ¿Cuál fue el motivo por el que no creció con ellos juntos?

Abandono de uno de ellos	1	Fallecimiento de uno de ellos	2	Separación o divorcio	3	Nunca crecí con ellos	4
Otro (especificar)	5						

15.- ¿Todos sus hermanos(as) son de la misma madre y padre?

Si	1	No	2
----	---	----	---

16.- ¿Existía buena comunicación con tus padres?

Si	1	No	2
----	---	----	---

17.- ¿Tus padres (mamá o papá) tenían control sobre ti?

Si	1	No	2
----	---	----	---

18.- ¿Presenció situaciones de violencia entre los miembros de su familia?

Si	1	No	2
----	---	----	---

19.- Solo si respondió SI en la pregunta 18, ¿Qué tipo de violencia presenció? (Puede marcar más de uno)

Violencia física	1	Violencia psicológica	2	Violencia sexual	3	Violencia económica/patrimonial	4
------------------	---	-----------------------	---	------------------	---	---------------------------------	---

20.- Solo si respondió SI en la pregunta 16, ¿Quién ejercía la violencia y quién la receptaba?

Integrante de la familia	Víctima	Victimario
Padre		
Madre		
Hermano/as		
Tíos/as		
Abuelo/a		
Otro: Especificar _____		

21.- ¿Existía consumo de sustancias psicoactivas por parte de mamá/madrastra o papá/padrastro?

Si	1	No	2
----	---	----	---

22.- Solo si respondió SI en la pregunta 21, ¿Quién consumía/consume y qué tipo de sustancia consumía/consume?

Integrante de la familia	Alcohol	Drogas (PBC, cocaína)	Marihuana	Cigarrillos	Otros
Madre					
Madrastra					

Padre					
Padrastro					

23.- ¿El consumo le ocasionaba problemas familiares o laborales?

Si	1	No	2
----	---	----	---

24.- ¿Otros miembros de su familia de origen también consumieron/consumen sustancias psicoactivas?

Integrante de la familia	Alcohol	Drogas (PBC, cocaína)	Marihuana	Cigarrillos	Otros
Hermano/a					
Tío/a					
Abuelo/a					
Otro: (Especificar)					

25.- ¿El consumo ocasionaba problemas familiares o laborales?

Si	1	No	2
----	---	----	---

26.- ¿Algún miembro de tu familia estuvo alguna vez en la cárcel o fue acusado por algún delito?

Si	1	No	2
----	---	----	---

27.- Solo si respondió SI en la pregunta 21, ¿Quién?

Padre	1	Madre	2	Hermanos/as	3	Tíos/as	4
Abuelo/a	5	Otro	6				

III. ASPECTOS DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ENTREVISTADO

En esta sección se desarrollaran preguntas que respondan a la etapa de la niñez, adolescencia y adultez del entrevistado; entre ellas, la historia escolar, sexualidad, etapa convivencial/conyugal, concluyendo con antecedentes delictivos, características del delito por el que se encuentra privado de su libertad y la situación actual dentro del Establecimiento Penitenciario donde se encuentra cumpliendo condena.

28.- Antes de los 12 años, dígame si sufrió algunas de las siguientes situaciones de violencia física, de parte de algún integrante de tu familia de origen.	SI	NO	¿Quién le agredió?
--	----	----	--------------------

a.-	Bofetadas o cachetadas			
b.-	Puntapiés o patadas			
c.-	Puñetazos			
d.-	Jalones de cabello			
e.-	Empujones, tirar al suelo			
f.-	Golpes con palos			
g.-	Latigazos, correazos o pegar con sogas			

29.-	Antes de los 12 años, dígame si sufrió algunas de las siguientes situaciones de violencia psicológica, de parte de algún integrante de tu familia de origen.	SI	NO	¿Quién le agredió?
a.-	Gritos e insultos			
b.-	Ignorado o rechazado			
c.-	Encerrado en casa			
d.-	Prohibición para trabajar o estudiar			
e.-	Botar de la casa			
f.-	Abandono			

30.-	Antes de los 12 años, dígame si sufrió algunas de las siguientes situaciones de violencia física, de parte de algún integrante de tu familia de origen.	SI	NO	¿Quién le agredió?
a.-	Víctima de mirada obscenas			
b.-	Le obligaron a realizar tocamientos			
c.-	Le han mostrado genitales			
d.-	Ha sido forzado a tener relaciones sexuales			
e.-	Fue víctima de tocamientos o de besos incómodos			
f.-	Ha sido víctima de intento de violación			

31.- Alguna vez ¿alguien le habló sobre sexo, sexualidad o educación sexual?

Si	1	No	2
----	---	----	---

32.- Solo si respondió SI en la pregunta 31, ¿Quién lo hizo?

Profesores/as	1	Padre/Madre	2	Familiares	3	Otros (Especifique)	4
---------------	---	-------------	---	------------	---	------------------------	---

33.- Solo si no terminó la educación básica (Primaria y secundaria) ¿Qué edad tenía cuando dejó el colegio?

¿Cuál fue el motivo de no terminar el colegio?

Falta de apoyo de mis padres	1	Apoyar económicamente a mis padres	2	No me interesaba el estudio (me aburrí)	3	Otros (Especifique)	4
------------------------------	---	------------------------------------	---	---	---	------------------------	---

34.- ¿Observó episodios de violencia en el colegio?

Si	1	No	2
----	---	----	---

35.- Sólo si respondió Sí en Pgta.34. ¿De quién?

De estudiantes	1	De maestros	2
----------------	---	-------------	---

36.- ¿Vivió episodios de violencia en el colegio?

Si	1	No	2
----	---	----	---

37.- Solo si respondió SI en la pregunta 23, ¿Cuál era el rol que experimentó durante el episodio de violencia?

Rol de experiencia de la violencia	Víctima	Victimario
Violencia física		
Violencia psicológica		
Violencia sexual		
Otro: Especificar _____		

38.- Solo si respondió SI en la pregunta 23, ¿Por qué hacía uso de la violencia?

Copiar patrones de violencia de los padres	1	Guardaba rencor e ira / venganza	2	Lo aprendió de los medios de comunicación	3	Otro	4
--	---	----------------------------------	---	---	---	------	---

39.- Solo si trabajo en su niñez o adolescencia (Desde los 4 años hasta los 17 años) ¿Qué edad tenía cuando empezó a trabajar?

¿Cuál fue el motivo de trabajar a temprana edad?

Necesidad por abandono de padres	1	Trabajo forzoso en calle	2	Cubrir gastos personales	3	Otros (Especifique)	4
----------------------------------	---	--------------------------	---	--------------------------	---	---------------------	---

40.- ¿Cuál de las siguientes conductas nocivas usted tuvo durante su etapa escolar? (Puede marcar más de una)

Huyó del hogar	1	Participación en pandillas	2	Uso de alguna arma de fuego o arma blanca	3	Deserción escolar	4
Repitencia escolar	5	Expulsión escolar	6	Otro	7		

41.- ¿Consumió alguna sustancia psicoactiva durante su niñez o adolescencia?

Si	1	No	2
----	---	----	---

42.- Solo si respondió Sí en Pgta. 26 ¿Cuál de ellas consumió? Puede marcar más de una opción

Alcohol	1	Drogas	2	Cigarrillos	3	Marihuana	4
Todos	5	Ninguno	6	Otros	7		

43.- ¿El consumo ocasionaba problemas familiares o laborales?

Si	1	No	2
----	---	----	---

SEXUALIDAD

Información referida a sus experiencias vividas antes del ingreso al Establecimiento Penitenciario

44.- ¿A qué edad fue su primera relación sexual?

45.- ¿Qué vínculo tenía con esa persona?

Enamorados	1	Amigos	2	Conocidos	3	Otro	4
------------	---	--------	---	-----------	---	------	---

46.- ¿Cuál es el número de parejas sexuales que ha tenido?

47.- ¿Con cuál o cuáles de estas personas Usted ha tenido relaciones sexuales coitales? (Puede marcar más de uno)

Menor de edad Persona del mismo sexo Persona de diferente sexo Trabajadora sexual

48.- ¿Tuvo o tiene alguna enfermedad de transmisión sexual?

49.- Solo si respondió Sí en Pgta. 33 ¿Cuál es?

VIH/SIDA Sífilis Hepatitis Chancro
 Otro

50.- ¿Tuvo relaciones de convivencia?

51.- Solo si respondió SI en Pgta. 50, ¿a qué edad inicio relación convivencial/conyugal?

52.- ¿Con cuántas personas ha mantenido relación de convivencia?

53.- ¿En qué edades se encontraban las parejas con las que ha convivido?

a) Entre 14 y 18

b) Entre 19 y 25

c) De 25 en adelante

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

54.- ¿Cuál fue el motivo de la última ruptura con su pareja? (quienes tuvieron más de una pareja convivencial)

Falta de comunicación Celos e infidelidad Incompatibilidad Sexualidad
 Problemas económicos Privación de libertad Otro

55.- Solo si respondió SI en Pgta. 50 ¿Hubieron situaciones de violencia entre los miembros adultos? (es decir: usted o su

conviviente)

Si	1	No	2
----	---	----	---

56.- Solo si respondió SI en la pregunta 54, ¿Qué tipo de violencia presenció? (Puede marcar más de uno)

Violencia física	1	Violencia psicológica	2	Violencia sexual	3	Violencia económica/patrimonial	4
------------------	---	-----------------------	---	------------------	---	---------------------------------	---

ANTECEDENTES DELICTIVOS

Información referida a delitos cometidos anteriormente

57.- ¿Anteriormente estuvo recluso en un penal?

Si	1	No	2
----	---	----	---

58.- Solo si respondió Sí en Pgta. 39 ¿Cuántas veces?

59.- Solo si respondió Sí en Pgta. 39 ¿Qué tipo de delito?

Sexual	1	Robo	2	Drogas	3
Otros	4				

CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Información referida al delito por el que se encuentra actualmente privado de su libertad

60.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad...

¿Cuál es la edad de la víctima?

¿Cuál es el sexo de la víctima?

¿Edad del agresor al momento de la agresión?

61.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuál fue el lugar en el que se cometió el delito?

En casa del agresor	1	En casa de la víctima	2	Abordaje en la calle	3
Otro	4				

62.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuál es el parentesco con la víctima?

Padre	<input type="text" value="1"/>	Tío	<input type="text" value="2"/>	Abuelo	<input type="text" value="3"/>
Otro familiar	<input type="text" value="4"/>	Otro	<input type="text" value="5"/>		

63.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuál fue el estado en el que se encontraba al momento de la agresión?

Alcohol	<input type="text" value="1"/>	Drogas	<input type="text" value="2"/>	Ambos	<input type="text" value="3"/>	Sobrio	<input type="text" value="4"/>
Otro	<input type="text" value="5"/>						

64.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuál fue el tipo de delito contra la libertad sexual que cometió?

Actos contra el pudor	<input type="text" value="1"/>	Actos contra el pudor a menor de edad	<input type="text" value="2"/>	Violación sexual	<input type="text" value="3"/>	Violación sexual a menor de edad	<input type="text" value="4"/>
-----------------------	--------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

65.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuál o cuáles fueron las circunstancias en la/el que se encontraba la víctima en el momento de la agresión?

En incapacidad de defenderse	<input type="text" value="1"/>	Víctima con alguna discapacidad física o mental	<input type="text" value="2"/>	Víctima bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva	<input type="text" value="3"/>
Ninguna	<input type="text" value="4"/>	Otro	<input type="text" value="5"/>		

66.- De acuerdo al delito por el que usted se encuentra privado de su libertad, ¿Cuánto es el tiempo de sentencia que le han dado? (Nro. de años y meses)

SITUACIÓN ACTUAL DEL ENTREVISTADO

Información sobre la situación del entrevistado en prisión

67.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿Recibe algún tipo de soporte?

<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="No"/>	<input type="text" value="2"/>
---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

68.- Solo si respondió SI en pregunta 48. ¿Qué tipo de soporte recibe? (Puede marcar más de uno)

Emocional	<input type="text" value="1"/>	Amical	<input type="text" value="2"/>	Económico	<input type="text" value="3"/>	Social	<input type="text" value="4"/>
Otro	<input type="text" value="5"/>						

69.- Solo si respondió Sí en Pgta. 48 ¿De quién?

Padres	<input type="text" value="1"/>	Esposa/Conviviente	<input type="text" value="2"/>	Hermanos/as	<input type="text" value="3"/>	Hijos/as	<input type="text" value="4"/>
Otro	<input type="text" value="5"/>						

70.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿tiene alguna enfermedad degenerativa?

Si	<input type="text" value="1"/>	No	<input type="text" value="2"/>
----	--------------------------------	----	--------------------------------

71.- Sólo si respondió Sí en Pgta.70. ¿Cuál es su enfermedad?

Mencione: _____

72.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿Participa de los servicios de atención y tratamiento que brinda el E.P?

Si	<input type="text" value="1"/>	No	<input type="text" value="2"/>
----	--------------------------------	----	--------------------------------

73.- Solo si respondió SI en la pregunta 51, ¿Cuál?

Salud	<input type="text" value="1"/>	Social	<input type="text" value="2"/>	Psicología	<input type="text" value="3"/>	Legal	<input type="text" value="4"/>
Educación	<input type="text" value="5"/>	Talleres	<input type="text" value="6"/>				

74.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿Realiza algún tipo de actividades adicionales?

Si	<input type="text" value="1"/>	No	<input type="text" value="2"/>
----	--------------------------------	----	--------------------------------

75.- Solo si respondió SI en la pregunta 53, ¿Cuál?

Negocio propio (dentro del pabellón)	<input type="text" value="1"/>	Manualidades	<input type="text" value="2"/>	Venta ambulatoria	<input type="text" value="3"/>
Otros	<input type="text" value="4"/>				

76.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿se ha sentido rechazado o discriminado dentro del pabellón?

Si	<input type="text" value="1"/>	No	<input type="text" value="2"/>
----	--------------------------------	----	--------------------------------

77.- Durante el tiempo que lleva privado de su libertad, ¿usted ve pornografía dentro del pabellón o celda?

Si	1
----	---

No	2
----	---

IV. PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

En esta sección nos interesa conocer las impresiones, interpretaciones, comprensiones y opiniones que posee el entrevistado acerca de la violencia sexual; así como también el conocimiento y definiciones objetivas que posee acerca de la violencia sexual.

78.- Para usted ¿Qué es la violencia sexual?

1. Es todo acto sexual, tentativa, comentarios o insinuaciones sexuales, no deseados, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacciones

2. Se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo hogar.

3. Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta

79.- Tener relaciones con la esposa, concubina, novia o pareja sin su consentimiento ¿es un acto de violencia sexual?

Si	1
----	---

No	2
----	---

No sabe

3

No contesta

4

80.- ¿Cuándo la violencia sexual no es un acto contra la libertad sexual?

Cuando se da entre esposos

1

Cuando se da entre enamorados

2

Cuando se da entre padres e hijas/os

3

Cuando se da entre padrastros e hijastras/os

4

Siempre es un delito

5

No sabe/no contesta

6

81.-	¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual contra adultos/as?	Sí	No	No sabe/No contesta
	a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza			
	b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza			
	c) Forzarla/o a tener relaciones sexuales a través de amenazas o coacciones			

82.-	¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual contra niñas/os y adolescentes?	Sí	No	No sabe/No contesta

a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza			
b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza			
c) Forzarla/o a tener relaciones sexuales a través de amenazas o coacciones			
d) Convencerle de tener relaciones sexuales (coito)			
e) Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral)			

83.- ¿En qué estratos sociales se le atribuye la mayoría de casos de violencia sexual?

La gente de estrato social alto	<input type="text" value="1"/>	La gente de estrato social medio	<input type="text" value="2"/>	La gente de estrato social bajo	<input type="text" value="3"/>	Se da en todos por igual	<input type="text" value="4"/>
No sabe	<input type="text" value="5"/>	No contesta	<input type="text" value="6"/>				

84.- Considera que la violencia sexual se da con más frecuencia en:

Las ciudades / zonas urbanas	<input type="text" value="1"/>	El campo / las zonas rurales	<input type="text" value="2"/>	Por igual en el campo y las ciudades	<input type="text" value="3"/>
No sabe	<input type="text" value="4"/>	No contesta	<input type="text" value="5"/>		

85.- ¿Con cuál de estos estereotipos usted se encuentra de acuerdo o en desacuerdo? ¿Por qué?

Estereotipos	De acuerdo	En desacuerdo	Observaciones
a) Sobre la violencia de los hombres, creo que el problema no es tan serio			
b) Creo que los hombres son violentos			
c) Creo que el hombre que violenta tiene una enfermedad (mental)			
d) La pareja debe consultar siempre al hombre antes de tomar decisiones			
e) Hay tareas que son solo de hombres y otras solo de mujeres			
f) Alguien tiene que hacer de líder en una pareja			
g) Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal			
h) Los bebés necesitan más la cercanía de la madre que del padre			
i) Los hombres son más racionales que las mujeres y las mujeres más afectivas que los hombres			

j) Los hombres tienen mayores necesidades (deseos) sexuales que las mujeres			
k) La responsabilidad para evitar embarazos debe recaer en las mujeres			
l) El hombre debe ser el jefe del hogar			
m) El trabajo doméstico debe tener un reconocimiento			
n) Una pareja puede funcionar si el hombre permanece en casa y la mujer trabaja fuera del hogar			
ñ) Cuando me siento frustrado, enojado o molesto debo reaccionar de algún modo (¿Cómo?)			
o) Creo que es necesario el castigo físico para que los hijos respeten			
p) Yo pierdo la paciencia fácilmente cuando mi hijo/a no hace las cosas que le pido			

86.- ¿Cuál es su apreciación sobre las siguientes creencias y percepciones respecto a la violencia sexual?(Marcar con un aspa "X")

Existen algunas SITUACIONES que motivan al hombre agredir sexualmente a una mujer:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Cuando llevan ropa muy provocativa.	1	2	3	4	5
2. Cuando los hombres están muy excitados y es urgente calmar el deseo sexual.	1	2	3	4	5
3. Cuando el hombre está borracho o drogado, agarra a la primera que se insinúa.	1	2	3	4	5
4. Cuando las mujeres están borrachas o drogadas, se dejan, son fáciles de tirar.	1	2	3	4	5
5. Cuando la mujer lo calienta y luego no quiere nada.	1	2	3	4	5
6. Cuando la chica sale contigo a una discoteca, toman unos tragos, te rechaza la relación sexual.	1	2	3	4	5

87.- Según su opinión ¿Cuáles son las razones o motivos por los cuales algunas personas cometen actos contra la libertad sexual?

88.- A usted, ¿Qué sentimientos le generan haber cometido ese delito?

89.- Usted, ¿Qué opina de las personas que cometen este tipo de delitos contra la libertad sexual?

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sr., reciba un saludo cordial y a la vez invitarlo a participar de una cuestionario sobre “**FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN HOMBRES SENTENCIADOS POR ACTOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**”, la cual es parte de un proyecto de investigación llevado a cabo por la Bach. T.S. Angieluz Zárata M.

El objetivo de este estudio es conocer los factores que contribuyen a que un individuo cometa actos contra la libertad sexual en sus diferentes modalidades; se busca indagar sobre los aspectos familiares e individuales de los hombres que se encuentran inmersos en este tipo de delitos, así como conocer sus percepciones en torno a la violencia sexual.

El concepto de *Violencia Sexual*, según la Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (OMS, 2013)

Este estudio se desarrolla con la finalidad de implementar a futuro acciones de información, prevención y promoción para la toma de decisiones y conciencia frente a esta problemática en la población en general; así como implementar mecanismos y promover acciones institucionales en el Establecimiento Penitenciario para la referencia y / o atención de dichos casos.

Tu participación está circunscrita únicamente a responder un cuestionario, la cual será completamente anónima y confidencial.

Los resultados de la misma serán procesados en forma grupal y solo para fines de la investigación. Tu participación no te irrogará gasto alguno, ni te ocasionará perjuicio de ningún tipo; por el contrario, si requirieras consejería o desearas reportar sobre un caso, siéntete en confianza de solicitarlo.

Después de esta explicación sobre los objetivos, fines y condiciones del estudio, aceptas ser parte de esta investigación:

Sí () No ()

Rúbrica de aceptación

Fecha: Lima, / / 2015

ANEXO 3

Matriz de consistencia

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	PERSPECTIVA TEÓRICA	HIPÓTESIS	VARIABLES
1.- ¿Cuáles son los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao en el año 2015?	1.- Determinar los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.	Es importante conocer los factores sociales que contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres sentenciados con pena privativa de libertad por Actos Contra la Libertad Sexual debido a la influencia que poseen las condiciones y aspectos individuales y sociales en el proceso de socialización del individuo, ya sea en el núcleo familiar, escolar o comunidad sobre todo porque en estos espacios de desenvolvimiento se propicia la construcción de conceptos y creencias conjuntamente. Otro de los puntos a resaltar es que a nivel de producción académica sobre violencia sexual y agresores sexuales aún son insuficientes los estudios que recogen información proporcionada directamente por el protagonista principal del	Las bases teóricas que se expondrán a continuación constituyen el corazón del trabajo de investigación, es sobre éstas que se construye todo el trabajo. Es en base a ellas sobre la cual se construye el instrumento propuesto para el recojo de información y asimismo sustenta el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo. Las teorías que se utilizaron y aplicaron fueron las siguientes: a) Teoría del aprendizaje social. - Es decir, las conductas agresivas se aprenden, no son congénitas y son fruto del aprendizaje por observación directa o indirecta. Las fuentes de la conducta agresiva, se sustentan en influencias de la familia, contexto social, cultural y político percibido a través de los medios de comunicación masiva, experiencia directa. b) Teoría del interaccionismo simbólico. - centran su atención y estudio en el individuo y sus	<u>GENERAL</u> H1.- Los factores sociales expresados en aspectos sociodemográficos, aspectos familiares, aspectos de la historia personal y percepciones sobre la violencia sexual contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres.	Aspectos sociodemográficos Aspectos familiares Aspectos de la historia personal Percepciones sobre la violencia sexual
1.1.- ¿Cuáles son los aspectos sociodemográficos de los hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual del Establecimiento	1.1.- Identificar los aspectos sociodemográficos de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.			<u>ESPECÍFICOS</u> H1.1.- Los aspectos sociodemográficos contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres.	Edad Género Lugar de procedencia Estado civil/conyugal Nivel educativo Ocupación Tipo de religión
1.2.- ¿Cuáles son los aspectos familiares de los hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?	1.2.- Identificar los aspectos familiares de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.			H1.2.- Los aspectos familiares contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres	Tipo de familia Presencia de violencia Conductas nocivas

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	PERSPECTIVA TEÓRICA	HIPÓTESIS	VARIABLES
		hecho.	interacciones sociales organizadas, estos crean patrones de comportamiento y son mantenidos y/o transformados según sea su realidad.		
1.3.- ¿Cuáles son los aspectos de la historia personal de los hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?	1.3.- Identificar los aspectos de la historia personal de los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.	Asimismo adquiere importancia práctica, pues los resultados a obtenerse proporcionarán al personal del Área de Tratamiento Penitenciario una oportunidad para conocer la contribución que tienen los factores sociales en el ejercicio de la violencia sexual.	<i>c) Teoría sociológica.</i> - Para la teoría social, la violencia sexual está fundamentada en apariencias no reales (estereotipos o prejuicios) como diferencia de sexo, división de trabajo y patrones culturales machistas, tendencia a la agresividad corporal e indiferencia con todo aquello que no se relaciona con la imagen del macho; esta situación es típica en los países latinoamericanos	H1.3.- Los aspectos de la historia personal contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres.	Historia escolar Sexualidad Situación conyugal/convivencial Características de la situación delictiva Características de situación actual en reclusión
1.4.- ¿Cuáles son las percepciones sobre la violencia sexual de los hombres sentenciados por Actos contra la Libertad Sexual del Establecimiento Penitenciario Callao?	1.4.- Analizar las percepciones sobre la violencia sexual en los hombres sentenciados por actos contra la libertad sexual del Establecimiento Penitenciario Callao.		<i>d) Teoría socio criminológica.</i> - permite el estudio del delito como hecho social y su relación con los factores que condicionan el comportamiento del delincuente; la naturaleza de esta teoría es la lucha contra la criminalidad y atacar sus causas generales (económico, político, administrativo, educativo y familiar) a su vez conocer las condicionantes que estimulan al individuo a delinquir.	H1.4.- Las percepciones sobre la violencia sexual contribuyen al ejercicio de la violencia sexual en hombres.	Nivel de conocimiento sobre violencia sexual Creencias Estereotipos

ANEXO 4

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
FACTORES SOCIALES	Es el conjunto de características que inciden en el desenvolvimiento del individuo con su entorno.	Aspectos sociodemográficos		Número de características demográficas, culturales, educacionales y de índole religioso, identificadas en los internos del penal	Cualitativa	Cuestionario
		Aspectos familiares		Número de características comprendidas en el ámbito familiar, identificados en los internos del penal	Cualitativa	Cuestionario
		Aspectos de la historia personal		Número de características personales relacionadas a las distintas etapas de vida, de los internos del penal	Cualitativa	Cuestionario
		Percepciones sobre la violencia sexual		Número de Opiniones, creencias, sentimientos y conocimientos que tienen los internos del penal respecto a la violencia sexual	Cualitativa	Cuestionario
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	Características innatas al individuo de carácter biológico y de situación laboral e ingreso monetario, presentes en la población sujeta a estudio, tomando aquellas que pueden ser medibles.	Edad	Años cumplidos	Número de años cumplidos	cuantitativa	Cuestionario
		Género	Orientación sexual	Número de internos que indican su orientación sexual	cualitativa	
		Procedencia	Lugar de nacimiento	Número de internos que refieren un lugar de nacimiento	cualitativa	
		Estado civil/conyugal	Solteros, casados, separados, convivientes o viudos	Número de internos que refieren ser solteros, casados, separados, convivientes o viudos	cualitativa	
		Nivel educativo	Inicial, primaria, secundaria, superior técnico o universitario completa o	Número de internos que refieren un determinado nivel educativo	cualitativa	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
			incompleta			
		Ocupación	Tipo de empleo	Número de internos con empleo antes de último ingreso al penal	cualitativa	
		Tipo de religión	Católica, evangélica, cristiana, otro.	Número de internos que refieren pertenecer a algún tipo de religión	cualitativa	
ASPECTOS FAMILIARES	Características de la familia de origen, constituido por miembros unidos por relaciones de alianzas y consanguinidad, ordenados en base a reglas heredadas, interactuando y creando su peculiar modo de organización.	Tipo de familia	Tipo de familia y Modelo de crianza	Número de características que definen los tipos de familia en relación a su composición familiar y modelo de crianza	cualitativa	Cuestionario
		Presencia de violencia	Presencia de violencia en el núcleo familiar	Número de internos que manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia en el hogar	cualitativa	
		Conductas nocivas	Adicciones	Número de internos que identifican adicciones nocivas en familiares, como el consumo de sustancias tóxicas y actos delictivos.	cualitativa	
ASPECTOS DE LA HISTORIA PERSONAL	Aspectos relevantes de la historia de vida de la población en estudio que han contribuido a configurar su personalidad y desenvolvimiento en la sociedad	Historia escolar	Presencia de la violencia	Número de internos que manifiestan haber sido víctimas o victimarios durante la etapa escolar	cualitativa	Cuestionario
			Conductas nocivas	Número de internos que manifiestan haber tenido conductas nocivas como, comportamientos antisociales: pandillaje, aislamiento escolar y familiar, repitencias, expulsiones, etc.	cualitativa	
			Adicciones	Número de internos que manifiestan haber tenido adicciones como el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias tóxicas durante la etapa escolar	cualitativa	
		Sexualidad	Inicio de experiencias sexuales	Número de años cumplidos, en la que se dio inicio a su vida sexual	cuantitativa	
			Vínculo con la pareja	Tipo de relación con la persona con quien tuvo su primera experiencia sexual	cualitativa	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
			Características de las Parejas sexuales	Número de características que presentaron sus parejas sexuales, tales como sexo, edad y tipo de relación		
		Situación conyugal o convivencial	Características de convivencia	Número de internos que señalan las características de la convivencia que han experimentado, respecto a la edad de inicio de convivencia, relación con su conviviente, edad de la conviviente, número de convivientes.	cuantitativa	
			Motivos de ruptura o separación	Número de internos que refieren situaciones que provocaron la ruptura de las relaciones de convivencia	cuantitativa	
		Características de la situación delictiva	Antecedentes delictivos	Número de internos que refieren haber tenido ingresos previos al penal.	cuantitativa	
			Características del agresor y víctima	Número de internos que identifican la edad, el parentesco y el sexo de sus víctimas por la que actualmente están sentenciados.	cuantitativa	
			Características del delito	Número de internos que refieren las características del delito por el cual están sentenciados, como lugar de los hechos, estado en el que se cometió la agresión y circunstancias en que sucedió el delito	cualitativa	
		Características de recuperación en el penal	Participación en servicios de atención y tratamiento penitenciario	Número de internos que manifiestan haber recibido atención dentro del E.P, como atención psicológica, médica, social y religioso.	cuantitativa	
			Tipo de actividades	Número de internos que refieren realizar labores dentro del E.P	cuantitativa	
PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL	Conjunto de Impresiones, interpretaciones, comprensiones y opiniones que se posee acerca de la violencia sexual	Nivel de conocimiento sobre la violencia sexual		Número de internos que manifiestan conceptos y definiciones objetivas acerca de la Violencia Sexual	cuantitativa	Cuestionario
		Creencias		Número de internos en los que se idéntica a través de sus creencias, estereotipos en relación a la violencia sexual.	cualitativa	Cuestionario (preguntas abiertas)